



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA
ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CANUTO,
PERÍODO 2021-2022**

AUTORAS:

CARMEN ISABEL BAZURTO MUÑOZ

MARIA CRISTINA VÉLEZ REINA

TUTOR:

Econ. ERNESTO MIGUEL GUEVARA CUBILLAS, Mgs.

CALCETA, FEBRERO 2024.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

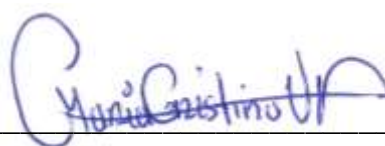
Yo, Carmen Isabel Bazurto Muñoz, con cédula de ciudadanía 1313563320, y María Cristina Vélez Reina, con cédula de ciudadanía 1313628990, declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado: DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CANUTO, PERIODO 2021-2022, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, concedo a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a nuestro favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



CARMEN ISABEL BAZURTO MUÑOZ

CC: 1313563320

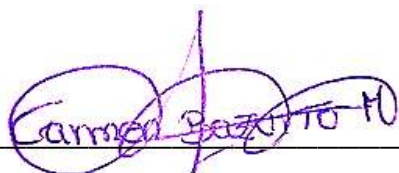


MARÍA CRISTINA VÉLEZ REINA

CC: 1313628990

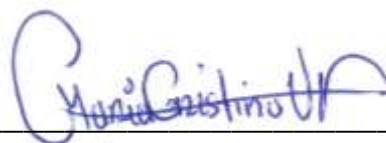
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Carmen Isabel Bazurto Muñoz, con cédula de ciudadanía 1313563320, y María Cristina Vélez Reina, con cédula de ciudadanía 1313628990, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado: DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CANUTO, PERIODO 2021-2022, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.



CARMEN ISABEL BAZURTO MUÑOZ

CC: 1313563320



MARÍA CRISTINA VÉLEZ REINA

CC: 1313628990

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Econ. Ernesto Miguel Guevara Cubillas, Mgs. certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular titulado: DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CANUTO, PERIODO 2021-2022, que ha sido desarrollado por Carmen Isabel Bazurto Muñoz y María Cristina Vélez Reina, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la ~~Superior~~ **Superior** Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

ECON. ERNESTO MIGUEL GUEVARA CUBILLAS

CC: 1310179328

TUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado: **DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CANUTO, PERIODO 2021-2022**, que ha sido desarrollado por Carmen Isabel Bazurto Muñoz y María Cristina Vélez Reina, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

MG. MARÍA PATRICIA VERA GARCÍA

CC: 1306227610

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MG. ANDREA SOFÍA MENDOZA ZAMBRANO

CC: 1309484135

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

MG. JOSÉ FERNANDO MEJÍA LOOR

CC: 1307786465

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López

A mis padres por el apoyo incondicional, factor importante en todo este tiempo, por motivarme con palabras de aliento a no desmayar y ser constante.

A los profesores por la contribución de sus conocimientos y enseñanzas, mismas que permitieron la realización de este proyecto, a mi tutor de tesis Eco. Ernesto Guevara Cubillas y a nuestro docente de la malla curricular Ing. José Luis García Vera por su paciencia, dedicación y esfuerzo por impartirnos su intelecto día a día, por ser un pilar fundamental para alcanzar nuestras metas con conocimientos profesionales.

A mi compañera de tesis y amiga que con esfuerzo y dedicación logramos cumplir esta meta propuesta.

CARMEN ISABEL BAZURTO MUÑOZ

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López

A mi familia, en especial a mis padres que siempre me han brindado su apoyo incondicional e impulsan siempre a ser perseverante en mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades

A cada maestro por compartir sus conocimientos de manera profesional e invaluable, por su dedicación perseverancia y tolerancia.

A mi compañera de tesis y amiga que siempre me ha prestado un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles de este trabajo.

MARÍA CRISTINA VÉLEZ REINA

DEDICATORIA

Este proyecto se lo dedico a Dios nuestro creador, por ser el que nos cuida, ampara y guía en nuestras vidas.

A mis padres y hermana por ser fuente de inspiración y ejemplo de virtud en no decaer ante la adversidad, por su trabajo incesante de lucha constante, e inculcarme valores de responsabilidad y perseverancia para alcanzar mis sueños y metas, ya que han sido mi mayor motivación para ser una persona de bien.

CARMEN ISABEL BAZURTO MUÑOZ

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a Dios por ser quien me inspiró y me dotó de la sabiduría y las habilidades necesarias, quien es mi guía y fiel compañía.

A mis padres, Pablo y Virginia quienes siempre han creído en mí. Su amor, entrega y esfuerzo han sido uno de los pilares fundamentales en mi vida, gracias por inculcar en mí el ejemplo de valentía, perseverancia, pero sobre todo humildad.

A mis hermanos por su cariño y apoyo incondicional, por estar conmigo en todo momento, sé que con su afecto, consejos y oraciones fueron parte fundamental de este proceso.

MARÍA CRISTINA VÉLEZ REINA

CONTENIDO GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN.....	iii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	v
AGRADECIMIENTO	vi
AGRADECIMIENTO	vii
DEDICATORIA	viii
DEDICATORIA	ix
CONTENIDO GENERAL	x
CONTENIDO DE TABLAS	xiii
CONTENIDO DE FIGURAS.....	xiii
CONTENIDO DE FÓRMULAS	xv
RESUMEN	xvi
PALABRAS CLAVE	xvi
ABSTRACT	xvii
KEY WORD	xvii
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	1
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2 JUSTIFICACIÓN	5
1.3. OBJETIVOS	6
1.4 IDEA A DEFENDER	7
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. GOBIERNO ABIERTO.....	8
2.1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	9

2.1.2. PILARES DEL GOBIERNO ABIERTO	14
2.1.3. BENEFICIOS DEL GOBIERNO ABIERTO	19
2.1.4 GOBIERNO ABIERTO EN ECUADOR.....	20
2.1.6. NORMATIVA NACIONAL.....	25
2.2. DESARROLLO LOCAL	26
2.2.1 CONTEXTO DE DESARROLLO	26
2.2.2. DESARROLLO LOCAL	29
2.2.3. ELEMENTOS DEL DESARROLLO	30
2.2.4. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	31
2.2.5. PLAN DE DESARROLLO CANTONAL	32
2.2.6. PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL	34
2.3. INSTITUCIONES PÚBLICAS	35
2.3.1. GOBIERNOS LOCALES	37
2.3.2. AUTONOMÍA LOCAL.....	38
2.3.3. GOBIERNO PARROQUIAL DE CANUTO.....	39
2.3.4. EJES ESTRATÉGICOS GADPR CANUTO	40
2.3.5. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS	41
2.4. ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO.....	41
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....	43
3.1. UBICACIÓN.....	43
3.2. DURACIÓN	43
3.3. MÉTODOS	44
3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO.....	44
3.3.2 MÉTODO DEDUCTIVO	45
3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO SINTÉTICO	45
3.4 TIPOS DE INVESTIGACIÓN	46
3.4.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA	46

3.4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO	46
3.4.2. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA	47
3.5 TÉCNICAS	47
3.5.1 ENTREVISTA	48
3.5.2 ENCUESTA	48
3.5.3. ESCALA DE LIKERT	48
3.6 HERRAMIENTAS	49
3.6.1 EXCEL	49
3.7 VARIABLES	49
3.7.1 INDEPENDIENTE	49
3.7.2 DEPENDIENTE	49
3.8 POBLACIÓN Y MUESTRA	49
3.8.1 POBLACIÓN	50
3.8.2 MUESTRA	50
3.9 PROCEDIMIENTOS	51
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	54
PLAN DE MEJORAS	97
OBJETIVO GENERAL	97
RESPONSABLES	97
RECURSOS	97
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	100
5.1. CONCLUSIONES	100
5.2. RECOMENDACIONES	101
BIBLIOGRAFÍA	102

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 4. 1 Ficha de observación documental de la gestión de gobierno abierto de transparencia de la información	64
Tabla 4. 2 <i>Datos de edad vs. Escolaridad</i>	90
Tabla 4. 3 Matriz de plan de estrategias para mejorar el gobierno abierto en la parroquia rural Canuto	99

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 2. 1 Resultados evaluación IRM de la CEPAL	12
Figura 2. 2 Principios propuestos para el gobierno abierto	15
Figura 2. 3 Principios propuestos para el gobierno abierto	20
Figura 2. 4 Objetivos del primer plan de acción de Gobierno Abierto del Ecuador	21
Figura 2. 5 Resultados del primer plan de acción de Gobierno Abierto en Ecuador.....	21
Figura 2. 6 Normativa Internacional	22
Figura 2. 7 Resultados del primer plan de acción de Gobierno Abierto en Ecuador.....	28
Figura 2. 8 Elementos del Desarrollo	30
Figura 2. 9 OBJETIVOS DE ODS	31
Figura 2. 10 Objetivos del Plan Nacional Creando Oportunidades	32
Figura 2. 11 Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Canuto	35
Figura 2. 12 Esquema de PDOT Parroquia Canuto	41
Figura 3. 1 Ubicación GAD Parroquial de Canuto	43
Figura 4. 1 Base normativa Nacional (Constitución de la República del Ecuador)	55
Figura 4. 2 Base normativa Nacional (LOTAIP)	56
Figura 4. 3 Base normativa Nacional (LOPCCS)	56
Figura 4. 4 Base normativa Nacional (COOTAD).....	56
Figura 4. 5 Ficha de observación documental de procesos publicados en SERCOP según programas del PDOT	59

Figura 4. 6 Ficha de observación documental de la gestión de gobierno abierto de participación ciudadana y colaboración y empoderamiento	63
Figura 4. 7 Descripción de documentos a publicarse de acuerdo al artículo 7 de la LOTAIP	64
Figura 4. 8 Metas del PDOT GADPR CANUTO	68
Figura 4. 9 Proyectos ejecutados y no ejecutados por componentes	71
Figura 4. 10 Datos generales.....	74
Figura 4. 11 Conocimiento sobre gobierno abierto	74
Figura 4. 12 Con qué escala califica la siguiente afirmación: “La participación ciudadana es un derecho de todos los ciudadanos	76
Figura 4. 13 Se ha interesado usted en participar activamente en los temas de interés público del GAD de Canuto	77
Figura 4. 14 Cree usted que la colaboración de la ciudadanía es un pilar fundamental para el desarrollo de la parroquia.....	78
Figura 4. 15 Las autoridades del GAD de Canuto incentivan la participación de la ciudadanía para fomentar el desarrollo local.....	80
Figura 4. 16 Si se dan mejores condiciones para la participación ciudadana, estaría dispuesto a participar en los temas de interés público del GAD de Canuto.....	81
Figura 4. 17 Considera que la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones de las autoridades locales detiene el desarrollo local	82
Figura 4. 18 Cree usted que la transparencia de la información del GAD Canuto, permite conocer los procesos que desarrolla la institución en favor de los ciudadanos	83
Figura 4. 19 Tiene usted conocimiento sobre los mecanismos de transparencia y acceso a la información que brinda el GAD Canuto	84
Figura 4. 20 Cree usted que el GAD Canuto se preocupa por promocionar y difundir la transparencia y el acceso a la información de las obras y programas que ejecuta.....	85
Figura 4. 21 Usted ha colaborado con iniciativas ciudadanas que el GAD haya ejecutado en su localidad	86
Figura 4. 22 Realiza el GAD Canuto la rendición de cuenta ante la ciudadanía como establece la Ley	87
Figura 4. 23 Ha participado usted en la rendición de cuenta del GAD Canuto	88
Figura 4. 24 Comparación preguntas positivas y negativas por preguntas.....	92
Figura 4. 25 Pilar participación ciudadana.....	93
Figura 4. 26 Pilar colaboración ciudadana	94

Figura 4. 27 Pilar transparencia de la información	95
Figura 4. 28 Pilar rendición de cuenta	95

CONTENIDO DE FÓRMULAS

Formula 3. 1 Muestra	50
-----------------------------	----

RESUMEN

Este proyecto de investigación parte de un Análisis del Gobierno abierto en el desarrollo local de la parroquia rural de Canuto, durante el periodo 2019-2021, tiene como fin proponer un plan de mejoras para contribuir al Gobierno abierto con los recursos del territorio para el desarrollo local de la parroquia como una alternativa que involucre a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones responsables basados en principios de participación, también tiene como objetivo analizar la influencia del Gobierno abierto en el desarrollo local. Para focalizar el problema y las debilidades se elaboraron instrumentos de evaluación como la entrevista realizada al presidente de la junta parroquial y la encuesta dirigida a una muestra de la población, misma que brindó información relevante, para el desarrollo de este trabajo se utilizaron los métodos inductivo, deductivo y analítico sintético. Los resultados reflejaron la insatisfacción de los habitantes por las promesas incumplidas, los nudos críticos encontrados permitieron recomendar un plan de mejora para contribuir al desarrollo local de la parroquia. Debido a estas falencias se recomienda elaborar un plan de mejoras para contribuir y mejorar los procesos, y los servicios, cobertura y oportunidades para participar en el Gobierno abierto para el desarrollo local.

PALABRAS CLAVE

Gobierno abierto, participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas.

ABSTRACT

This research project is based on an Analysis of Open Government in the local development of the rural parish of Canuto, during the period 2019-2021, its purpose is to propose an improvement plan to contribute to Open Government with the territory's resources for development. local parish as an alternative that involves citizens in the responsible decision-making process based on principles of participation, it also aims to analyze the influence of open government on local development. To focus on the problem and weaknesses, evaluation instruments were developed, such as the interview conducted with the president of the parish council and the survey directed at a sample of the population, which provided relevant information. Inductive methods were used to develop this work. , deductive and synthetic analytical. The results reflected the dissatisfaction of the inhabitants due to the unfulfilled promises, the critical knots found allowed us to recommend an improvement plan to contribute to the local development of the parish. Due to these shortcomings, it is recommended to develop an improvement plan to contribute and streamline the processes, and in the services, coverage and opportunities to participate in the Open Government for local development.

KEY WORD

Open government, citizen participation, transparency, accountability.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

“El Gobierno Abierto (GA) no podría entenderse sin considerar la relación dialéctica entre gobierno y sociedad” (Ruvalcaba. 2016, p. 34), como parte de los desafíos de la gobernanza en la administración pública, que “desplaza al Estado como actor central de la política pública” (Treviño, 2011), con políticas nuevas y en constante evolución, cuyas estrategias de medición del grado de cumplimiento resultan complejos “especialmente en lo que respecta al portal de transparencia y a la plataforma de contratación del sector público”. (González et al, 2021, p.227), datos que se sustentan con datos que denotan brechas en países como Bélgica, Japón, España, Letonia, entre otros que presentan índices menores a 0.485 de 1 en el ranking del Strategic Objectives & Global Targets (IGAP) y sus dimensiones.

En América Latina, el proceso de implementación de acuerdo los datos correspondientes a la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA) (2021, citado en Moncayo et al, 2022) en Chile no se presentan datos de manera legible, ni están identificados y menos aún es fácil encontrar información con acceso al público; en Colombia la situación es similar; y en Perú el principal problema es que los conjuntos de datos que se pueden encontrar no son gratuitos, y está por debajo de los 50/100 puntos a escala global según el reporte de los Barómetros de Datos Abiertos producidos por la World Wide Web Foundation. En cuanto a los resultados de gobierno abierto, Soria (2021), expresa:

“Conviene reflexionar y proponer que, ante la poca viabilidad en la implantación del principio de colaboración, este se reemplace definitivamente por conceptos de mayor aplicabilidad y susceptibles de medición como son la cadena de procesos integrados por la cocreación-coproducción-cogestión, como lo propuso inicialmente la OGP que lo está

tratando de llevar a la práctica, la coordinación gobierno-sociedad, y una eficaz coordinación intergubernamental". (p.330)

Mero y Vélez (2018), en los resultados de su investigación consultaron a la ciudadanía acerca de cuán significativos son los mecanismos de participación ciudadana para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, en las que el 72% indican que es altamente significativo para que la comunidad tome la iniciativa de la comunidad a través de la participación ciudadana, por tanto, los resultados de esta investigación, planteará estrategias para que el gobierno abierto sea fortaleza en la toma de decisiones a partir de las necesidades de la comunidad

El gobierno electrónico es uno de los puntales del gobierno abierto y favorecen la calidad de atención e información al ciudadano (Moreira e Hidalgo, 2020), sin embargo, en el Carchi, por ejemplo, el 81.20% de los encuestados en investigación sobre el uso de las plataformas de gobierno abierto, indican que desconocen cómo usarlo o de la existencia de estas herramientas tecnológicas (Villareal et al, 2019), además según Cubero y Valdez (2022):

Las causas de la deficiente atención respecto de la normativa existente sobre transparencia incluyen: 1) una inexistente homogeneidad de datos y sus formas de presentación...; 2) discrecionalidad en la entrega de información mediante la omisión en la incorporación de accesos a las páginas que redirigen a meses y años en que la información debe encontrarse disponible; 3) existencia de accesos dañados dentro de los portales web. (p.170)

En Ecuador, la plataforma gubernamental de gobierno abierto (www.gobiernoabierto.ec) indica que "surge de la necesidad de contar con una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y que los gobiernos sean

más transparentes, sensibles, responsables y eficaces”, expone un Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, que cuenta con 10 compromisos, además, el Estado ecuatoriano es miembro de la Alianza de Gobierno Abierto, y se ha promulgado la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP) que norma la difusión de la información pública.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canuto (GADPR de Canuto), realiza la publicación de los literales del artículo 7 de la LOTAIP en la página web de la institución, además de los procesos de contratación en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública, relacionados a la transparencia de la información; en cuanto a la participación ciudadana se indica que se realizan convocatorias para las actividades de toma de decisiones, a través de redes sociales, invitaciones a dirigentes y por medios de comunicación tradicional, sin embargo la ciudadanía no acude con frecuencia, así como los dirigentes tampoco en su totalidad. (N, Saldarriaga. comunicación personal, 1 de noviembre de 2022).

Revisando la página web del GADPR de Canuto, se constató que la información publicada no es completa ni actualizada, en contraste con la información de los procesos publicados en el portal de Compras públicas, que se encuentra completo a la fecha de la observación. Las páginas web tanto del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y la Defensoría del Pueblo encargada de entregar el certificado de cumplimiento de rendición de cuenta tiene la información atrasada, no muestran información de las instituciones que no cumplen con la transparencia de información, que podría ser una de las causas por la que el gobierno abierto no sea efectivo en el GADPR de Canuto, además de que la:

Participación Ciudadana en la parroquia Canuto presenta ciertas falencias ya que gran parte de la población desconoce los mecanismos de la Participación Ciudadana factor que incide en el poco interés de los ciudadanos de participar en cada una de estas formas de participación, poca

asistencia de la ciudadanía en los mecanismos de Participación Ciudadana.
(Mero & Vélez, 2018, p. 44)

En concordancia con lo expuesto, las principales causas de baja incidencia en gobierno abierto es que la ciudadanía desconoce los procesos administrativos y/o las plataformas, así como los insuficientes datos que se publican de acuerdo a normativas vigentes, que conllevan a tener como efectos la baja perceptibilidad de la gestión administrativa, por cuanto desconocen de las obras, programas y proyectos que se llevan a efecto y que deben ser publicitadas a través de herramientas oficiales tecnológicas o tradicionales que para esta gestión están disponibles en la parroquia.

Por tanto, desarrollar estrategias tendientes a la actualización de la información pública del GADPR de Canuto, socialización y capacitación a los ciudadanos y activar herramientas tradicionales como boletines, campañas de radiodifusión y actividades permanentes con los dirigentes comunitarios, podrían ser las posibles soluciones a la problemática planteada, de lo contrario, las autoridades de la parroquia podrían emprender obras, programas y proyectos que resulten poco satisfactorios a la ciudadanía, en virtud de que ellos no participan en las decisiones que afectan el desarrollo de la parroquia, así como tampoco serían capaces de interesarse en los mismos.

Entonces, desde la perspectiva de los pilares de gobierno abierto que incluyen la transparencia de la información, la participación ciudadana, el empoderamiento de la comunidad, y la rendición de cuentas, se busca analizar la incidencia del gobierno abierto en el desarrollo local y para lograr aquello se plantea la siguiente problemática: ¿Cómo influye el gobierno abierto en el desarrollo local de la parroquia rural Canuto del cantón Chone?

1.2 JUSTIFICACIÓN

En el aspecto legal, es importante recalcar que la presente investigación es significativa para conocer el nivel de cumplimiento tanto de la LOTAIP que en el artículo 7 dispone la publicación de información administrativa, operativa, financiera y legislativa de las instituciones públicas, así como de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que debe cumplir la administración pública y los ciudadanos de la parroquia, en especial lo determinado en el artículo 29 que indica que el poder ciudadano es el resultado del proceso de participación individual y colectivo para que de manera protagónica participen en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

El gobierno abierto desde la perspectiva política implica el impulso de la recuperación de la confianza en la gestión pública, destacándose en ella la lucha contra la corrupción, a través del diagnóstico de los pilares fundamentales como transparencia de la información, participación ciudadana, rendición de cuenta y empoderamiento del ciudadano; en este aspecto, la presente investigación es conveniente para analizar el gobierno abierto en la parroquia Canuto y el desarrollo local desde la comunidad en la gestión pública para la correcta toma de decisiones.

Por tanto, los beneficiarios de la investigación, es la ciudadanía, quienes, a través de la participación ciudadana, el empoderamiento en la gestión política, el conocimiento y reconocimiento de la información relacionada a la gestión pública, podrán conocer la proyección de su participación directa en la toma de decisiones. Así mismo, el desarrollo local, podrá ser sustentable desde la perspectiva de la gestión participativa iniciada en la comunidad y para los habitantes de la parroquia Canuto, quienes al empoderarse de sus derechos de participación, gestión y control tendrán mayor incidencia en el desarrollo de la comunidad, lo que finalmente propenderá la mejora del nivel económico de sus habitantes.

En este contexto, a través del análisis de gobierno abierto, la ciudadanía podrá también destacar las necesidades básicas insatisfechas, que se determinen desde la participación y control de la gestión administrativa en doble vía, la ciudadanía hacia la gestión gubernamental y el gobierno hacia la ciudadanía, siendo este determinante la justificación en el ámbito social que se acentúa en la investigación, debido a que el diagnóstico del gobierno abierto en la parroquia Canuto, va a desarrollar interés en los ciudadanos para una activa participación directa en la toma de decisiones.

Metodológicamente, la investigación se sustenta en las bases de la administración pública, desde el paradigma de la gobernanza y la nueva gobernanza, que gestiona la administración pública en armonía con la ciudadanía de manera individual o colectiva, para la transparencia de la misma y la lucha contra la corrupción, y la construcción del buen vivir, tal como lo destaca Pinho “El Gobierno Abierto, ha dado lugar a un debate de ideas sobre cómo debe ser la relación entre el sector gubernamental y la sociedad... depende de la perspectiva de los investigadores y los estudios que los respaldan” (2022. p. 17), que implica además de la política pública, la educación de la comunidad para el empoderamiento respectivo.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la influencia del gobierno abierto a través de la participación, empoderamiento y la transparencia de la información para el desarrollo local de la parroquia rural Canuto, período 2021-2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Diagnosticar los pilares de gobierno abierto en la gestión pública del gobierno parroquial rural de Canuto.

- Explicar el avance del desarrollo local a partir de la gestión del gobierno abierto en la parroquia rural de Canuto.
- Proponer estrategias para el fortalecimiento de la gestión del gobierno abierto en aras del desarrollo local de Canuto

1.4 IDEA A DEFENDER

El fortalecimiento del gobierno abierto influye en la participación activa de la comunidad para el desarrollo local de la parroquia Canuto del cantón Chone.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. GOBIERNO ABIERTO

Los constantes escándalos de corrupción en política pública a nivel mundial, especialmente en la década de los años 70, con el escándalo de Watergate en Estados Unidos, que es “todo el conjunto de actividades ilegales y clandestinas llevadas a cabo desde la Casa Blanca, con el consentimiento y la planificación del propio presidente ..., llevando a la democracia estadounidense a la crisis institucional más grave de toda su historia” (Sánchez, 2005, p. 11), hecho que tuvo como consecuencia principal la dimisión de Richard Nixon, y el inicio de estrategias anticorrupción, entre las que nace el paradigma de gobierno abierto, con la promulgación de la Ley de Acceso a la información (FOIA por sus siglas en inglés de Freedom of Information Act).

El modelo de gestión del gobierno abierto plantea la necesidad de cambiar a los gobiernos estatales superando la estrategia administrativa que ha predominado, la clave está en poner como prioridad el cambiar mecanismos que determinan la estructura y funcionamiento de la administración pública. La tarea es encontrar las reglas y normas que permitan la pluralidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas; para ello, debe establecer y garantizar el conjunto de normas en que se apoya la acción colectiva. (Ibarra et al., 2019, p. 3)

Siendo el gobierno abierto uno de los elementos de la gobernanza colaborativa que en la actualidad surge para que la gestión pública establezca las bases de organización, control y toma de decisiones desde el poder ciudadano hacia las instituciones de gobierno, por tanto “el gobierno abierto se ha convertido en uno de los términos de referencia para gobiernos y administraciones públicas durante los

últimos años... cuya noción no es algo nuevo y ha ido evolucionando durante los últimos años de una manera rápida” (Criado et al., 2022, p 31).

A nivel mundial el gobierno abierto, se ha desarrollado como un puntal en la actividad y colaboración ciudadana, quienes, a través de los datos abiertos, y el uso de la tecnología de la información, además de las normativas que a nivel de estado cada uno de los países han implementado, y se prevé que cada país haga lo necesario para lograr un nivel de gobierno abierto adecuado para la funcionabilidad que se está efectuando por parte de la sociedad en general.

2.1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“El estado de derecho es el marco institucional para preservar una vida en libertad e igualdad ante la ley; los ciudadanos estamos protegidos formalmente de atropellos que el Estado o terceros puedan ocasionarnos” (Ezequiel, 2022, p. 57). En efecto, la democracia ha dado paso a que los ciudadanos se integren y estén pendiente del cumplimiento de las obligaciones de la administración pública, como aquello que es derecho y poder ciudadano, desde la perspectiva de la gestión del servicio en pro del bienestar ciudadano.

Sin embargo, no siempre fue así, y el caso Watergate, marca la diferencia entre la sociedad entregada al gobierno y la sociedad pendiente del estado y sus administradores, tal como lo dijo Mill (1994) citado por Ezequiel (2022) “el gobierno democrático suponía un grado avanzado de civilización y en el caso de que esa sociedad no cumpla las condiciones necesarias para ello, no será el tipo de gobierno adecuado para ese grado primitivo de civilización” (p.67), por tanto, este escándalo inicia la mejora del sistema político en Estados Unidos, el interés de los medios de comunicación para informar a la ciudadanía, y recalcó la importancia de mejorar las leyes para que la comunidad en general sea partícipe directo de la gestión pública.

Según Gómez (2020), “En una sociedad democrática, el acceso a la información pública es un derecho fundamental que se asienta y es ampliamente reconocido en el derecho internacional” (p. 99). Y esta premisa se inaugura en el año 1996 con la FOIA, a través de la cual cualquier persona puede solicitar copia de los registros del gobierno federal, aunque existen limitaciones expuestas especialmente en cuanto a expedientes de investigación y defensa.

Esta corriente fue acogida por muchos países y se determina una nueva mirada a la gestión pública desde el acceso a la información, y el establecimiento de la ética pública, sin embargo, gobierno abierto es un término que con fuerza se introduce al mundo desde la Declaración de Gobierno Abierto realizada por el gobierno de Barack Obama, en el año 2011, que “en teoría reforzaría la democracia, promovería eficiencia y eficacia a través de la transparencia, la participación y la colaboración” (Bellix et al., 2017, p. 80).

La Agenda para el Desarrollo Sostenible de ONU, presenta 17 objetivos para las personas y para el planeta, y constituyen un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas. Esta agenda está organizada en tres niveles de acción: A nivel mundial, a nivel local y por parte de las personas. En cuanto al cumplimiento de cada uno de los objetivos, cada país debe desarrollar estrategias y planes de desarrollo que terminan en obras, programas y proyectos a desarrollarse desde la gestión pública, en los que los ciudadanos directamente deben ser partícipes, por cuanto el acceso a la información, y la gestión transparente de gobierno es parte de la naturaleza y ejecución de la Agenda mundial para el desarrollo sostenible.

Para Flores et al (2022) “la Unión Europea se ha ido construyendo bajo la aspiración de que los diversos territorios que la componen alcancen paulatinamente la

convergencia en términos de bienestar” (p.317), por tanto, el acceso abierto al gobierno es fundamental en la Unión europea, para la gobernabilidad de los estados que la conforman. Al respecto La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2017):

Viene planteando propuestas para poner la igualdad en el centro de la agenda para el desarrollo, señalando el cambio estructural progresivo con mayor intensidad de conocimiento y tecnología como el camino a seguir, y la política pública como herramienta al servicio de estos fines, en el marco de una renovada ecuación entre Estado, mercado y sociedad. (p. 16)

La Unión Europea (UE), en su Plan de Acción para el Gobierno Electrónico 2016-2020, se ha propuesto el reto de que, para 2020, las administraciones públicas sean abiertas, más eficientes y más inclusivas. (González, 2021, p. 220). Y en este contexto, los países han establecido alianzas como una iniciativa multilateral voluntaria, lanzada por primera vez en septiembre del 2011, “con el fin de proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos” (CEPAL, 2017, p. 22), siendo estas plataformas el “instrumento que permite acceder a la información oficial, el Derecho de Acceso a la Información Pública” (Battilana et al., 2019. p. 14).

Esta alianza, pasa en menos de cinco años de ocho miembros fundadores a más de 70, con planes de acción desarrollados desde la sociedad, con estrategias propias en cada país, y con énfasis en ideas que se han logrado a través de 2.500 compromisos en más de 110 países de acción desde la creación, de los cuales a continuación se repasan los principales resultados de la evaluación de los planes de acción categorizados por el Mecanismo de Reporte Independiente (IRM por sus siglas en inglés) (Open Government Partnershi, 2017) (tabla 2.1).

Figura 2. 1 Resultados evaluación IRM de la CEPAL

PAIS	ACCESO PÚBLICO A ARCHIVOS	IMPORTANCIA
UCRANIA	Aprobó una ley sobre acceso a archivos de los organismos represivos del régimen comunista totalitario de 1917-1991, la cual permite el acceso abierto a documentos sobre la lucha de Ucrania por su independencia durante el siglo xx	Analizar y confrontar el pasado del país abre la puerta al diálogo para el futuro de la democracia en Ucrania
IRLANDA	El gobierno desarrolló un registro público en el que deben matricularse todos los cabilderos. El registro se encuentra publicado en línea, por lo que los ciudadanos pueden dar seguimiento a aquellos actores que intenten influir en el gobierno	Está dando transparencia al diseño de políticas públicas y evitando la toma de decisiones a puerta cerradas. Además, permite a los ciudadanos supervisar las políticas públicas y el tráfico de influencias.
MONGOLIA	Está incrementando la transparencia en el manejo de los recursos naturales al desarrollar políticas integrales y sistemas de publicación de información acerca de las licencias, contratos e información ambiental en todo el sector.	La extracción de los recursos naturales en el largo plazo sólo será posible si existe transparencia y rendición de cuentas para proteger los intereses de la comunidad, la aplicación de la ley en caso de violaciones, la prevención de la corrupción y la sustentabilidad.
RUMANIA	El Ministerio de Justicia desarrolló el portal legislativo N-Lex, una base de datos sobre legislación que está completamente integrada con el catálogo de leyes nacionales de la Unión Europea, requisito para los Estados miembros de la Unión.	Contar con leyes claras y de acceso público es fundamental para fomentar un Estado de derecho.
ESTADOS UNIDOS	Además de la apertura de los gastos federales, el gobierno colabora con actores a través de reuniones, talleres interactivos y herramientas en línea para identificar y priorizar medidas que resulten en una mayor apertura fiscal.	Reportar los gastos fiscales desglosados permite a los ciudadanos, periodistas y al público en general dar seguimiento a donaciones, contratos, préstamos, seguros y otros gastos federales hasta el nivel del destinatario
CHILE	Está acelerando el avance regional de la implementación del Principio 10, el cual implica el desarrollo de un marco de política ambiental nacional y regional fundamentado en los ciudadanos y respaldado por el derecho a la información, participación pública y acceso a la justicia	La transparencia permite a los ciudadanos monitorear cambios en las políticas públicas y dar seguimiento a proyectos extractivos para asegurar la rendición de cuentas sobre los resultados.

Fuente. Open Government Partnershi, 2017.

Una de las herramientas más importantes para el desarrollo del gobierno abierto, sin duda, ha sido la tecnología de la información, el desarrollo de canales de información desde el avance de la web, a través de la cual la información se convierte en fluida en tiempo real, información en tiempo real, preponderante para el conocimiento, aunque al respecto Puncal (2019), refiere lo siguiente:

Hablar a estas alturas del siglo XXI de nuevas tecnologías refiriéndonos a internet, ordenadores, aplicaciones informáticas, móviles, redes, etcétera, resulta extemporáneo, dado que muchas de esas «nuevas tecnologías» tienen varias décadas y son habituales para buena parte de la población.

Otras son muy recientes, pero la velocidad en su implantación desde su invención y su rápida comercialización las han generalizado de tal forma y tienen un uso tan intuitivo que permiten a cualquier usuario hacerse una idea de otros usos y aplicaciones posibles. De hecho, aunque se haya reavivado en los últimos años, la cuestión del impacto social de las tecnologías de la información es un debate permanente y antiguo. (p. 44)

En este contexto entonces, el gobierno abierto, establece a través de herramientas tecnológicas, aunque no de manera única y específica, una relación bidireccional y permanente con la ciudadanía, desde donde comunica y hace público sus decisiones, con datos abiertos que de acuerdo a Naser y Ramírez (2017), dan a conocer información que debe estar disponible para todos de manera libre para que se utilice y se pueda volver a publicar aquella investigación sin restricciones en el sector público con datos abiertos denominada “Open Government Data”, pero en el caso de los sectores rurales está determinado en el uso de la tecnología, la oportunidad de puntos de internet pública y la gestión económica para asumir dicho gasto, además de la educación en el uso de la misma para conocer sus derechos políticos.

Los datos abiertos en administración pública, lleva a mejorar el acceso a la información, que poco a poco se ha convertido en datos en la web abierta, que resulta insuficiente para la cantidad que cada segundo se utiliza, como por ejemplo datos para compras públicas de instituciones públicas, que interactúan directamente con la ciudadanía, procesando información y haciéndola visible para toda la comunidad, y que deben garantizar la seguridad de la información.

Este contexto lleva a la innovación pública como parte del gobierno abierto, como un modelo que incentiva a la ciudadanía y al sector gubernamental al manejo intensivo de los mecanismos de colaboración mediante los portales de dato abierto,

teniendo como actores a la ciudadanía receptora y transmisora de la información, y al sector público como gestora de las plataformas informáticas. (Villodre, 2019)

2.1.2. PILARES DEL GOBIERNO ABIERTO

“El estado de derecho es el marco institucional para preservar una vida en libertad e igualdad ante la ley; los ciudadanos estamos protegidos formalmente de atropellos que el Estado o terceros puedan ocasionarnos” (Ezequiel, 2022, p. 57), de acuerdo a este precepto es importante la opinión de los ciudadanos con el fin de establecer claros lineamientos en pro de la igualdad ciudadana.

Los principios que sustentan el concepto de gobierno abierto del gobierno de los Estados Unidos se establecieron con base en tres ideas centrales: i) la transparencia promueve el control social; ii) la participación ciudadana mejora la eficacia del gobierno y la calidad de la toma de decisiones; iii) la colaboración incorpora a los ciudadanos a las acciones de gobierno. (Guimaraes, 2014). Actualizando los ejes principales del gobierno abierto, Bellix et al (2017) hacen un compendio de conceptos de gobierno abierto desde actores internacionales como la Asociación para el Gobierno Abierto (OGP), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CEPAL, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Fundación Avina, y la Red Galc.

Estos conceptos y enfoques, llevan a estos autores a destacar una nueva propuesta de principios de gobierno abierto, considerando la participación social de la sociedad civil con responsabilidad, el hecho que los datos abiertos por sí mismo no garantizan un gobierno abierto, pero apoya considerablemente el paradigma con datos que no tengan restricciones para dar valor a la cadena de información, a la que pueda llegarse con facilidad y se la encuentre en lenguaje fácil y accesible, con

inclusión y diversidad, por tanto exponen en una tabla los principios propuestos de la siguiente manera (tabla 2.2):

Figura 2. 2 Principios propuestos para el gobierno abierto

PRINCIPIO	DESCRIPCION
Participación efectiva	Se fomenta la participación e incluye informar, consultar, involucrar y empoderar a los ciudadanos y organizaciones sociales
Transparencia y rendición de cuentas	Los gobiernos deben rendir cuentas activamente de todas sus acciones y asumir la responsabilidad pública de sus acciones y decisiones.
Datos abiertos	Deben estar disponibles datos abiertos, completos, primarios, desagregados, actuales, con permiso para su uso y de acuerdo con los estándares internacionales para la publicación de datos en la Web.
Apertura y reutilización de la información pública	La información pública debe circular para alcanzar todo su potencial. Se da prioridad al uso de licencias libres, que permiten la reutilización de la información.
Acceso y sencillez	Siempre que sea posible, se utiliza un lenguaje sencillo y fácil de entender.
Colaboración y cocreación	Las prácticas y políticas están diseñadas para fomentar la colaboración y la creación conjunta en todas las etapas de los procesos.
Inclusión y diversidad	Hay atención a la diversidad y la inclusión. Se incluyen mujeres, discapacitados, minorías y/ o vulnerables. La atención incluye el uso de lenguajes, tecnologías y metodologías apropiadas para incluir a las minorías.

Fuente. Bellix, L. Burle. C y Machado, J. (2017, p.87)

La participación en cualquier ámbito refiere a la cooperación entre dos entes, sean personas, instituciones, o estados, ahora, la participación desde la perspectiva del gobierno abierto, tiene características especiales referentes a la interacción ciudadano y estado, donde el ciudadano es protagonista en la toma de decisiones, y no solo un mero espectador, y el estado rescata de esa participación activa, las necesidades para la creación de políticas públicas que mejoren el buen vivir de la ciudadanía, y al respecto Merino (2021), refiere:

¿Pero cómo funciona esa participación en las sociedades modernas? Para responder esta pregunta, es preciso volver al principio: funciona de acuerdo con el entorno político y con la voluntad individual de quienes deciden participar. No hay recetas... Llevada al extremo, esa respuesta tendría que considerar los motivos individuales de todas y cada una de las personas que, en un momento dado, toman la decisión de romper la barrera de la vida privada para participar en asuntos públicos. Pero también tendría que tomar en cuenta las condiciones políticas que rodean la participación: las

motivaciones externas que empujan o desalientan el deseo de formar parte de una acción colectiva, y el entramado que forman las instituciones políticas de cada nación. (p. 27-28)

Datos que son validados por González et al. (2021), que expresa que la participación que implica directamente a la ciudadanía, son los que muestran altos niveles de gobierno abierto, sin embargo, es necesario que las estrategias que se diseñen para fomentar la participación ciudadana deben diseñarse desde la estrategia de datos abiertos, para involucrar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles, identificando las formas de comunicación idóneas en base a la gestión de la tecnología, o de acuerdo a la realidad de la comunidad, tomando en cuenta que no todas las personas tienen acceso libre a la tecnología.

La transparencia, fue el génesis del paradigma de gobierno abierto, y con la promulgación de leyes que consideran la información pública como transcendental para llegar al ciudadano, haciéndola disponible para todos y de esta manera consolidar la lucha contra la corrupción, afirmación que la realiza cuando indica que “dado que la corrupción y la falta de transparencia son manifestaciones negativas del mal desempeño de los procesos políticos (e, indirectamente, de los resultados de estos procesos políticos), c

Al respecto Ruvalcaba (2018) considera como las herramientas más importantes para lograr la transparencia las siguientes: Página web, oficinas de atención al ciudadano, portal específico de transparencia, blogs, redes sociales y blogs, que también sustentan la rendición de cuentas, a través de la cual las autoridades deben dar claras cuentas de sus actos a los ciudadanos, aunque la consistencia de la tecnología es incompatible con áreas rurales, y es menester concurrir a estrategias desde la administración pública para que los ciudadanos tengan este accesibilidad.

Aunque el uso de las tecnologías de la información no sea la única forma de sustentar los datos transparentes, la rendición de cuenta y la participación ciudadana, especialmente en las áreas rurales, los datos abiertos a medida que se expande la señal de internet a todos los rincones del planeta y se alfabetiza tecnológicamente a la humanidad, se dispone de accesibilidad libre del internet, y se empodera a la comunidad de sus derechos políticos:

La disponibilidad de datos abiertos puede propiciar el desarrollo de factores de progreso en los ámbitos social, económico y cultural. Su valor como elemento de mejora de la calidad democrática ha sido señalado en la mayoría de las definiciones sobre datos abiertos, desde el Open Data Handbook, el Open Data Analytical Framework, el Memorando OMB 2013 de la Casa Blanca, la Dbpedia o el Open Data Institute, entre otros muchos. (Álavez, et al., 2021, p. 2)

La experiencia de comunicación a través de datos abiertos, abre la posibilidad de abrir la información desde cualquier lugar del mundo y reutilizar esa información pública para cuestiones de carácter personal o colectivo, sin embargo, este tema requiere legislación apropiada, en cuanto a datos que pudieran vulnerar de datos personales, para lo que Valero y Cerdá, recomiendan:

Las funciones administrativas habrán necesariamente de adaptarse al entorno digital, lo que en definitiva supone que una apuesta decidida por la automatización, medida que no sólo se debería proyectar en la ejecución propiamente dicha de la actividad administrativa sino, ... en la accesibilidad de los datos generados como consecuencias de su desenvolvimiento. Ahora bien, la disponibilidad de estos datos requiere que no se genere interferencia en otros derechos e intereses legítimos, cuestión nada sencilla de abordar y que requiere una mínima regulación. (p. 109)

Para llegar de manera efectiva a la ciudadanía, los gestores de la información deben manejar formatos claros, sin tecnicismos y con vocabulario que pueda introducir la información a la comunidad desde donde sea parte, razón por la cual Medranda et al. Indican que “es necesario poner calidad y esfuerzo a disposición de los usuarios de manera que puedan hacer uso de las libertades y habilidades para tomar parte de las decisiones del Estado en todo lo que concierne a lo público”. (p. 370)

“Tras una masificación de uso de las tecnologías de información y comunicación, en particular el uso de internet, la participación encontró una nueva forma de converger y vincular a los ciudadanos con sus gobiernos” (Ruvalcaba, 2017, p. 4), a esto se le llama colaboración con la ciudadanía, y si en la colaboración se incluye la cocreación de políticas públicas que beneficien a la sociedad, las necesidades básicas pueden tratarse con mayor eficiencia de parte tanto de la comunidad como del estado.

Las políticas públicas deben generarse desde la inclusión y diversidad, que en materia de gobierno abierto, se está dejando de lado, tomando en consideración a la mayoría de los ciudadanos, sin embargo, las personas con discapacidad, y minorías étnicas o de género están forjando políticas públicas desde sus propias necesidades, por tanto es necesario redefinir esa relación, con la construcción de un nuevo estándar de comunicación tradicional y digital, con conocimientos, competencias y recursos que integren demandas sociales. (Arenilla & Delgado. 2019).

2.1.3. BENEFICIOS DEL GOBIERNO ABIERTO

La página web de gobierno abierto en Ecuador menciona que “busca generar confianza mejorando la gestión pública de manera ética, responsable y sujeta a control social. Asimismo, promueve el involucramiento de la ciudadanía en el quehacer público para la generación de cambios sociales con un principio de corresponsabilidad”, por tanto, los beneficios son la lucha anticorrupción, con una ciudadanía comunicada y empoderada, a sabiendas que la corrupción y la transparencia están fuertemente ligados entre sí, por tanto es el Estado quien se enajena la información y no transparenta su gestión.

Es imprescindible la aplicación de estrategias de gobierno abierto a fin de que se cumplan con las normativas de transparencia, se luche por erradicar la corrupción, cuya “principal razón para su escaso éxito se debe a que siempre que las mismas estén en función del poder gobernante del momento, como antes políticos, no funcionarán de forma adecuada, no servirán para cumplir sus propósitos y objetivos” (Carrera et al. 2020, p. 18).

La toma de decisiones acertadas de parte del Estado, en base a las necesidades de los ciudadanos también es uno de los beneficios expuestos a través de los años con el gobierno abierto, considerando que muchas manifestaciones colectivas a través de los años se han sentido excluidas, y que los fundamentos de la Nueva Gestión Pública, en la que asienta sus bases el gobierno abierto, persigue la satisfacción de las necesidades reales de la comunidad, sin embargo, los puentes entre ciudadano y administración pública deben consolidarse para integrar preceptos como la inclusión y la participación a favor de las políticas públicas.

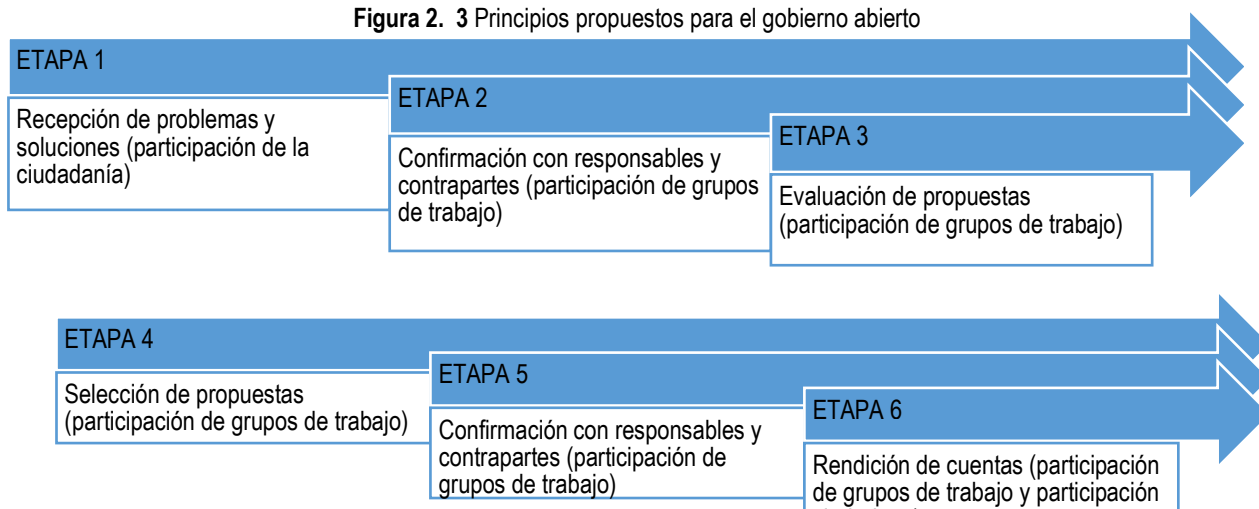
2.1.4 GOBIERNO ABIERTO EN ECUADOR

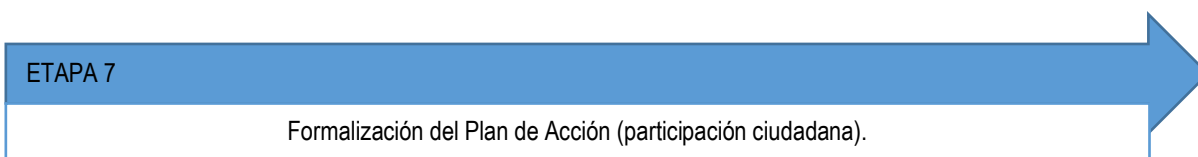
El gobierno abierto surge de la necesidad de mayor transparencia de la información, de inclusión del poder ciudadano en las decisiones y combate a la corrupción, y se ha convertido en un nuevo paradigma de gestión pública, sin embargo, para efectos de gobierno es necesario considerar que no se trata de gobierno electrónico, no corresponde a datos abiertos y no se refiere únicamente al uso de la tecnología, estas herramientas suelen ser medios para propiciar el gobierno abierto, sin embargo, se necesitan mecanismos en línea y fuera de la línea de sistemas informáticos.

En Ecuador el 24 de mayo de 2018 se anuncia que Ecuador se incorporaría a la Asociación de Gobierno Abierto (OGP) luego de cumplir con ciertos requisitos en cuatro áreas como transparencia fiscal, acceso a la información, declaración patrimonial de funcionarios y participación ciudadana, se formaliza en julio de 2018, durante la Quinta Cumbre Mundial celebrada en Tiflis, Georgia.

Se inicia con el primer plan de acción de gobierno abierto, que consta de 10 compromisos se realizó en coparticipación y codiseño con organismos de la sociedad, la academia y el sector público, la que se realiza mediante seis etapas metodológicas, que se esquematizan (figura 2.1), de acuerdo a diferentes etapas estructuradas desde la planificación, la evaluación de las propuestas, la evaluación de las mismas, y la respectiva socialización, dando responsabilidades, articulando las propuestas y las instituciones públicas y la gestión de la cocreación del plan.

Figura 2. 3 Principios propuestos para el gobierno abierto





Fuente. Gobierno Abierto (2022)

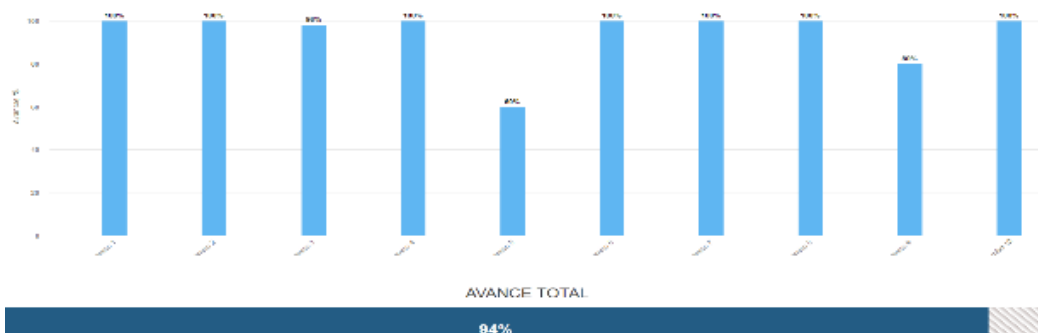
La plataforma de Gobierno Abierto Ecuador, expone los resultados de los compromisos tomando en cuenta que son aquellos que se socializaron con el Grupo Núcleo, (pengovpartnership, 2022) con el fin de identificar recomendaciones técnicas para futuras mejoras”, estos resultados se identifican primero con la enumeración de los 10 objetivos (Tabla 2.3), y luego con la estadística (Figura 2.2) que la Presidencia de la República (2022) expone.

Figura 2. 4 Objetivos del primer plan de acción de Gobierno Abierto del Ecuador

COMPROMISO	G. TEMÁTICO	DESCRIPCIÓN	AVANCES
Compromiso 1	Datos Abiertos	Elaboración colaborativa de la política de datos abiertos y la guía para su implementación	100%
Compromiso 2		Re-diseño y actualización del portal de datos abiertos	100%
Compromiso 3		Plataforma de Información Abierta de Contratación Pública	98%
Compromiso 4	Desarrollo de capacidades para la transparencia.	Implementación de los derechos de participación y acceso a la información ambiental (Escazú).	100%
Compromiso 5		Co-diseño de la hoja de ruta para la implementación del Estándar EITI para mejorar la transparencia en las industrias extractivas en Ecuador.	60%
Compromiso 6	Empoderamiento ciudadano	Desarrollo de capacidades para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	100%
Compromiso 7		Co-creación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género y creación de un observatorio ciudadano de violencia de género y diversidades sexo-genéricas	100%
Compromiso 8	Innovación Pública	Primer laboratorio de innovación ciudadana de Ecuador	100%
Compromiso 9		Ciudadanización de la mejora de los trámites (simplificación)	80%
Compromiso 10		Co-creación de una estrategia para la mejora de la Calidad de los Servicios Públicos de la Función Ejecutiva	100%

Fuente. Datos tomados de Gobierno Abierto Ecuador (Primer plan de acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022)

Figura 2. 5 Resultados del primer plan de acción de Gobierno Abierto en Ecuador



Fuente. Presidencia del Ecuador (2022)

El segundo plan de acción, se encuentra en definición, con la reunión realizada el 20 de mayo del 2022, en el cual actores y gestores del proceso se reunieron en diálogo para la cocreación del mismo, dándole la importancia de central al ciudadano como actor principal, con el aporte de entidades involucradas en el proceso, según comparte la página web de gobierno abierto en Ecuador, además, el 26 de julio del 2022, se reunieron las organizaciones de la sociedad civil, la academia y sector público que conforma el sector núcleo de gobierno abierto en el Ecuador, para continuar con el trabajo planificados.

2.1.5 NORMATIVA INTERNACIONAL

La normativa legal ha sido preponderante en la construcción del gobierno abierto, y desde la iniciativa de Estados Unidos con la FOIA, el resto de estados democráticos se han interesado en expedir leyes y reglamentos, además de tratados, declaraciones y otros documentos legales que favorecen el gobierno abierto para la gestión pública, que en el siguiente listado (figura 2.4) se resaltarán por países, con énfasis en el continente americano.

Figura 2. 6 Normativa Internacional

LEY	FECHA	DIRIGIDO A GOBIERNO ABIERTO Y:
<u>Ley 82 Declaración Jurada de Bienes de República Dominicana</u>	Diciembre 1979	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley Electoral y Partidos Políticos de Guatemala (Decreto 1)</u>	Enero de 1985	Acceso a la información pública
<u>Ley de Contrataciones del Estado de Guatemala (Decreto 57)</u>	Enero de 1992	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Lei 8.730 (sobre declaração de bens de funcionários públicos) do Brasil</u>	Noviembre 1993	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 26.300 Derechos de Participación y Control Ciudadanos de Perú</u>	Enero de 1994	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 134 (Mecanismos de participación ciudadana) de Colombia</u>	Mayo 1994	Participación y colaboración entre actores
<u>Decreto 2232 (Declaraciones de bienes y rentas de funcionarios públicos) de Colombia</u>	Diciembre 1995	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 7494 de Contratación Administrativa de Costa Rica</u>	Mayo 1996	Acceso a la información pública
<u>Ley 24.747 Iniciativa Legislativa Popular de Argentina</u>	Noviembre 1996	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 269 de Iniciativa ciudadana de leyes de Nicaragua</u>	Enero 1997	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 17.060 Normas referidas al uso indebido del poder público de Uruguay</u>	Diciembre 1998	Integridad pública y rendición de cuentas

<u>Ley 59 contra la Corrupción Administrativa de Panamá</u>	Enero 1999	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 2027 Estatuto del funcionario Público de Bolivia</u>	Octubre 1999	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 25.188 Ética de la función pública de Argentina</u>	Octubre 1999	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 19.653 Probidad administrativa de Chile</u>	Diciembre 1999	Acceso a la información pública
<u>Ley de Adquisiciones y contrataciones de la administración pública (Decreto 868) de El Salvador</u>	Mayo 2000	Inversión pública. Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Código de Conduta da Alta Administração Federal do Brasil</u>	Agosto 2000	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Decreto 685 que crea e integra el Sistema Nacional de Planificación y la Descentralización de República Dominicana</u>	Septiembre 2000	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 1.728 de Transparencia Administrativa de Paraguay</u>	Enero 2001	. Acceso a la información pública
<u>Ley 120 Código de Ética del Servidor Público de República Dominicana</u>	Julio 2001	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley Orgánica del Poder Ciudadano de Venezuela</u>	Octubre 2001	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 6 sobre Acceso a la Información de Panamá</u>	Enero 2002	Acceso a la información pública
<u>Ley 438 de Probidad de los Servidores Públicos del Estado en Nicaragua</u>	Enero 2002	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos de Guatemala (Decreto 89)</u>	Enero 2002	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de México</u>	Marzo 2002	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 28.056 Marco del Presupuesto Participativo de Perú</u>	Enero 2003	Participación y colaboración entre actores
<u>Decreto 30 Normas de Conducta en la Función Pública de Uruguay</u>	Enero 2003	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 27.806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Perú</u>	Enero 2003	Acceso a la información pública
<u>Ley 475 de Participación Ciudadana de Nicaragua</u>	Enero 2003	Participación y colaboración entre actores
<u>Decreto 695 (Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia) de Colombia</u>	Marzo 2003	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 19.886 Compras Públicas de Chile</u>	Julio 2003	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 28.024 de Gestión de Intereses de Perú</u>	Enero 2004	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Decreto 246 Código de Ética de los Servidores Públicos de Panamá</u>	Enero 2004	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 10 de la Cámara de Cuentas de República Dominicana</u>	Enero 2004	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ecuador</u>	Mayo 2004	Acceso a la información pública
<u>Ley 200 General de Libre Acceso a la Información Pública de República Dominicana</u>	Julio 2004	Acceso a la información pública
<u>Décret de création de l'Unité de Lutte Contre la Corruption (ULCC) d'Haïti</u>	Septiembre 2004	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 8.422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública de Costa Rica</u>	Octubre 2004	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 27.815 del Código de Ética de la Función Pública de Perú</u>	Enero 2005	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Decreto Supremo 28.168 para Garantizar el Acceso a la información de Bolivia</u>	Mayo 2005	Acceso a la información pública
<u>Ley 20.088 (Declaración jurada patrimonial de bienes de las autoridades públicas) de Chile</u>	Enero 2006	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley de participación ciudadana de Honduras (Decreto 3)</u>	Febrero 2006	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 26.215 Financiamiento Partidos Políticos de Argentina</u>	Enero 2007	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 621 de Acceso a la Información Pública de Nicaragua</u>	Enero 2007	Acceso a la información pública

<u>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Honduras (Decreto 170)</u>	Julio 2007	Acceso a la información pública
<u>Decreto 36 Código de Conducta Ética del Servidor Público de Honduras</u>	Noviembre 2007	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley de Acceso a la Información Pública de Guatemala (Decreto 57)</u>	Enero 2008	Acceso a la información pública
<u>Loi Déclaration de patrimoine par certaines catégories de personnalités politiques, de fonctionnaires et autres agents publics d'Haïti</u>	Febrero 2008	Acceso a la información pública
<u>Ley 20.285 Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chile</u>	Agosto 2008	Acceso a la información pública
<u>Ley Orgánica Nacional de Sistema de Contratación Pública de Ecuador</u>	Agosto 2008	Acceso a la información pública
<u>Ley 18.381 sobre Derecho de Acceso a la Información Pública de Uruguay</u>	Noviembre 2008	Acceso a la información pública
<u>Acuerdo 1.238 de la Corte Suprema de Panamá</u>	Enero 2009	Participación y colaboración entre actores
<u>Decreto 17 sobre Financiamiento de los Partidos Políticos de Costa Rica</u>	Octubre 2009	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 004 de Lucha contra la Corrupción , Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas de Bolivia</u>	Marzo 2010	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley Orgánica de Participación ciudadana de Ecuador</u>	Abril 2010	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 26.653 Accesibilidad de la Información en las Páginas Web de Argentina</u>	Noviembre 2010	Acceso a la información pública
<u>Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 534) de El Salvador</u>	Abril 2011	Acceso a la información pública
<u>Ley 1.474 Estatuto Anticorrupción de Colombia</u>	Mayo 2011	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Act 21 Access to information of Guyana</u>	Septiembre 2011	Acceso a la información pública
<u>Alianza para el Gobierno Abierto</u>	Septiembre 2011	
<u>Lei 12.527 (sobre Acesso à Informação) do Brasil</u>	Noviembre 2011	Acceso a la información pública
<u>Decreto Supremo 1233 Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Bolivia</u>	Mayo 2012	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley de Ética Gubernamental (Decreto 873) de El Salvador</u>	Diciembre 2012	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 341 sobre Participación y Control Social de Bolivia</u>	Febrero 2013	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley de Partidos Políticos (Decreto 307) de El Salvador</u>	Febrero 2013	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley d mecanismos de participación ciudadana de Honduras (Decreto 190)</u>	Marzo 2013	Participación y colaboración entre actores
<u>Lei 12.813 (sobre conflitos de interesse) do Brasil</u>	Mayo 2013	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 26.857 Ética en el ejercicio de la función pública de Argentina</u>	Mayo 2013	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social de Ecuador</u>	Agosto 2013	Acceso a la información pública
<u>Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno de Honduras (Decreto 266)</u>	Enero 2014	Fortalecimiento de capacidades institucionales
<u>Ley 5.189 Provisión de información en el uso de los recursos públicos de Paraguay</u>	Enero 2014	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 5.282 Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental de Paraguay</u>	Enero 2014	Acceso a la información pública
<u>Ley 1.712 de Transparencia y del Derecho al Acceso a la información Pública Nacional de Colombia</u>	Marzo 2014	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 20.730 Lobby de Chile</u>	Marzo 2014	Acceso a la información pública

<u>Decreto 8.243. Política Nacional de Participação Social - PNPS e ou Sistema Nacional de Participação Social - SNPS do Brasil</u>	Mayo 2014	Acceso a la información pública
<u>Ley 311 Declaración Jurada de Patrimonio de República Dominicana</u>	Agosto 2014	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley Orgánica de la Administración Pública de Venezuela</u>	Noviembre 2014	Fortalecimiento de capacidades institucionales
<u>Ley General de la Transparencia y Acceso a la Información Pública de México</u>	Mayo 2015	Acceso a la información pública
<u>Ley 1.757 Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática de Colombia</u>	Julio 2015	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley 20.880 Orgánica Institucional Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés de Chile</u>	Diciembre 2015	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 8.491 Iniciativa Popular de Costa Rica</u>	Marzo 2016	Participación y colaboración entre actores
<u>Ley contra la corrupción y para la salvaguarda del patrimonio público de Venezuela</u>	Septiembre 2016 Mayo 2018	Integridad pública y rendición de cuentas
<u>Ley 27.275 Acceso a la Información Pública de Argentina</u>	Septiembre 2016	Acceso a la información pública
<u>Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas de Ecuador</u>	Enero 2017	Integridad pública y rendición de cuentas

Fuente. Datos tomados de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022)

2.1.6. NORMATIVA NACIONAL

En Ecuador, las políticas públicas han sido promulgadas y de carácter obligatorio a todas las instancias de gobierno en el país y entre ellas contamos la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP), la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas (LOSNCP), su reglamentos y codificación de resoluciones, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) entre otras que se rigen por principios de transparencia, participación ciudadana, equidad, corresponsabilidad entre los más significativos que sustentan los elementos del Gobierno Abierto: Transparencia, participación ciudadana y colaboración.

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022), la Ley para la presentación y control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas en el Ecuador, se promulgó en enero del 2017, cuyo objeto es garantizar

que los ciudadanos tengan acceso a las declaraciones de patrimonio de los funcionarios públicos. La Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social del Ecuador, de agosto del 2013, tiene como objetivos: promover e impulsar el control de las entidades y organismos del sector público, fomentar e incentivar la participación ciudadana, proteger y promover el ejercicio de los derechos, y prevenir y combatir la corrupción.

La Ley Orgánica Nacional de Sistema de Contratación Pública, (2008, cuyo propósito es determinar los principios y normas para regular los procedimientos de contratación. La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Ecuador, que garantiza el derecho al acceso a la información. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana de Ecuador, de abril del 2010, con el objetivo de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana. (CEPAL, 2022).

2.2. DESARROLLO LOCAL

2.2.1 CONTEXTO DE DESARROLLO

Los movimientos sociales, las incesantes y a veces inalcanzables luchas en contra de las diferencias sociales y económicas a través del mundo, ha llevado a forjar poco a poco cambios que con el transcurrir de los años han sido precursores de una sociedad un tanto más justa, equitativa y con la capacidad de sus ciudades, estados y habitantes de crear alternativas que se generan de acuerdo a su idiosincrasia, costumbres, libertades y cultura.

Estas diferencias a nivel gubernamental se hace menos favorecedora cuando no se exponen políticas públicas que se gesten desde las bases ciudadanas, y para ello es necesario incluir a la comunidad desde la planificación de las mismas, sin

embargo, a pesar de que en Ecuador, tanto la Constitución como las leyes conexas, y las políticas públicas están conectadas con propender el desarrollo del país y de las respectivas localidades a través de la planificación y la participación ciudadana, la colectividad no está empoderada de sus derechos políticos ciudadanos en la gestión de la toma de decisiones públicas que les afectan directamente.

En Latinoamérica, también se han observado cambios que han fomentado el desarrollo en importantes aspectos, que se han gestionado desde las políticas públicas que impulsan programas de cambio, aunque se integren con dificultades económicas, competencia desigual con países desarrollados, los gobiernos han efectivizado logros que han impulsado sociedades con más oportunidad de crear sus propios espacios de realización cultural, social y económico. Por eso es razonable, en línea con la declaración de UNESCO (2001) sobre la diversidad cultural, que ésta pueda percibirse y enfocarse no tanto como un obstáculo sino más bien como una fortaleza para asegurar la sostenibilidad de la misma vida y del desarrollo humano a niveles más amplios.

Si bien es cierto, el concepto de desarrollo local no es nuevo, tampoco ha sido una realidad latente en todas las naciones, a pesar de que en los últimos años se ha generalizado el contexto a nivel mundial, con el claro interés de la Organización de Naciones Unidas (ONU), quienes en el año 2015 “aprobaron la Resolución 70/1 titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Ella incluye 17 objetivos y 169 metas orientadas a promover el Desarrollo Sostenible (ODS)”. (Núñez, et al, 2021, p. 2), esto evidencia cómo se ha avanzado en la sostenibilidad local del desarrollo, aunque aún es insuficiente el tratamiento teórico del tema en cuestión lo cual limita que los resultados se correspondan con lo que la realidad exige (Fernández et al, 2018).

La movilización mundial tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ha generado el movimiento contra la pobreza más exitoso de la historia. El

compromiso trascendental que asumieron los líderes del mundo en el año 2000 de “no escatimar esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema” (Cosme, 2018, p. 339)

Los ODS, se firman como un fuerte compromiso con varios aspectos que sostienen y fortalecen el desarrollo, tomando en cuenta que desde los gobiernos es desde donde se debe incentivar el cumplimiento de cada uno de los objetivos, bajo el concepto de desarrollo sostenible para alcanzar metas definidas, para lo que cada estado debe sumar esfuerzos en pro del logro de estos 17 objetivos a través de sus propios planes de desarrollo nacional. (Figura no. 2.3).

Figura 2. 7 Resultados del primer plan de acción de Gobierno Abierto en Ecuador

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Reducir la desigualdad en y entre los países.	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Garantizar modalidades de consumo y protección sostenibles.
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la y crear instituciones eficaces.	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.			

Fuente. Presidencia de la República (2022)

2.2.2. DESARROLLO LOCAL

En opinión de Cruz et al. (2019) el desarrollo local es un puntal determinante desde la totalidad de aspectos como cultura, educación, economía, infraestructura, que aportan tanto en la calidad como en la cantidad de gestión de vida de los ciudadanos, determinados desde la gestión de la administración tanto pública como privada, y en esto Rodríguez et al (2021) indican que es importante “sustentarse en el principio de la participación consciente y comprometida de los distintos actores que intervienen en este proceso en el que se identifica un recurso a escala local” (p.513), y a este aspecto, Gallicchio (2017) determina que, el desarrollo local, tiene en la actualidad una participación particularmente conectada a diferentes actores de un estado, con el fin de transformar la sociedad.

La actitud del desarrollo local entonces, es corresponsabilidad de actores en un entorno propio, con una misma cultura, costumbres, espacio físico, desde donde se detectan necesidades comunes para impulsar la convivencia en bienestar y donde la gobernabilidad es guía y ejecutor de las obras demandadas por la ciudadanía, en conexión con políticas internacionales, nacionales y locales tanto públicas como privadas, que favorecen no solo el desarrollo humano desde la perspectiva del hombre, sino del entorno natural, social y cultural, razón por la cual “el gobierno local no solo debe preocuparse por el desarrollo social y crecimiento económico sino también debe centrar su atención en los procesos de planificación y gestión sostenible del territorio” (Álvarez, 2022, p. 70).

Para Cosme (2019) “El tema del ámbito local y su desarrollo ha sido, es y será muy importante, tanto para sus comunidades como para todas las estructuras geográficas, hasta el país como tal” (p. 842), destacando en lo que dice la integración de la comunidad. Entre tanto, “la asociatividad considera entre la colectividad los componentes o factores, tales como: habilidades sociales,

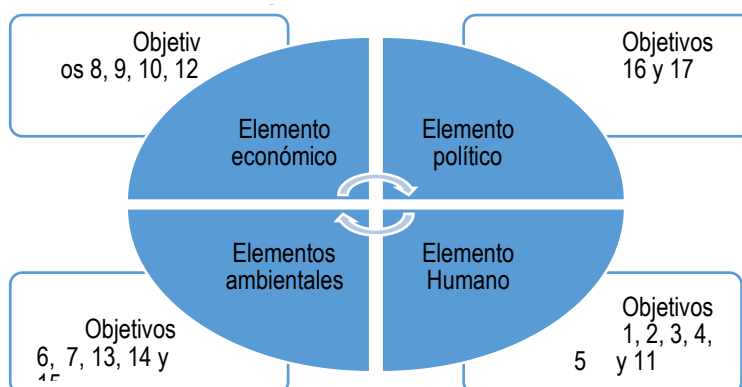
competencias, destrezas y el alto nivel de compromiso de ahí la necesidad de pactar alianzas estratégicas para conseguir cambios más eficientes y considerables” (Quiroz et al., 2021, p. 236), que, en comunidad participativa, destaca las acciones principales para la toma de decisiones, desde las necesidades insatisfechas, el bienestar y el desarrollo integral.

2.2.3. ELEMENTOS DEL DESARROLLO

El desarrollo local y comunitario constituye un eslabón importante en el desarrollo sociocultural de la sociedad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha pronunciado de manera enfática y profunda al respecto, al considerar que el sentimiento de identidad con la comunidad, con sus propósitos y objetivos, es una precondition para generar y sustentar el desarrollo de la comunidad. (Santa Cruz et al., 2019).

La Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, sostiene que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) guiaron el trabajo de las Naciones Unidas desde el 2000 hasta 2015, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. Con respecto a los 17 objetivos de la Agenda 2030, se pueden observar cuatro elementos básicos que son determinantes en el desarrollo sostenible y que contienen a los objetivos, los cuales se esquematizan en la figura 2.4 y en la figura 2.5.

Figura 2. 8 Elementos del Desarrollo



Fuente. Datos tomados de la Organización Naciones Unidas (2022)

Figura 2. 9 OBJETIVOS DE ODS



Fuente. Datos tomados de la Organización Naciones Unidas (2022)

2.2.4. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Las directrices para que el gobierno nacional impulse el desarrollo del Ecuador con la creación de una planificación ordenada, objetiva y realizable, está determinada en la Constitución de la República, y cada administración gubernamental debe cumplir con esta disposición. En el año 2021 se elabora y se entrega al pueblo ecuatoriano el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, que durante el actual gobierno es la máxima directriz tanto política como administrativa propuesta.

Esta planificación está alineada con el Plan de Gobierno y la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible de la ONU, y al igual que las ODS también cuentan con objetivos y metas asociadas al desarrollo del país, con metas asociadas con las que los actores políticos realizan el seguimiento y evaluación con carácter de permanente y continuo, especialmente en las prioridades que se han determinado en las mismas, y que fueron planteadas para sustentar las necesidades básicas

insatisfechas de los ecuatorianos y su entorno, el mismo que comprende los siguientes ejes programáticos: Eje económico, eje social, eje de seguridad integral, eje de transición ecológica y eje institucional, que se van a observar en la tabla 5.

Figura 2. 10 Objetivos del Plan Nacional Creando Oportunidades

EJE PROGRAMATICO	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
EJE ECONÓMICO	Objetivo 1	Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales
	Objetivo 2	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional
	Objetivo 3	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
	Objetivo 4	Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente
EJE SOCIAL	Objetivo 5	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social
	Objetivo 6	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad
	Objetivo 7	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
	Objetivo 8	Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades
EJE SEGURIDAD INTEGRAL	Objetivo 9	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
	Objetivo 10	Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Objetivo 11	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales
	Objetivo 12	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático
	Objetivo 13	Promover la gestión integral de los recursos hídricos
EJE INSTITUCIONAL	Objetivo 14	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
	Objetivo 15	Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción
	Objetivo 16	Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana

Fuente. Consejo Nacional de Planificación

2.2.5. PLAN DE DESARROLLO CANTONAL

Un ordenamiento territorial es un proceso que permite organizar las actividades y recursos en determinado territorio de acuerdo con sus estrategias de desarrollo económico y social, la Secretaría Técnica de Planificación (2019) señala en que “El PDOT es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo

local” (p.3). Esta también tiene por objeto ordenar de manera armónica las decisiones que son estratégicas de desarrollo para el bien de la sociedad.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (Secretaría Técnica de Planificación, 2019. p.3)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone, como parte de los entes públicos, con consciencia de gestión y gobernanza, y en cumplimiento de las políticas públicas que desarrollan la planificación del desarrollo, actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con la participación de actores sociales urbanos y rurales, así como también de organismos, instituciones y empresas de carácter público y privado, con talleres participativos que se efectuaron en:

- a) Las parroquias rurales de: Convento, Canuto, San Antonio, Ricaurte, Eloy Alfaro, Boyacá y Chibunga
- b) Las parroquias urbanas de: Chone y Santa Rita
- c) Formación de Comité interinstitucional de planificación
- d) Formación de Comité institucional de planificación
- e) Taller Participativo realizado en Chone (área urbana).

El conjunto de actores que participaron y desarrollaron mesas de trabajo, permitió al GAD Chone, conocer las necesidades y problemáticas de la comunidad en sus respectivos entornos natural y social, desde donde se pudo determinar un diagnóstico inicial y una determinación real de las necesidades en los 5 componentes que constituyen el PDOT: Biofísico, Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad, Sociocultural, Económico- productivo y Político institucional. (GAD Chone. 2021)

2.2.6. PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL

En la Parroquia Rural de Canuto, según el Censo de Población y Vivienda del INEC 2010, cuenta con 10.355 habitantes, de los cuales 5.212 son hombres que representa el 50,33% y 5143 mujeres con el 49,67% (INEC, 2010), siendo la erigida como parroquia del cantón Chone el 13 de agosto de 1862, incluso antes de que los senadores Elio Santos Macay e Isidro Freile Chiriboga, lograran que Chone fuera Cantón el 24 de julio del 1884.

El levantamiento de la situación socio territorial se la realizó partiendo de la información base que constituyen los diferentes componentes Biofísico, Socio Cultural, Económico, AH y Movilidad, Político Institucional y Participación, Diagnostico Estratégico Territorial, Propuesta Y Modelo De Gestión, que fueron trabajados en varias asambleas con la participación de líderes y representantes comunidades, aplicando la metodología como mapeo, línea de vida y matrices de cuatro campos para estructurar debates, técnica que consiste en la generación de lluvia de ideas expresadas en forma verbal o escritas, obteniendo verdaderos insumos que sirven para la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Canuto 2019-2023.

Para la actualización del PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales, desarrollan el Diagnóstico de sus respectivas parroquias donde pondrán el ámbito de su territorio, ampliar el detalle de la información base encontrada en la página de Secretaria Técnica Planifica Ecuador, para continuar a la fase de propuesta donde se establecen todas las necesidades enmarcadas en proyectos y por último y más importante el modelo de gestión de acuerdo a lo establecido en la propuesta en base a las necesidades del diagnóstico.

“En el año 2010 esa población varió a 10.355, manifestando una tasa de crecimiento del 0,56% anual en el último periodo intercensal. En cuanto a la proporción con respecto a la población cantonal, Canuto se mantiene como la parroquia rural más poblada del cantón” (Gobierno Parroquial de Canuto, 2021, p. 237). Los objetivos estratégicos que se desarrollaron en el PDOT de la Parroquia Canuto, y las metas están la tabla 6:

Figura 2. 11 Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Canuto

COMPONENTE	METAS
BIOFÍSICO	Hasta el año 2023 se habrá reforestado 15 hectáreas en la parroquia Canuto
	Hasta el año 2023 se realizarán cuatro campañas de educación ambiental
SOCIO CULTURAL	Para el año 2023 el 90% de los espacios públicos y áreas recreativas de la parroquia se encuentran en buen estado
	Mantener anualmente 110 niños y adolescentes participando en talleres
	Realizar anualmente un evento cultural
ECONÓMICO	Hasta el año 2023 se realizarán cuatro proyectos dirigidos al sector vulnerable
	Para el año 2023 la parroquia Canuto habrá capacitado 200 productores
	Para el año 2023 se habrán entregado 75 escrituras
	Hasta el 2023 se realizarán tres eventos turísticos gastronómicos en la parroquia
	Para el año 2023 se habrá gestionado al menos dos proyectos para fortalecer la economía en la parroquia con las autoridades pertinentes
ASENTAMIENTOS HUMANOS (AH), ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Hasta el año 2023 se habrá construido dos sistemas de aguas rehabilitados en las comunidades de la parroquia
	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes
	Hasta el año 2023 se construirán 800 m2 de área verde, y regeneración en la parroquia.
	Alcanzar el 15% del presupuesto de inversión para la movilidad y conectividad al año 2023.
	Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las entidades pertinentes
	Hasta el año 2023 se habrán implementado 1 punto de acceso a internet
INSTITUCIONAL	Anualmente se realizarán 1 evento de capacitación a las autoridades para el GAD Parroquial
	Para el año 2023 se habrá adquirido al menos un equipo pesado para el GAD parroquial
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y organizaciones no gubernamentales.
	Hasta el año 2023 se alcanzará el 60% de líderes comunitarios que participen activamente en el desarrollo de la parroquia
GESTIÓN DE RIESGOS	Alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participen activamente en la gestión de riesgo y prevención de la parroquia
	Gestionar la generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia.

Fuente. Datos tomados del PDOT Parroquia Canuto 2019-2023

2.3. INSTITUCIONES PÚBLICAS

La sociedad desde que se erige como tal, se determina como la organización de personas que con perspectivas similares se unen para formar en conjunto ordenado de individuos que luchan por la pertenencia en un hábitat ideal de acuerdo a sus

tradiciones y costumbres, para lo que necesitaron orden político, administrativo y social, que se instituyó en primer lugar como asociación de personas, para luego pasar a la institucionalidad de esa asociatividad.

La discusión en torno a la institucionalidad de las políticas sociales tiene antecedentes importantes en la región. En diversos estudios se ha planteado la importancia de que las políticas y programas sociales estén sujetos a reglas y normas explícitas, transparentes y reconocidas por los actores, con el propósito de maximizar su contribución al logro de objetivos y el cumplimiento efectivo de derechos y, en la medida de lo posible, minimizar su uso con criterios particulares, políticos o ineficientes. (Martínez & Maldonado, 2019, p.23).

A nivel gubernamental esa institucionalidad se determina en el Estado y en sus funciones, en el Ecuador, el sector público ecuatoriano está dividido en sector público no financiero compuesto por el gobierno central, las universidades, los gobiernos autónomos descentralizados, las empresas públicas y la seguridad social; y el sector público financiero con instituciones como el Banco Central, Banecuador, Corporación Financiera Nacional y Banco de Desarrollo.

A partir de la institucionalidad, la calidad del servicio, la transparencia y la participación ciudadana se refleja en la organización de acuerdo a las políticas pública que para ello se organicen, entonces se entiende como clima organizacional a la percepción que tienen los sujetos acerca de las relaciones interpersonales que se establecen entre ellos en el contexto laboral y el marco en el que estas interacciones se realizan en base a las funciones que cada uno ejerce (Rodríguez y Fernández, 2015).

2.3.1. GOBIERNOS LOCALES

La administración pública es asertiva para documentar estrategias, en resolver problemas estructurales, funcionales, sistémicos, para poder fortalecer sus capacidades administrativas. Por su parte, Garrido (2017) indica que “La administración pública asume el papel de orientador e impulsor del desarrollo local, pero la característica más significativa de esta función es el que renueva, a través del requerimiento del partenariado con los actores privados” (p.133), Por otra parte, Paredes (2018) hace énfasis en decir que:

La administración pública no es una ciencia exacta, bajo este enfoque su estudio se centra como ciencia social, por lo que agrupa el desarrollo de las organizaciones públicas y el poder político, es decir es una ciencia política. Política se define como la forma de utilizar el poder para dirigir o gobernar en las actividades de un estado. (p.55)

La Constitución Política del Ecuador (2008) en la organización territorial del Estado deja constancia de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales de acuerdo con sus respectivas circunscripciones territoriales, con facultades legislativas y ejecutivas bajo los principios de participación ciudadana y con obligaciones de rendición de cuenta, que luego se desagregan en leyes como la Ley Orgánica de Transparencia de la Información, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, entre otras.

Se considera gobierno a la estructura u organización encargada de gestionar los asuntos de los ciudadanos de un país o territorio. Además, tiene la responsabilidad de legislar y aplicar la ley en los aspectos relacionados con la vida de los que viven y conviven en la circunscripción territorial. A partir de la entrada en vigor de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos con función de autogobierno que se descentralizan del gobierno central se denominaron gobiernos autónomos descentralizados. (Redrobán, 2021. p, 726)

En el ámbito de sus competencias, los gobiernos locales desde la perspectiva autónoma y descentralizada, son **Fuentes** cercanas a las necesidades de su gente, y garantizar desde la localidad el desarrollo de sus pueblos. En Ecuador, la constitución del 2008, expone competencias exclusivas para los gobiernos locales, quienes, mediante la formulación de sus PDOT, orientan a sus ciudadanos integren a través de la participación ciudadana una planificación con perspectiva de desarrollo integral para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

2.3.2. AUTONOMÍA LOCAL

Autonomía se refiere a la facultad de tomar propias decisiones sin ningún tipo de intervención o influencia alguna, por otro lado, el ser autónomo es todo aquél que decide conscientemente qué reglas son las que van a guiar su comportamiento, ante lo cual Álvarez (2015) hace referencia a que “la capacidad de autonomía esencialmente con la capacidad de todo agente racional para identificar preferencias y tomar decisiones conforme a las mismas” (p.14).

La autonomía se opone a los modelos de dominación y opresión; condena la imposición heterónoma de principios y normas de conducta; rechaza la dependencia producto de negar reconocimiento moral a las personas, rechazando de este modo la discriminación y la marginación; condena el autoritarismo en la medida en que representa la negación de la capacidad de elección política (Álvarez, 2015, p.15)

Torres (2022) relaciona la descentralización y la autonomía diciendo que van de la mano debido a que el acto de descentralizar implica la transferencia decisiva de capacidades y recursos financieros, físicos y humanos ubicados en las administraciones centrales hacia las instituciones que gozan de autonomía como lo son los gobiernos locales, entonces la autonomía no es más que la delimitación de competencias.

2.3.3. GOBIERNO PARROQUIAL DE CANUTO

De manera general, según Chilán et al. (2016) los gobiernos autónomos descentralizados más conocidos como GAD son organismos integrales cuyas propuestas teórico-prácticas y posicionamiento político en temas coyunturales permiten desarrollar el entorno local y potenciar procesos para fortalecer la matriz productiva tanto intelectual como económica. En este contexto, el Gobierno Parroquial es la entidad más pequeña de ordenamiento territorial, directamente relacionada con el desarrollo local, a través de sus propias identidades, culturas, costumbres y sociedad.

A los GAD el Estado les asigna recursos económicos para que realicen gestiones que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes; por lo tanto, deben registrar y controlar sus gestiones de inversión, ya que se encuentran sujetas a varios controles por parte del estado (Guillin et al., 2018). Los GAD son autónomos en lo político, administrativo y financiero, por lo que pueden tomar decisiones sobre el manejo de los recursos que obtienen y administran, como por ejemplo planifican y ejecutan obras públicas para el beneficio de la comunidad (Altimarino Bustamante, 2016). De acuerdo con Abad Llerena (2012) las funciones generales de los GAD son entre otras, las siguientes:

El GAD Parroquial de Canuto es un ente administrativo público que se rige por las leyes y normativas vigentes en el Ecuador, su presidente es el Sr. Luis Iban Cedeño Briones elegido mediante elecciones populares. La cabecera parroquia de Canuto, es el centro de todas las actividades administrativas y las principales actividades económicas, sociales, culturales y deportivas, con asentamientos humanos alrededor de su cabecera parroquial.

2.3.4. EJES ESTRATÉGICOS GADPR CANUTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto, presenta su Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2019 -2023, desde la visión territorial consensuada con la ciudadanía y de sus prioridades de desarrollo y sus objetivos estratégicos desarrollados a partir del análisis de sus bondades, potencialidades del territorio tomando en cuenta las vulnerabilidades y la problemática que impiden su desarrollo sostenible; proyectando a corto, mediano plazo las oportunidades que permitan su desarrollo sostenible para el territorio y el bienestar común para su población con miras a convertirse en territorio acogedor, sano y emprendedor

El PDOT de la Parroquia Canuto se llevó a efecto con participación ciudadana que en consenso llegaron a determinar los objetivos estratégicos por componentes, siguiendo la lógica de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo los siguientes objetivos estratégicos a alcanzar:

Preservar la biodiversidad de la parroquia Canuto. Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Canuto. Mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas, y culturales. Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio autóctono y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población. Fortalecer e incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano. (GAD Parroquial de Canuto, 2022, p. 235-236)

Mejorar la calidad de vida de la población, el acceso y dotación de los servicios básicos. Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet. Consolidar la operatividad, Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación y control social ciudadana en la parroquia. Aumentar la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y/o antrópicas. (GAD Parroquial de Canuto, 2022, p. 235-236)

2.3.5. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Al 2023, la Parroquia Canuto se encuentra posicionado a nivel provincial como territorio acogedor, sano, inclusivo y moderno, con historia e identidad de vocación agrícola, comercial y turística con infraestructura básica adecuada, hacia un desarrollo sostenible por su incremento de la productividad agropecuaria asociativa, generador de valor agregado, y proveedor de servicios ambientales.

2.4. ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO

En Plan de Desarrollo se han construido de manera participativa en base a una serie de indicadores dentro de los cuales se fijan metas enfocando los resultados a alcanzar, de la misma forma se determinan las categorías de ordenamiento territorial tanto para zonificación de sus áreas de desarrollo como la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas.

Figura 2. 12 Esquema de PDOT Parroquia Canuto



Fuente. Datos tomados del PDOT Parroquia Canuto

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo 1. Los derechos constitucionales, 2 Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo y 3 Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden. Como parte de las políticas e instrumentos de desarrollo territorial en los últimos años el ordenamiento territorial ha ido cobrando relevancia en los países de la región. Es en ese contexto, las políticas públicas del estado se articulan a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030. (GAD Parroquial de Canuto, 2022, p. 337)

De estas se desprenden las estrategias que se socializaron en la elaboración del PDOT, el mismo que fue publicado en el Registro Oficial, edición especial No. 213 del viernes 20 de mayo del 2022, las mismas que son las siguientes: Gestión ambiental, calidad del hábitat, inclusión e igualdad de oportunidades, disminuir los desequilibrios territoriales, fortalecer la actividad económica, mejorar el servicio de telecomunicación, sustentar un Gobierno Parroquial democrático y participativo, ampliar y mejorar el sistema vial y desarrollar la gestión del riesgo.

CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN

La investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto, ubicado en la calle Florida y Atahualpa s/n frente al parque Los Pericos, en el sector central de la cabecera parroquial, planta alta del edificio gubernamental, donde funcionan las oficinas de la presidencia, secretaría – tesorería y el salón de actos del cuerpo colegiado parroquial.

Figura 3. 1 Ubicación GAD Parroquial de Canuto



Fuente. Google Maps.

3.2. DURACIÓN

Este proyecto tuvo una duración de nueve meses desde la aprobación del plan de trabajo por parte del Tribunal especializado, para cumplir con las actividades del cronograma correspondiente, de acuerdo al Reglamento de la Unidad de

Integración Curricular de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, de la ciudad de Calceta.

3.3. MÉTODOS

Los métodos investigativos son aquellas metodologías que se usan para la obtención de datos en una investigación, que es producida y justificada por los autores con base en premisas teóricas. Estos métodos de investigación, se utilizaron en la misma, con la intención de conseguir información técnica y científica que permitió a los investigadores dominar de forma clara y objetiva todas y cada una de las actividades a efectuar, para el logro de los objetivos propuestos.

3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO

Rodríguez y Pérez (2017) manifiestan que, la inducción es una forma de argumentación en la que se pasa de un conocimiento de casos específicos a un conocimiento más general que refleja lo que es común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando puntos en común en un grupo específico, con el fin de llegar a conclusiones sobre los aspectos que los caracterizan. Las generalizaciones que hacen tienen una base empírica.

El método inductivo en esta investigación se realizó con la constatación de la realidad desde la misma comunidad confrontada con la perspectiva de la gestión pública local, para inducir de estos resultados los aspectos más relevantes que determinaran la influencia del gobierno abierto a través de la participación, empoderamiento y la transparencia de la información para el desarrollo local de la parroquia rural Canuto.

3.3.2 MÉTODO DEDUCTIVO

Por su parte, el método deductivo, que desde sus raíces lingüísticas significa comando o extracción, se basa en la lógica, al igual que el método inductivo. Sin embargo, su aplicación es completamente diferente, ya que en este caso el razonamiento humano intrínseco permite pasar de principios generales a hechos concretos. Esto conduce esencialmente al análisis de los principios generales de un tema dado: una vez que un principio dado es validado y verificado, se aplica a los contextos específicos (Bernal, 2006 citado en Prieto, 2017).

El método deductivo en esta investigación se realizó con la argumentación de la teoría desde el gobierno abierto y el desarrollo local, para en el caso del GAD Parroquial de Canuto, concluir si la idea a defender determinada es realidad y si es una secuencia de hechos entre la administración pública y la sociedad, en la gestión del desarrollo local.

3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO SINTÉTICO

Rodríguez y Pérez (2017) indican que se refiere a los procesos intelectuales contrapuestos que operan en unidad, la síntesis y el análisis. El análisis es un procedimiento racional que facilita la desintegración de un todo, en varias partes, relacionando sus propiedades y componentes que permitan el aprendizaje del comportamiento de cada fragmento.

Por medio de la aplicación de este método se realizó el análisis de las concepciones teóricas desarrolladas en la investigación, luego se procedió a efectuar una síntesis con los factores más relevantes en la misma, que permitirán dar solución a la problemática planteada y cumplir con cada actividad diseñada con respecto a la participación ciudadana.

3.4 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Las investigaciones cuyo procedimiento de métodos permiten conocer el asunto o el problema en profundidad, permiten descartar hipótesis o comprobar de manera fiable, de esta manera se aplicarán diferentes tipos los cuales serán de apoyo ya sea la investigación de campo en la cual provienen la entrevista y las encuestas y la investigación bibliográfica y descriptiva.

3.4.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Escudero y Cortez (2018) mencionan que “la investigación bibliográfica es aquella que consiste en explorar, revisar y analizar libros, revistas científicas, publicaciones y demás textos escritos por la comunidad científica en formato impreso o material en línea” (p. 9), cuyo objetivo es realizar análisis teórico o normativo como base de la investigación.

En otras palabras, es aquella que permite la recopilación de datos bibliográficos, basado en el criterio de varios autores. Se aplicó este tipo de investigación, dado que, fue necesario investigar, analizar y sintetizar datos bibliográficos, especialmente de carácter digital, como libros, sitios web, revistas científicas, etc., estas **Fuentes** permitieron un fuerte sustento teórico en la investigación.

3.4.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Escudero y Cortez (2018) señalan que, la investigación de campo es generalmente conocida como investigación in situ, esto porque se desarrolla en el mismo terreno en donde se lleva a cabo la investigación o donde se encuentra el sujeto en estudio, con el fin de realizar observación directa para obtener resultados de mayor calidad.

Este escenario brinda a los investigadores una mayor seguridad en el registro de datos y permite la aplicación de diseños exploratorios, descriptivos y experimentales, creando un entorno confiable para manipular variables. La investigación se realizó directamente en las diferentes comunidades de la parroquia Canuto, en la cabecera parroquial y en el ente gubernamental que rige el gobierno local.

3.4.2. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

Por parte de Guevara et al. (2020) “La investigación descriptiva se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad” (p. 165). La investigación descriptiva es la encargada de definir o investigar características específicas de la población objetivo. Determina el *qué* en lugar del *porqué* del individuo en estudio.

Al ser su principal meta, como dice su propio nombre, es el describir el fenómeno o situación que se quiere conocer sus características, sin abarcar en *porqué* sucede el mismo. En esta investigación con todos los resultados se realizó un análisis descriptivo de cada una de las fases para inferir los resultados totales que finalmente determinaron las conclusiones y recomendaciones.

3.5 TÉCNICAS

Las técnicas de investigación serán herramientas o instrumentos los cuales servirán para reconocer la información y conocimientos que se obtendrán mediante datos, de esta manera se llegará a conclusiones sobre el análisis de gobierno abierto en el desarrollo local aquello se investiga con respecto a las técnicas que se emplearán sean estas: la entrevista dirigida al representante de GADPR de Canuto y la encuesta a una muestra de la población.

3.5.1 ENTREVISTA

Para Vargas (2012 citado en Troncoso-Pantoja y Amaya-Placencia, 2017) la entrevista, es una de las herramientas de recopilación de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permite recopilar datos o información de los sujetos de investigación a través de la interacción oral con el investigador. Es una técnica investigativa que permitirá la recopilación de información por medio de la comunicación oral y que se puede desarrollar de forma individual o grupal, que se utilizó para investigar la opinión del presidente del GAD de Canuto, con el propósito conocer la perspectiva desde en ente gubernamental investigado.

3.5.2 ENCUESTA

Para Palacios (2019), la encuesta es una técnica efectiva de recolección de datos, pues permite estructurar y cuantificar la información recopilada y generaliza los resultados a la población objeto de estudio. La aplicación de este instrumento fue de gran relevancia en la investigación, puesto que, se realizó una encuesta a los moradores del cantón Canuto, desde la cual se pudo conocer su perspectiva como ciudadanos y saber cómo se ha desarrollado la participación ciudadana dentro del GADPR de Canuto.

3.5.3. ESCALA DE LIKERT

Esta escala se centra dentro de algunos tipos de instrumentos de medición en la investigación. Es un tipo de escala aditiva que corresponde a un nivel de medición ordinal. Se dispone por una serie de ítems o perfiles a modo de afirmación, los cuales se solicita el juicio del sujeto. Las respuestas son requeridas en grado de acuerdo o desacuerdo que el sujeto tenga con la aseveración en particular. (Bedoya, 2017).

Las encuestas se realizaron bajo la metodología de la escala de Likert, en la que la puntuación final se midió a través de las ponderaciones de totalmente de acuerdo, de acuerdo, indiferente, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, en cada uno de los indicadores que se planificaron para llegar a un resultado eficiente.

3.6 HERRAMIENTAS

3.6.1 EXCEL

Es aquella hoja de cálculo que ayuda con cosas básicas de matemática como lo es sumar, restar, dividir y multiplicar (Rolando, 2021), y permitió el desarrollo de la estadística de las encuestas que se realizarán con la muestra que se determinó, para el respectivo análisis de los resultados, que conjuntamente con otros resultados descriptivos solventaron la idea a defender de este trabajo.

3.7 VARIABLES

3.7.1 INDEPENDIENTE

Gobierno abierto.

3.7.2 DEPENDIENTE

Desarrollo local.

3.8 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.8.1 POBLACIÓN

La población objetivo de la investigación se compone de 10.355 habitantes, esta información se encuentra en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (2019-2023) de la parroquia rural de Canuto, del cantón Chone, provincia de Manabí, para la muestra se aplicó la fórmula de población finita garantizando un nivel de confianza de 95% y un margen de error 0.05% donde la población fue de ayuda para sacar la muestra y obtener resultados mediante las encuestas.

Para esta investigación se trabajó con la población económicamente activa (PEA) tomando en cuenta el porcentaje del PEA de Manabí y trasladándolo a la cantidad de habitantes de la parroquia Canuto, en cuyo efecto la PEA, en Manabí “según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos , 2019) la Población en Edad para Trabajar (PET) (mayor a 15 años) es de 1.110.754 personas, de los cuales, el 47,06%, es decir 522.790 personas” (Gobierno Autónomo Descentralizado de Manabí, 2021, p. 89), en Manabí con una población al 2020 se estima en 1.588.627 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010), alcanza un PEA 32.90%.

3.8.2 MUESTRA

Siendo así si la población de Canuto corresponde a 10 355 habitantes, el PEA de la parroquia Canuto corresponde a 3.406 habitantes, dato válido para la muestra que se realiza para la investigación, y se resuelve como estrategia, realizar las encuestas en las diferentes comunidades rurales y en la cabecera cantonal con el fin de tener resultados óptimos para resolver la problemática investigada. De acuerdo con la siguiente fórmula se pudo calcular la parte de la muestra:

Formula 3. 1 Muestra

$$n = \frac{z^2 N p q}{e^2 (N-1) + z^2 p q} \quad n = \frac{z^2 N p q}{e^2 (N-1) + z^2 p q} \quad [1]$$

$$N = \frac{1.92^2 + 3.406 * 0.50 * 0.50}{0.05^2 (3.406 - 1) + 1.92^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$N = 346$$

Donde:

n= muestra

Z= nivel de confianza (0.95)

p= probabilidad de un hecho factible (0,5)

q= probabilidad de un hecho que no sea factible (0,5)

e= manejo de error (0,05)

N= población (3.406)

3.9 PROCEDIMIENTOS

3.9.1 FASE 1. Identificar los pilares de gobierno abierto en la gestión pública del gobierno parroquial rural de Canuto.

Realización de análisis documental para comprender el nivel de gobierno de parroquia rural de Canuto

Elaboración de ficha de observación de los documentos que sustenten el gobierno abierto

Aplicación de entrevista al representante de la institución

Análisis de la entrevista

En esta fase para identificar los pilares de gobierno abierto en la gestión pública de la parroquia rural de Canuto, se requirió acceso a la información mediante una solicitud, donde se aplicó una entrevista al representante de la institución para comprender el nivel de gobierno abierto que tiene parroquia rural Canuto,

para realizar un análisis exhaustivo de la misma, y ser herramienta para un posterior comparativo con las encuestas de la población de la parroquia.

3.9.2 FASE 2. Explicar el avance del desarrollo local a partir de la gestión del gobierno abierto en la parroquia rural de Canuto.

Diseño de batería de preguntas sobre desarrollo local a partir de la gestión de gobierno abierto

Aplicación de encuesta a la población

Tabulación y análisis

Identificación de nudos críticos de acuerdo a entrevistas y encuestas

En esta segunda fase se buscó obtener información o datos con las actividades desarrolladas como la aplicación de la encuesta a la población, para luego realizar los respectivos análisis a través de la tabulación de datos, en la cual se diagnosticó la satisfacción que tienen los habitantes de acuerdo con el desarrollo local de la parroquia rural de Canuto.

3.9.3 FASE 3. Proponer estrategias para el fortalecimiento de la gestión de gobierno abierto en aras del desarrollo local de Canuto.

Determinación de estrategias.

Socialización de estrategias ante las autoridades del GADPR Canuto y la Asamblea Local.

Por último, en esta fase, las actividades permitieron la elaboración de una serie de estrategias para mejorar la gestión del gobierno abierto en la parroquia rural

de Canuto, y fomentar el desarrollo local. Para socializar estas estrategias se ofició a las autoridades del GADPR Canuto para compartir el documento con las autoridades locales.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La presente investigación se llevó a efecto con el objetivo de analizar la influencia del gobierno abierto a través de la participación, empoderamiento y la transparencia de la información para el desarrollo local de la parroquia rural Canuto, período 2021-2022, para lo que se procedieron a identificar los pilares de gobierno abierto en la gestión pública del GAD Parroquial de Canuto, para luego en conjunto de los resultados de la opinión del desarrollo local desde la perspectiva del ciudadano por la gestión del gobierno abierto, y en virtud de ello proponer estrategias para fortalecer las debilidades que se encontraran.

3.9.1 FASE 1. IDENTIFICAR LOS PILARES DE GOBIERNO ABIERTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CANUTO.

Como primera faceta de esta investigación se realizó la identificación de los pilares de gobierno abierto, de acuerdo al estudio de normativas internacionales y nacionales, para luego determinar con un análisis documental de la gestión de que el GAD Parroquial de Canuto lleva a efecto, con el propósito de revisar cada una de los pilares con las evidencias físicas que reposan en la institución o la base de datos que existen en la página web de la institución en estricto cumplimiento de la ley, para lo que previamente se revisa el marco legal que conlleva el cumplimiento de la gestión de gobierno abierto en la parroquia Canuto.

Se realizó un análisis de las normativas a nivel internacional y nacional, comenzando por la agenda 2030 con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como plan de acción adoptado para fortalecer el acceso al desarrollo, Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública

(LOTAIP), Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) como leyes orgánicas generales de cumplimiento para todas las instituciones del sector público, y el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), Administración y Descentralización como instrumento legal que fortalece la gestión de los gobiernos locales entre los que están los gobiernos parroquiales.

Antes de detallar la gestión documental, necesaria para comprender el nivel de gobierno abierto de la parroquia rural de Canuto, tomando en cuenta que en la gestión pública toda la gestión debe documentarse, es preciso validar las normativas nacionales con respecto a la gestión de gobierno abierto para dar un marco legal a la investigación, y a la descripción de los hechos, que luego se podrán contrastar con lo expresado por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Canuto y la opinión de los ciudadanos respecto al fomento del gobierno abierto en la comunidad.

Figura 4. 1 Base normativa Nacional (Constitución de la República del Ecuador)

PILAR DE G.A	CONSTITUCIÓN
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Art. 61.- Derechos de participación de los ecuatorianos a elegir y ser elegidos a participar en los asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultados, a fiscalizar los actos del poder público entre otros derechos.
	Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos...y comunitaria.
TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	Art. 16.- El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación
COLABORACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO	Art. 1.- La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad
	Art. 16.- Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación
	Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.
	Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Fuente. Constitución de la República del Ecuador

Figura 4. 2 Base normativa Nacional (LOTAIP)

PILAR DE G.A	LOTAIP
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Art. 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública.- El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.
TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- difundirán a través de un portal de información o página web
COLABORACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO	Art. 13.- Falta de claridad en la Información.- Cuando se demuestre por parte de cualquier ciudadano, que existe ambigüedad en el manejo de la información, expresada en los portales informáticos, o en la información que se difunde en la propia institución, podrá exigirse personalmente la corrección en la difusión Art. 19.- De la Solicitud y sus Requisitos.- El interesado a acceder a la información pública que reposa, manejan o producen las personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, deberá hacerlo mediante solicitud escrita ante el titular de la institución

Fuente. LOTAIP

Figura 4. 3 Base normativa Nacional (LOPCCS)

PILAR DE G.A	LOPCCS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos
TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
COLABORACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO	Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Fuente. LOPCCS

Figura 4. 4 Base normativa Nacional (COOTAD)

PILAR DE G.A	COOTAD
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Art. 2.- Objetivos.- Son objetivos del presente Código: f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
	Art. 3.- Principios.- g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria,
TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	Art. 168.- Información presupuestaria.- Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones.

COLABORACIÓN EMPODERAMIENTO CIUDADANO	Y	Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
---	---	--

Fuente. COOTAD

Con estos datos y respecto primero a las metas del PDOT del GADPR de Canuto, es pertinente indicar que se revisaron los procesos del portal de compras públicas para revisar las adquisiciones de bienes y servicios y sus archivos, tomando en cuenta que el portal de compras públicas es una plataforma pública en la que, la ciudadanía comprometida puede obtener la información para fiscalizar y controlar las acciones de los administradores de la cosa pública, sin embargo la plataforma no tiene conteo de visitas o documentos descargados por tanto es difícil medir la participación ciudadana en los mismos y la colaboración y empoderamiento ciudadano, pero si es factible medir la transparencia de la información.

Para este análisis se revisó el PDOT de la Parroquia Canuto, para desglosar los proyectos y programas con los que el GADPR de Canuto, planificó atender a la ciudadanía, luego se revisó en el portal Compras Públicas los diferentes procesos que la institución ha publicado en las modalidades de adquisición que en el sector público se pueden procesar, para identificar los documentos que se han publicado y verificar de esta manera la transparencia de la información con el que se desarrollan este tipo de contrataciones que deben contribuir al bienestar de la comunidad.

Para este efecto se diseñan las siguientes fichas de observación (figura 4.5), en las que finalmente se observa que de los 21 proyectos determinados, 14 no se han iniciado procesos de contratación; de los 7 proyectos restantes, se han realizado contrataciones en 11 procesos diferentes, de los cuales únicamente 3 tienen documentos completos de las fases preparatorias, precontractuales y de ejecución, a una le faltan documentos de la fases de ejecución, y el resto de procesos (6), no tienen documentos publicados, en virtud de que se han realizado a través de procesos de ínfima cuantía o bajo la modalidad de

convenios, que no cumplen con lo determinado por la Ley de Participación Ciudadana, al no transparentar la información de cada procesos de adquisición en el GADPR de Canuto.

Figura 4. 5 Ficha de observación documental de procesos publicados en SERCOP según programas del PDOT

PROYECTOS Y PROGRAMAS PDOT GAPR CANUTO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL SERCOP	ESTADO DEL PROCESO
Reforestación en la parroquia Canuto			
Gestión del tratamiento de las aguas residuales			
Campañas de educación ambiental			
Remodelación y mantenimiento de parques	Readecuación del parque central de la parroquia canuto, cantón Chone, provincia de Manabí MCO-GADPC-001.2019	Resolución de inicio de proceso, certificación presupuestaria, planos y proyectos, contrato, cronograma, formulario de inhabilidades, término de referencia, ofertas, actas de apertura de oferta y calificación, reclamos formales, resolución de adjudicación	Adjudicado - registro de contratos Documentos incompletos
Entrenando Valores Canuto (programa de deportes y actividades culturales).	Proyecto entrenando valores en convenio con el GAD provincial de Manabí	Únicamente se indica que se contrató el monitor deportivo, a través de proceso de ínfima cuantía	Sin documentos publicados
Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la Parroquial	Servicio para la organización y ejecución de actividades artísticas y culturales de integración por los 160 años de parroquialización de la parroquia canuto. RE-GADPRC-02-2022	Resolución de inicio, pliegos, términos de referencia, certificación presupuestaria, formulario técnico, acta de apertura de oferta, acta de calificación, resolución de adjudicación, contrato, notificación de anticipo, garantías, actas de entrega recepción, informe, factura.	Finalizada
	Eventos culturales y sociales de fortalecimiento de tradiciones culturales montubias en los sectores de la parroquia canuto del cantón Chone provincia de Manabí	Se realiza la contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía	No publican documentos
Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres	Atención a grupos prioritarios: consultoría en belleza y nutrición fomentando emprendimiento inclusivos para las mujeres de la parroquia de canuto del cantón Chone de la provincia de Manabí. CDC-GADPC-001-2019	Resolución de inicio del proceso, certificación presupuestaria, términos de referencia, actas de calificación, negociación, adjudicación, contrato, notificación del anticipo, pólizas de seguro, garantía técnica, acta de entrega recepción, factura.	Finalizada
	Entrega de kits de alimentos para usuarios de los servicios mies brindados a través de convenios, en las modalidades de atención centros de desarrollo infantil cdi. FI-GADPC-002-2020	Certificación presupuestaria, convocatoria, resolución de inicio y términos de referencia	Por adjudicar, nunca se realizó el proceso por este sistema, se realiza el proceso por ínfima cuantía, sin publicar más documentos.
	Terapia de lenguaje para niños y rehabilitación física a adultos y niños	Se realiza la contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía	No publican documentos

Apoyo al sector agro productivo			
Fortalecimiento, impulso y promoción del sector turístico.			
Capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas			
Construcción y mejoramiento de sistemas de agua en las comunidades			
Gestionar los servicios básicos de la parroquia	Mantenimiento equipo osmosis inverso más membrana alcalina para la planta potabilizadora de agua de Canuto	Se realiza la contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía	No publican documentos
	Nueva planta de Agua Potable con convenio con GAD Municipal de Chone	Se procesa la contratación en el GAD Municipal Chone, con aporte del GADPR Canuto.	Convenio en archivo físico, publicado únicamente por el GAD Chone, no por GADPR Canuto
Construcción de áreas verdes, aceras y bordillos			
Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia canuto			
Construcción y mejoramiento de paraderos	Construcción de un paradero de hormigón armado con revestimiento de porcelanato y cubierta de policarbonato en la parada de canuto.	Se realiza la contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía	No publican documentos
Gestionar la adecuación de calles con adoquín y asfalto	Construcción de aceras y bordillos con adoquín de colores en la calle general Córdoba y calle sucre. MCO-GADPC.002-2019	Resolución de inicio de proceso, certificación presupuestaria, término de referencia, proyecto, contrato de obra, formulario de compra local, formulario de compromiso, formulario de inhabilidades, aceptación SDLC, ofertas, actas de calificación, actas de adjudicación.	Adjudicado - registro de contratos Documentos incompletos
Gestionar las señalética, jerarquización de las calles, de la parroquia			
Evento de fortalecimiento de la participación ciudadana			
Fortalecimiento a las comunidades y asociaciones organizaciones de la parroquia			
Educación en prevención de riesgos			
Plan de gestión de riesgos de la parroquia Canuto			

Fuente. Bazurto y Vélez a partir del SERCOP

De lo observado en la ficha anterior (Tabla 4.5) se evidencia que la mayoría de los procesos que por obligación deben estar publicados en la página del SERCOP, no se encuentran con la documentación completa o simplemente no aparecen, por cuanto la transparencia de la información no es ejecutada desde la ejecución de planes y proyectos que deben ser instrumentados a través de contratación pública.

Esta investigación no es para analizar el cumplimiento del PDOT o la planificación del GADPR Canuto, sin embargo, es necesario realizar una acotación con respecto al tema, en cuanto el PDOT, y el presupuesto participativo son herramientas que van de mano al respecto de la planificación, ambos momentos tienen como factor principal la participación ciudadana, y en este aspecto al igual que en la transparencia de la información, el resultado es que la participación ciudadana finalmente no es tomado en cuenta en la ejecución de los proyectos que benefician a la comunidad en general, y que son concebidos por la comunidad para sustentar las necesidades básicas insatisfechas de la población.

En este contexto, Zirufó y Pelegrín (2023), concuerda que “para garantizar esta interacción entre los gestores y decisores de gobierno y la sociedad civil que redunde en un mayor nivel de participación ciudadana, debe seguirse el desarrollo de los mecanismos de control que fiscalicen este proceso” (p.185), razón por la cual, mientras no haya empoderamiento de la ciudadanía, no habrá control de la gestión, y la participación ciudadana solo queda en la firma de las actas de reuniones en la que los participantes son apenas los representantes de las comunidades y organizaciones y no la comunidad en general.

En cuanto a la participación ciudadana es claro que aunque por obligación normativa el GADPR realiza las citaciones a las Asambleas ciudadanas, y realice las mismas en el marco de elaborar los PDOT, el proceso de rendición de cuentas y el presupuesto participativo, la ejecución no es observada ni

controlada por los ciudadanos, reflejando de esta manera un bajo o nulo nivel de empoderamiento de los ciudadanos y en este contexto Vargas (2018), es claro en afirmar que, “además de la débil participación política ciudadana como principal rasgo distintivo, el reciente proceso de transformación social ecuatoriano ha estado caracterizado por el fuerte protagonismo de grupos de poder y clases sociales muy diferentes de las más pobres y vulnerables” (p.191).

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social existen 27 mecanismos que promueven la participación, vale recalcar que en la Parroquia Canuto se han incorporado los mecanismos de Cabildos y Audiencias Públicas para que la ciudadanía intervenga y sea partícipe en la toma de decisiones. Pero a pesar de la implementación y ejecución de éstos, la asistencia y participación del pueblo es muy escasa, se podría decir limitada reflejando que es necesario incentivar e incorporar nuevos mecanismos y sociabilizar un poco más con los ciudadanos el tema de participación ciudadana. (Mero y Vélez, 2018, p. 56)

En relación a los mecanismos de participación ciudadana y en la investigación citada anteriormente, apenas dos de los mecanismos de participación ciudadana son impulsados desde el GADPR de Canuto, y en observación de la página web de la institución, en cuanto a la transparencia de la información según lo estipulado por el artículo 7 de la LOTAIP, el cumplimiento es apenas del 90% en aspectos relacionados a informes de sueldos, directorio institucional, detalle de servicios, formularios o formatos, resultados de auditorías, procesos publicados en el SERCOP, viáticos y dirección de la institución, pero en aspectos relacionados con presupuesto, planes y programas, detalle de contratos, rendición de cuenta y actas de sesiones y resoluciones es de 0%.

De acuerdo a lo mencionado, y que se visualiza en la ficha de observación (ver tabla 4.8, 4.9 y 4.10), que los pilares de gobierno abierto en el GADPR de Canuto, al menos en la investigación documental y en portales web son insuficientes para

determinar con claridad una gestión eficiente que pueda traslucir el concepto de estado abierto de acuerdo al argumento de Oszlak (2015, citando por Nasser et al. 2018), “En realidad el gobierno abierto no es un nuevo desarrollo tecnológico: es una verdadera filosofía de cómo gobernar y de cuál es el rol que juegan el gobierno y los ciudadanos en la gestión pública y en sus resultados” (p. 56).

Figura 4.6 Ficha de observación documental de la gestión de gobierno abierto de participación ciudadana y colaboración y empoderamiento

PILAR DE G.A	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	DOCUMENTOS FÍSICOS O EN LA WEB
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Veedurías	No existen evidencias ni físicas ni la página web del Consejo de Participación Ciudadana
	Asambleas Ciudadanas	Se reunieron cada año para el presupuesto participativo
	Audiencias públicas	Se atendió según indicó la Secretaria pero solo hay evidencias fotográficas
	Silla vacía	No se evidencia ninguna solicitud
	Consejos locales de planificación	Se reunieron antes del PDOT con más del 30% de representantes de la ciudadanía
	Elaboración del PDOT	Se evidencia el registro de participación de 28 representantes de las 32 comunidades rurales de Canuto, 9 instituciones de la parroquia, 1 representante del GAD municipal de Chone.
	Presupuesto participativo	Para esta herramienta la evidencia se encuentra gestionada desde el primer año de gestión de la administración 2019 – 2023 con la elección de la Asamblea Ciudadana, donde se registra la participación de 258 ciudadanos de varios sectores de la parroquia. El presupuesto participativo tiene actas firmadas en todos los años de la Asamblea Ciudadana, y se registra un promedio de asistencia a la asamblea ciudadana de cada año un total de 245 asistentes.
Rendición de Cuenta	Cada año se realiza la rendición de cuenta, y se evidencia con el certificado de cumplimiento por parte de la Defensoría del Pueblo, con la participación de 325 asistentes en promedio de varias comunidades de la parroquia. Sin embargo en la página Web no se evidencia el cumplimiento de la publicación del formulario como tal.	
COLABORACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO	Reclamos y solicitudes de información.	No se evidencian.

Fuente. Bazurto y Vélez

Se preparó una ficha de observación especial para referenciar el marco de la transparencia de la información que, como ya se realizó una primera evidencia en cuanto a la documentación de los procesos para viabilizar los programas y proyectos es bastante baja, en virtud de que de acuerdo al artículo 7 son varios los ítems que deben cumplir mensualmente, sin embargo la investigación se

basó exclusivamente al finalizar cada ejercicio fiscal para tener una idea clara de los resultados. La descripción de los literales de acuerdo al artículo 7 de la LOTAIP, corresponde a:

Figura 4. 7 Descripción de documentos a publicarse de acuerdo al artículo 7 de la LOTAIP

LITERAL	DESCRIPCIÓN
a)	Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos
b)	El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
c)	La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
d)	Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
e)	Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;
f)	Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;
g)	Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
h)	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
i)	Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
j)	Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
k)	Planes y programas de la institución en ejecución;
l)	El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la Fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
n)	Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos
o)	El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;
s)	Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

Fuente. LOTAIP

Tabla 4. 1 Ficha de observación documental de la gestión de gobierno abierto de transparencia de la información

AÑOS	LITERALES															
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	s
2019	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0
2020	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0
2021	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0
2022	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0

Fuente. Bazurto y Vélez

Estos resultados reflejan un escaso cumplimiento de la ley en cuanto a literales de mayor relevancia para el conocimiento ciudadano, sin embargo nadie ha colocado reclamo alguno, ni solicitud de información ante la Defensoría del Pueblo o la misma institución. Este desinterés por fiscalizar y controlar por voluntad propia del pueblo, en virtud de las herramientas tanto legales como tecnológicas va en detrimento del concepto de democracia, como acertadamente lo indican Dávila et al (2023), al calificar a la transparencia como:

Activo intangible de las administraciones públicas, de las ciencias políticas. El propósito principal de la apertura de los datos de dominio común es poner un freno más a la corrupción y dotar a la ciudadanía de más información para la toma de decisiones políticas futuras, como fin último de las ciencias políticas. (p. 2077)

Luego de estos resultados se realiza la entrevista al señor presidente del GADPR de Canuto, en las oficinas de la presidencia de la institución, cuyos resultados indican que los mecanismos de participación ciudadana que se emplean en la institución corresponden a la conformación de Asambleas ciudadanas, realizar la preparación del presupuesto participativo, emitir el informe de rendición de cuenta y dar a conocer a la comunidad en Asamblea general, además se fomenta la integración de las comunidades en las sesiones del GAD que en algunas ocasiones se han realizado desde las comunidades para conocimiento del pueblo.

De estos mecanismos de participación ciudadana, el que mayor relevancia tiene es el presupuesto participativo y la rendición de cuentas, que es donde la ciudadanía se acerca con mayor énfasis para conocer lo que esta administración parroquial realiza. Para esta participación se realizan citaciones a través de las redes sociales, e invitaciones personales a cada una de las comunidades a través de sus representantes, y a las organizaciones, instituciones civiles,

políticas y religiosas de la parroquia, además se realizan campañas de altavoces en la cabecera parroquial y los asentamientos rurales más concurridos.

Para fomentar la participación ciudadana, el presupuesto participativo y la rendición de cuenta, el GADPR de Canuto, a través de su representante legal, actúa en base a las leyes vigentes, por tanto no ha habido la necesidad de realizar resolución alguna para poder cumplir con las obligaciones contraídas como autoridades de la parroquia, en las que se cumplen con la participación ciudadana de forma descentralizada, en virtud de que los GADs parroquiales son la unidad más pequeña de gobiernos locales, la desconcentración no se aplica.

De acuerdo a lo que estipula la ley se cumple en este GAD parroquial, pero si se incrementan de acuerdo a normativas, se cumplirán, porque se considera a la participación ciudadana como un eje de la administración pública. Como autoridad definitivamente quienes hacen esta administración desde la presidencia, los vocales y funcionarios públicos, reconocen a la participación ciudadana como factor central de la gestión de desarrollo local.

En general la participación ciudadana desde la elaboración del PDOT, se integran en los resultados de la administración, sin embargo, sin convocatoria, las personas no se acercan a realizar su derecho a fiscalizar, por tanto los resultados finales solo los pueden visibilizar en la rendición de cuentas de cada año, donde se imprimen los principales programas y proyectos ejecutados para el conocimiento de la ciudadanía, desde donde la comunidad debe realizar su evaluación individual o colectiva de la gestión de gobierno abierto de esta administración.

Cada día esta presidencia, y sus vocales hacen frente a las responsabilidades como autoridades, por tanto, es diario el acercamiento con las comunidades de

manera individual a la ciudadanía, o de manera colectiva cuando se traslada el pleno de los vocales a realizar sesiones ordinarias para conocimiento general, además, una vez al año se realiza la rendición de cuentas y el presupuesto participativo, espacios idóneos para la planificación, el control y la fiscalización de la gestión.

Con estos resultados se diagnostica que los pilares del gobierno abierto son parcialmente cumplidos en el caso de la participación ciudadana, a través de mecanismos como las audiencias públicas, presupuesto participativo, rendición de cuentas y asambleas locales, aunque no con una población representativa. La transparencia de la información es también parcialmente cumplida aunque sus niveles son mucho más bajos pues publican los temas administrativos como sueldos, directorio, viáticos entre otros pero no publican temas álgidos como ejecución presupuestaria, citaciones a sesiones, resoluciones a sesiones, planes operativos y formulario de rendición de cuenta.

La colaboración y participación ciudadana además de asistir los representantes comunitarios y en algunos casos ciudadanos como tal, y organizaciones civiles, políticas y religiosas, a los procesos de PDOT, presupuesto participativos y rendición de cuenta no realizan ninguna otra actividad tendiente al empoderamiento de los asuntos políticos y de gestión que definitivamente van a afectar a sus comunidades y al desarrollo local.

En relación a la participación ciudadana es sugerente considerar aspectos tales como la promoción del empoderamiento de la población en relación a su nivel de participación respecto a las iniciativas en temas. En relación a la participación ciudadana es sugerente considerar aspectos tales como la promoción del empoderamiento de la población en relación a su nivel de participación respecto a las iniciativas en temas. (Flores et al. 2020, p. 1322).

3.9.2 FASE 2. EXPLICAR EL AVANCE DEL DESARROLLO LOCAL A PARTIR DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA PARROQUIA RURAL DE CANUTO.

Para explicar el avance del desarrollo local a partir de la gestión del gobierno abierto en la parroquia Canuto, se inicia desde la descripción de las metas del PDOT del GAD Parroquial de Canuto comparado con el detalle de los objetivos de la agenda 2030, y desglosados estas metas por cada pilar de gobierno abierto, que se han incluido (Ver figura 4.2). Los países que conforman la ONU se comprometieron a cumplir y respetar los preceptos desplegados en los ODS (agenda 2030), y Ecuador al ser parte de esta organización, prioriza sus políticas públicas desde ellos con el Plan de Desarrollo Nacional (Plan Creando Oportunidades), que cada gobierno local lo destaca en sus planes de desarrollo, a través de planes, programas y proyectos.

Figura 4. 8 Metas del PDOT GADPR CANUTO

PILAR DE G.A	METAS DE AGENDA 2030	PROYECTOS PDTO	METAS PDOT GADPR CANUTO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Objetivo 1: E 1.3 sistemas y medidas apropiadas de protección social	Incluir niños y adolescentes en actividades culturales, físicas y deportivas	Mantener anualmente 110 niños y adolescentes participando de los talleres culturales, físicas y deportivas
	Objetivo 2: E 2.c medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios	Fortalecimiento a las organizaciones productivas de la parroquia. Legalización de tierras	Para el año 2023 la parroquia Canuto habrá capacitado 200 productores. Para el año 2023 se habrán entregado 75 escrituras.
	Objetivo 4: E 4.6 jóvenes y una proporción considerable de los adultos estén alfabetizados	No hay proyectos que tributen al objetivo 4.	No se encuentran metas determinadas a este objetivo en el PODT del GADPR Canuto
	Objetivo 6: E 6.1 acceso universal y equitativo al agua potable	Construcción y mejoramiento de sistemas de aguas en las comunidades Gestionar la gestión de los servicios básicos de la parroquia Canuto.	Hasta el año 2023 se habrán construido dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia. Gestionar la calidad de los servicios básicos, mediante la generación de dos reuniones anuales con las autoridades pertinentes.

	Objetivo 8: E 8.9 elaborar y poner en práctica turismo sostenible locales	<p>Construcción y mejoramiento de espacios públicos</p> <p>Fortalecimiento de la difusión patrimonial y cultural de la parroquia</p> <p>Construcción, remodelación y mantenimiento de áreas verdes de la parroquia</p>	<p>Para el año 2023 el 90% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.</p> <p>Hasta el 2023 se realizarán tres eventos turísticos, culturales y gastronómicos en la parroquia.</p> <p>Hasta el año 2023 se construirán y regenerarán 800 M2 de área verde.</p>
	Objetivo 13: E 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos y desastres naturales	<p>Reforestación en la parroquia Canuto.</p> <p>Difusión en educación ambiental.</p> <p>Capacitación a líderes comunitarios en prevención de riesgos.</p> <p>Desarrollo del plan de gestión de riesgos de la parroquia Canuto.</p>	<p>Hasta el año 2023 se habrá Reforestado 15 Hectáreas en la Parroquia Canuto</p> <p>Hasta el año 2023 se realizarán 4 campañas de educación ambiental</p> <p>Alcanzar el 90% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.</p> <p>Gestionar reuniones anuales en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia.</p>
	Objetivo 16: E 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	<p>Proyectos de atención a adultos mayores y personas con discapacidad dirigidos a grupos vulnerables de atención prioritarios.</p>	<p>Para el 2023 se habrá Gestionado al menos dos proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.</p> <p>Hasta el año 2023 se realizarán cuatro proyectos dirigidos al sector vulnerable.</p>
TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN	Objetivo 16: E 16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	<p>Capacitación a las autoridades y servidores públicos.</p> <p>Apoyo al sector agro – productivo de la parroquia Canuto.</p>	<p>Anualmente se realizará 1 evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos</p> <p>Hasta el año 2023 Alcanzar el 60% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de Canuto</p>
COLABORACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO	Objetivo 5: E 5.b Mejorar el uso de la tecnología de la información	<p>Gestionar o implementar punto de acceso a internet</p> <p>Programa Yo estoy conectado</p>	<p>Alcanzar el 15% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2023</p> <p>Hasta el año 2023 se habrá Implementado 1 punto de acceso a internet</p>
	Objetivo 9: E 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías la investigación	<p>Programa Yo estoy conectado</p>	<p>Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las entidades pertinentes</p>

Fuente. ODS y PDOT GPAR Canuto.

En concordancia con el desarrollo de la comparación de las metas del PDOT, desde los pilares del gobierno abierto, se procede a analizar el desarrollo determinado por los proyectos que en la planificación parroquial se estableció para cada componente del PDOT, y contrastado con las adquisiciones de bienes, obras o servicios publicados en el Portal de compra públicas, se determina si ha sido factible el desarrollo de la parroquia.

Para el análisis respectivo, de acuerdo al PDOT de la Parroquia Canuto, se resumen las conclusiones que la ciudadanía, en conjunto con las autoridades del GADPR y la firma consultora, por componente. Para el biofísico, se destaca la susceptibilidad a inundaciones, efectos de reptación por movimiento de masas, posiblemente por efectos de licuefacción de suelos, inadecuado manejo de su cuenca hidrográfica, necesidad de promover políticas públicas para el uso de servicios ambientales.

Para el componente socio – económico, se determinan problemas puntuales como: actividades antrópicas sin recursos, comunidades con escasas oportunidades de empleo digno, alto índice de NBI, presencia de mano de obra barata de extranjeros, bajo presupuesto del GADPR, déficit de cobertura de bonos a personas de grupos prioritarios, déficit de infraestructura para atención a grupos prioritarios, escasa asistencia técnica en agricultura sostenible, baja cobertura de programas sociales, porcentaje de analfabetismo en el sector rural, falta cobertura de internet, ausencia de programas de capacitación de identidad y cobertura de programas de género.

Para el componente económico, los problemas más relevantes son: actividades tradicionales sin crecimiento económico, alto índice de propiedades sin legalización de tierras, escasa infraestructura para actividad eco turística, escasa asistencia técnica en agricultura sostenible, empleo informal, escasos emprendimientos sostenibles.

Para el componente de movilidad y asentamientos humanos, los problemas recurrentes son: asentamientos en áreas vulnerables, flujo vehicular sin ordenamiento adecuado, espacios públicos sin planificación, actividades productivas en lugares no apropiados como cría de animales domésticos, déficit de infraestructura para el deporte y la recreación, déficit de obras de saneamiento ambiental, déficit de obra pública para cobertura de calles, avenidas y aceras, bienes patrimoniales deteriorados.

En el componente político institucional, los mayores problemas son: poco conocimiento por parte de la ciudadanía para ejercer derecho de participación ciudadana, poco conocimiento en prevención y manejo de riesgos, número limitado de funcionarios para atender a la ciudadanía, limitado acceso de internet por parte de la ciudadanía.

Con lo determinado en el diagnóstico del PDOT del GADPR de Canuto, y de acuerdo a la investigación realizada, los proyectos determinados en el modelo de gestión, son acciones para fomentar el desarrollo de la parroquia, y entre los tres tipos que menciona el PDOT, se encuentra la definición de planes, programas y proyectos (Ver figura 4.10), los mismos que se analizaron y se encontraron los siguientes resultados.

Figura 4. 9 Proyectos ejecutados y no ejecutados por componentes

PROYECTOS Y PROGRAMAS PDOT GADR CANUTO	NOMBRE DEL PROCESO	COMPONENTE DEL PDOT
Reforestación en la parroquia Canuto	NO EJECUTADO	BIOFÍSICO
Gestión del tratamiento de las aguas residuales	NO EJECUTADO	
Campañas de educación ambiental	NO EJECUTADO	
Construcción y mejoramiento de áreas deportivas	NO EJECUTADO	SOCIO CULTURAL
Remodelación y mantenimiento de parques	Readecuación del parque central de la parroquia canuto,	
Entrenando Valores Canuto (programa de deportes y actividades culturales)	Proyecto entrenando valores en convenio con el GAD provincial de Manabí	

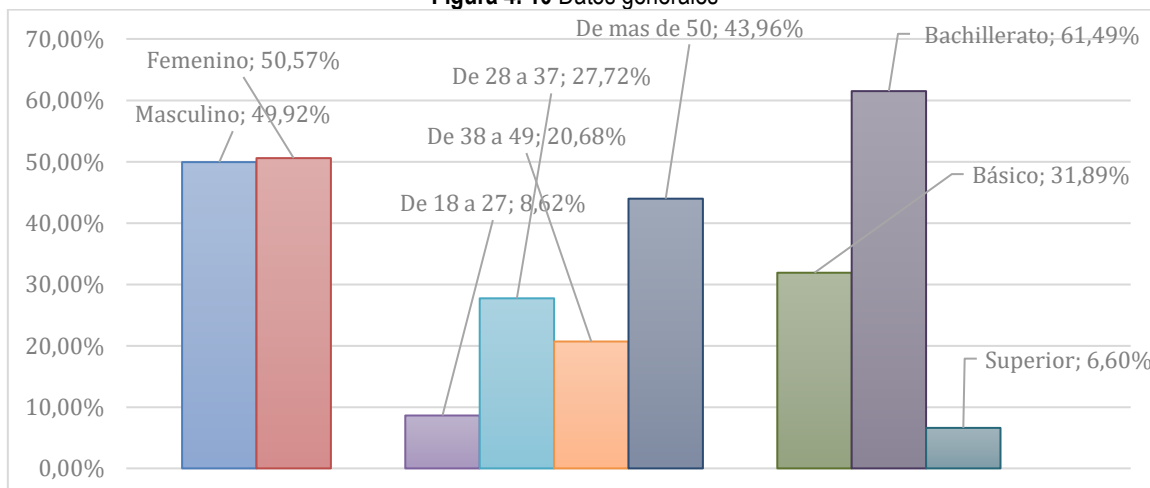
Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la Parroquia	Servicio para la organización y ejecución de actividades artísticas y culturales de integración por los 160 años de parroquialización de la parroquia canuto.	
	Eventos culturales y sociales de fortalecimiento de tradiciones culturales montubias en los sectores de la parroquia canuto del cantón Chone provincia de Manabí	
Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres	Atención a grupos prioritarios: consultoría en belleza y nutrición fomentando emprendimiento inclusivos para las mujeres de la parroquia de canuto del cantón Chone de la provincia de Manabí.	
	Entrega de kits de alimentos para usuarios de los servicios mies brindados a través de convenios, en las modalidades de atención centros de desarrollo infantil cdi.	
	Terapia de lenguaje para niños y rehabilitación física a adultos y niños	
Apoyo al sector agro productivo	NO EJECUTADO	ECONÓMICO
Legalización de Tierras	Ejecutado con apoyo del MAGAP	
Fortalecimiento, impulso y promoción del sector turístico.	NO EJECUTADO	
Capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	NO EJECUTADO	
Construcción y mejoramiento de sistemas de agua en las comunidades	NO EJECUTADO	ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD
Gestionar los servicios básicos de la parroquia	Mantenimiento equipo osmosis inverso más membrana alcalina para la planta potabilizadora de agua de Canuto	
	Nueva planta de Agua Potable con convenio con GAD Municipal de Chone	
Construcción de áreas verdes, aceras y bordillos	NO EJECUTADO	
Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia canuto	NO EJECUTADO	
Construcción y mejoramiento de paraderos	Construcción de un paradero de hormigón armado con revestimiento de porcelanato y cubierta de policarbonato en la parada de canuto.	
Gestionar la adecuación de calles con adoquín y asfalto	Construcción de aceras y bordillos con adoquín de colores en la calle general Córdoba y calle sucre.	
Gestionar las señalética, jerarquización de las calles, de la parroquia	NO EJECUTADO	
Mejoramiento de la red eléctrica	NO EJECUTADO	
Implementar accesos de internet en la parroquia Canuto y/o comunidades	NO EJECUTADO	
Evento de fortalecimiento de la participación ciudadana	NO EJECUTADO	
Fortalecimiento a las comunidades y asociaciones organizaciones de la parroquia	NO EJECUTADO	
Educación en prevención de riesgos	NO EJECUTADO	
Plan de gestión de riesgos de la parroquia Canuto	NO EJECUTADO	

Fuente. PDOT GPAR Canuto.

Como se puede observar, para los componentes biofísicos y político institucional no se llevaron a efecto ninguno de los proyectos planificados; el componente económico, únicamente se efectúa la legalización de tierras; el 66% de los proyectos del componente de asentamientos humanos, energía y conectividad no se han ejecutado, aunque los que se han realizados, tienen que ver con agua potable, parqueaderos, aceras y bordillos en dos calles de la parroquia, no son indicadores suficiente para generar desarrollo sostenible. El componente que se ejecutó en un 90% es el componente socio cultural, generando un impacto positivo en la cultura parroquial. En definitiva el desarrollo integral de la parroquia fue incipiente, apenas en uno de los componentes planificados.

Para esta fase se preparó además, una encuesta sencilla para que los miembros de las comunidades de la parroquia Canuto, contesten y alcanzar el objetivo de analizar la influencia del gobierno abierto a través de la participación, empoderamiento y la transparencia de la información para el desarrollo local de la parroquia rural Canuto, período 2021-2022, con el método Rensis Likert (1932) ponderadas del 1 al 5 donde: Totalmente en Desacuerdo = **1**, En Desacuerdo = **2**, Neutral o Indiferente = **3** De Acuerdo = **4**, Totalmente de Acuerdo = **5**. Antes de realizar las preguntas referentes, fue importante mirar datos generales como género, edad y nivel de instrucción con el fin tener resultados de acuerdo a datos que podrían revelar hallazgos para siguientes investigaciones.

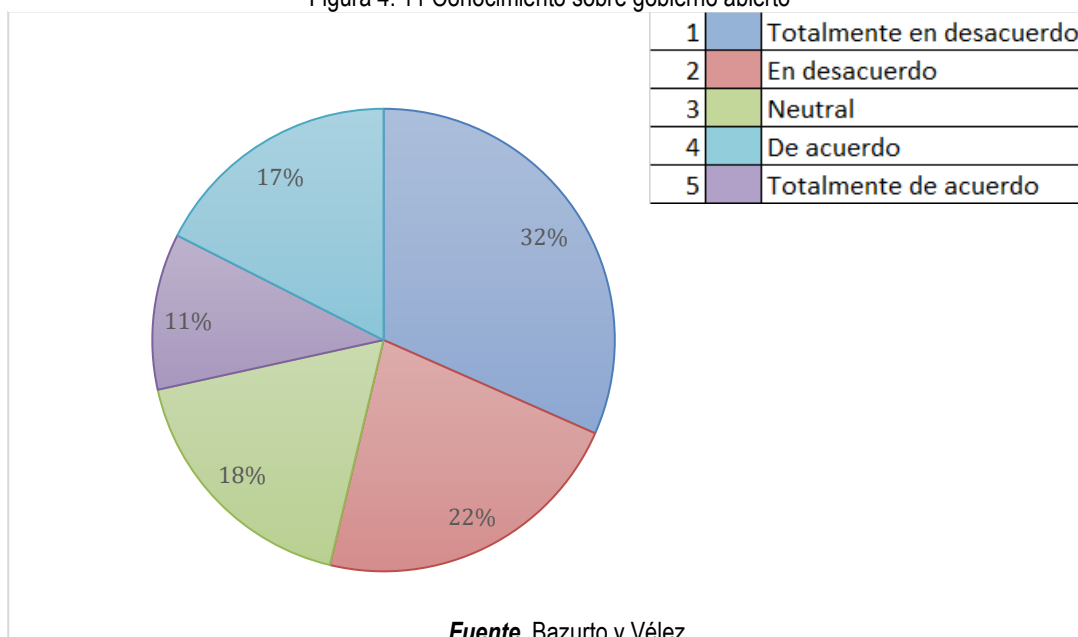
Figura 4. 10 Datos generales



Fuente. Bazurto y Vélez

De los encuestados el 50.57% es femenino y el 49.92% es masculino, por tanto existe paridad de género; la mayoría (43.96%) corresponde a adultos mayores de 50 años, un 20.68% están entre 38 a 49 años, un 27.72% son personas más jóvenes de entre 28 a 37 años y apenas un 8.62% pertenecen a la nueva generación de adultos que están entre los 18 y 27 años de edad; en cuanto al nivel de educación el 61.49% tienen bachillerato, 31.89% nivel básico, y únicamente el 6.60% tienen estudios superiores. De acuerdo a ello los encuestados son básicamente personas mayores de 38 años y con nivel de educación media.

Figura 4. 11 Conocimiento sobre gobierno abierto



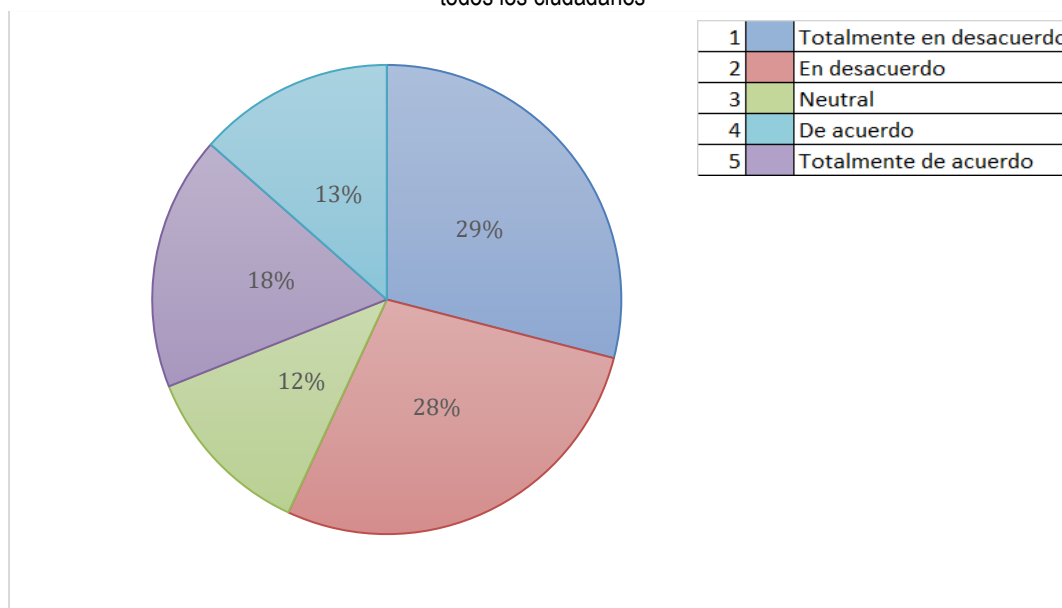
Fuente. Bazurto y Vélez

El 54% de los encuestados no conocen nada de gobierno abierto como tal, de manera general, apenas un 28% de ellos dicen estar de acuerdo con el hecho de conocer el concepto general de gobierno abierto, un importante 18% se muestran indiferentes a la pregunta. De quienes desconocen el 48.66% son mujeres y 51.34% son hombres, el 51.02% corresponden a personas mayores de 50 años, el 32.51% van de 38 a 49 años, y apenas el 13.47% de quienes desconocen son personas menores de 37 años; y el 26.78% tienen educación básica y un 73.22% bachillerato, ninguno de ellos tenía educación universitaria ni posgrado.

Estos datos, son inconsistentes con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que indica expresamente que es el Estado que debe garantizar el ejercicio ciudadano de los mecanismos de democracia directa, así como tampoco con el artículo 2 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que indica que dicho órgano legal debe proteger, respetar, promover y garantizar que la información pública sea accesible, oportuna, completa y fidedigna, teniendo a la participación ciudadana y transparencia de la información como pilares básico del gobierno abierto, entonces, ante el desconocimiento mayoritario de los encuestados, el Estado no ha cumplido con su objetivo.

Estos datos muestran que las personas con nivel de educación media, mayores de 38 años desconocen la generalidad del gobierno abierto, y esta característica coinciden con lo expuesto por Barreto y Osorio (2020) cuando expone que “Latinoamérica tiene brechas notables con respecto a la generación de modelos conversacionales con sus ciudadanos y la co-construcción de políticas públicas con participación de la sociedad civil, por ello el compromiso de tomar GA como un escenario de transformación” (p. 943).

Figura 4. 12 Con qué escala califica la siguiente afirmación: “La participación ciudadana es un derecho de todos los ciudadanos

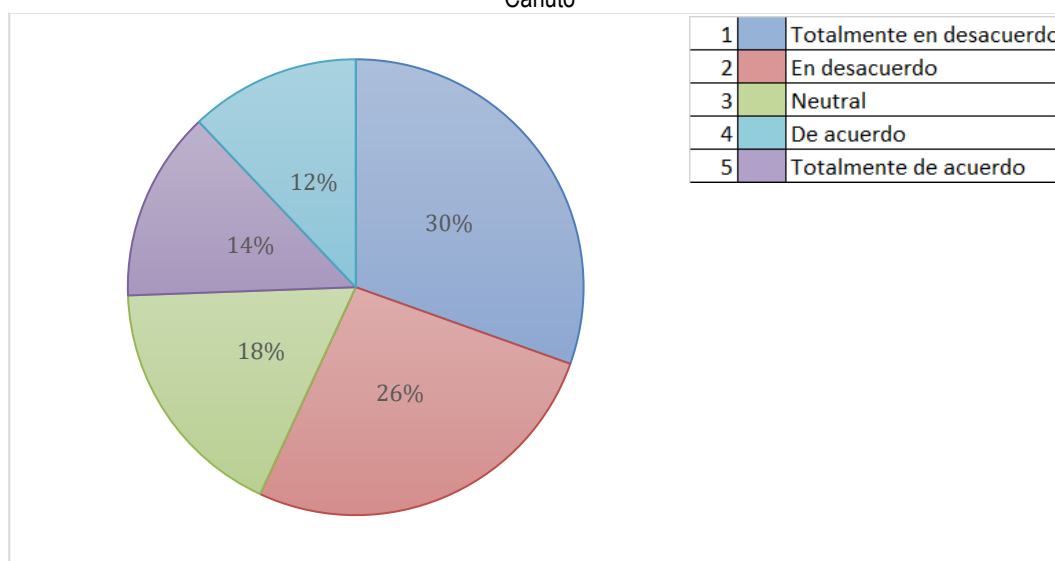


Fuente. Bazurto y Vélez

Los encuestados al parecer no conocen la participación ciudadana como derecho de cada uno de ellos, en virtud de que el 57% no están de acuerdo con la afirmación acerca si la participación ciudadana es un derecho de todos los ciudadanos, y apenas un 31% afirman estar de acuerdo. De esta población, un 67.56% son mujeres y el 32.44% son hombres; el 65.15% es mayor de 50 años, el 15.66% de 38 a 49 años, un 19.19% jóvenes de entre 18 a 37 años; el 41.92% tienen educación básica y un 58.08% tiene bachillerato, ninguno de ellos educación superior.

El artículo 1 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica expresamente que los derechos de participación son de todos los ecuatorianos, sin embargo, ese derecho se desconoce en Canuto. El desconocimiento y la falta de motivación ciudadana la sustenta Montecinos (2019) cuando indica que los principales desafíos al implementar la participación ciudadana son “seguir profundizando en el conocimiento y la evidencia empírica sobre las condiciones – políticas, sociales e institucionales- bajo las cuales los mecanismos de participación ciudadana logran encauzar las demandas de la sociedad civil a la administración pública y complementar las clásicas instituciones representativas” (p.347).

Figura 4. 13 Se ha interesado usted en participar activamente en los temas de interés público del GAD de Canuto



Fuente. Bazarro y Vélez

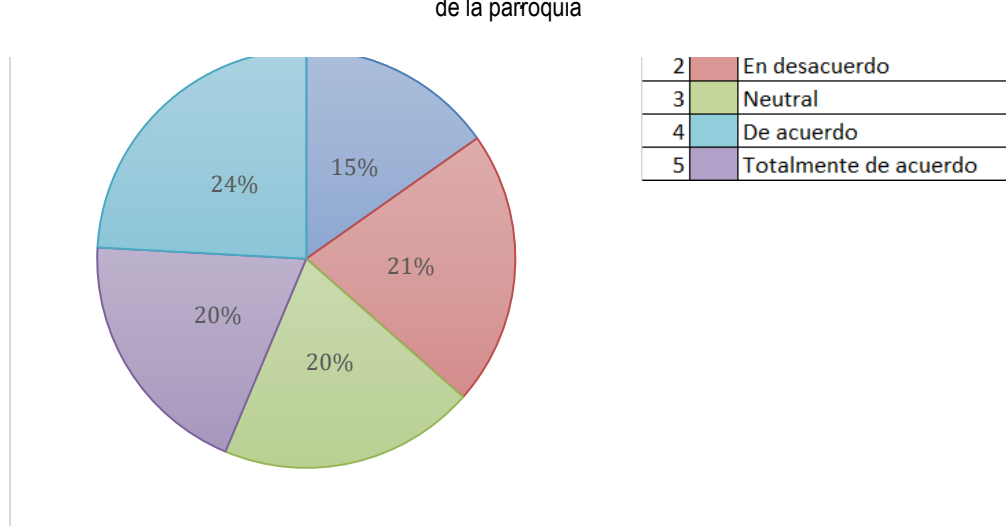
En cuanto al interés en participar activamente en temas de interés público del GAD canuto, la tendencia es la misma, el 56% no están interesados, y un 26% se muestran interesados. De los que no están interesados, el 47% son hombres y un 52.53% son mujeres; el 64.14% corresponde a personas mayores de 50 años, 16.16% de entre 28 y 37 años, y un 19.70% son personas menores de 27 años; 40.40% apenas estudiaron educación básica, y un 59.60% bachillerato, no hay ninguna persona que tenga estudios universitarios ni posgrado.

El desinterés por la participación activa en la parroquia Canuto, por especialmente desconocimiento de sus derechos políticos, que además con el nivel de escolaridad de personas mayores de 37 años enfatiza el poco interés ciudadano en participar de las decisiones de la administración local para la satisfacción de las necesidades prioritarias de la comunidad, lo que corrobora Aquije y Garay al determinar que “el problema de la participación ciudadana radica en la falta de preparación de los gobiernos locales y de la ciudadanía para hacer de esta herramienta una gran plataforma de desarrollo local” (p. 10089), debiendo sustentar la educación de participación ciudadana desde el GADPR de Canuto a la comunidad.

El artículo 43 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, destaca que el Estado debe fomentar la participación ciudadana a través de todas sus instituciones, con el objetivo de que los ciudadanos y las organizaciones realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes, forjando de esta manera la obligatoriedad de que sea desde el Estado el incentivo de la participación activa a través de fondos concursables y educación a la comunidad.

Para Foglia et al (2023) “sin la participación de actores sociales, como se observa en Tres de Febrero, el CLNyA se convierte sólo en un espacio de comunicación y conocimiento entre efectores estatales, pero la esencia del dispositivo se ve obturada” (p.132), y sostienen que donde la participación es más equilibrada entre actores sociales “oficia como un espacio de encuentro directo de estos efectores, conformando una red de comunicación e información que constituye un insumo para la gestión.” (p.131)

Figura 4. 14 Cree usted que la colaboración de la ciudadanía es un pilar fundamental para el desarrollo de la parroquia



Fuente. Bazarro y Vélez

La colaboración de la ciudadanía es un pilar fundamental, y en esta pregunta, el 44% de los encuestados están de acuerdo con ello, y un 36% que no están de acuerdo, aunque, en esta ocasión la ciudadanía cambia la tendencia hacia estar de acuerdo con la pregunta. Para el análisis las investigadoras se mantienen en

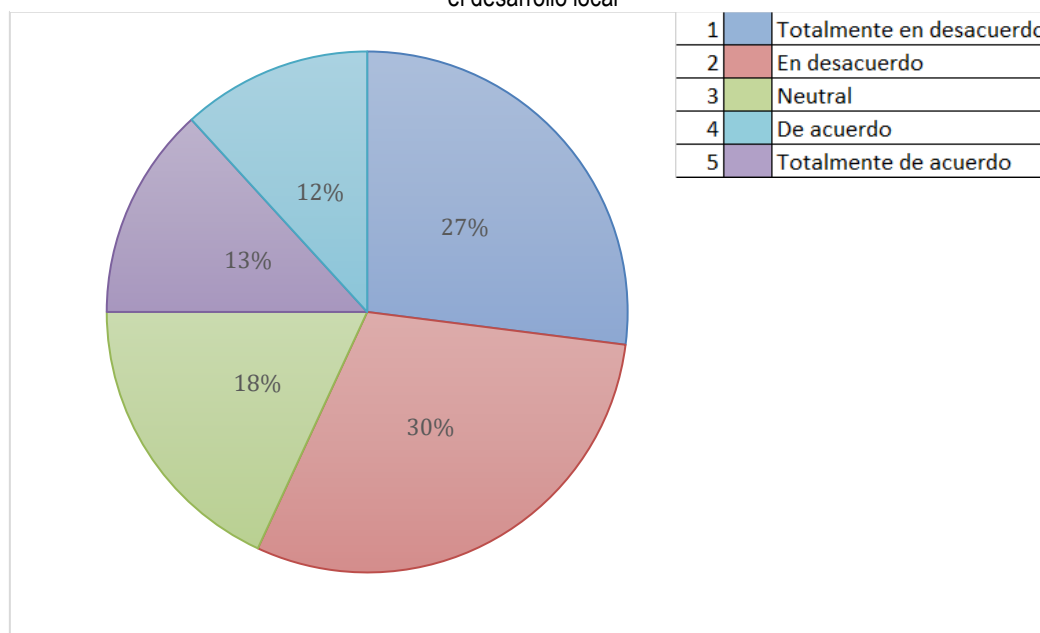
el análisis de las respuestas negativas, y del 36% de ellos, el 64.95% son mujeres y el 35.05% varones, el 85.77% son personas mayores de 38 años, y el 100% de ellos tiene estudios terminados entre básica y bachillerato.

La percepción de creer en la colaboración como parte fundamental del desarrollo no necesariamente es hacerlo y aportar con la administración pública y la solución de los problemas comunitarios, en este caso la ciudadanía no se integra para impulsar un paradigma que no se conoce, a pesar de aquello en investigación de Rojas y Sánchez (2021) que afirman:

En su mayoría de las investigaciones todas apuntan a que la participación ciudadana no está implementándose de la mejor manera esto debido a diferentes factores, ya sea por descuido de los gobiernos y falta de conciencia ciudadana en cuanto a la importancia de involucrarnos activamente en las decisiones políticas y desconocimiento que la participación ciudadana tiene mucho que ver con la actividad de la administración municipal". (p. 6065)

El artículo 29 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, destaca que el poder ciudadano es el resultado de la participación individual y colectivo de los ciudadanos, quienes deben en todo momento ser actores de control y fiscalización de las organizaciones públicas, y más aún si esta institución es la medular en el gobierno local, sin embargo esta premisa no se adquiere de manera voluntaria, y en los gobierno locales rurales el desinterés es más latente.

Figura 4. 15 Las autoridades del GAD de Canuto incentivan la participación de la ciudadanía para fomentar el desarrollo local



Fuente. Bazurto y Vélez

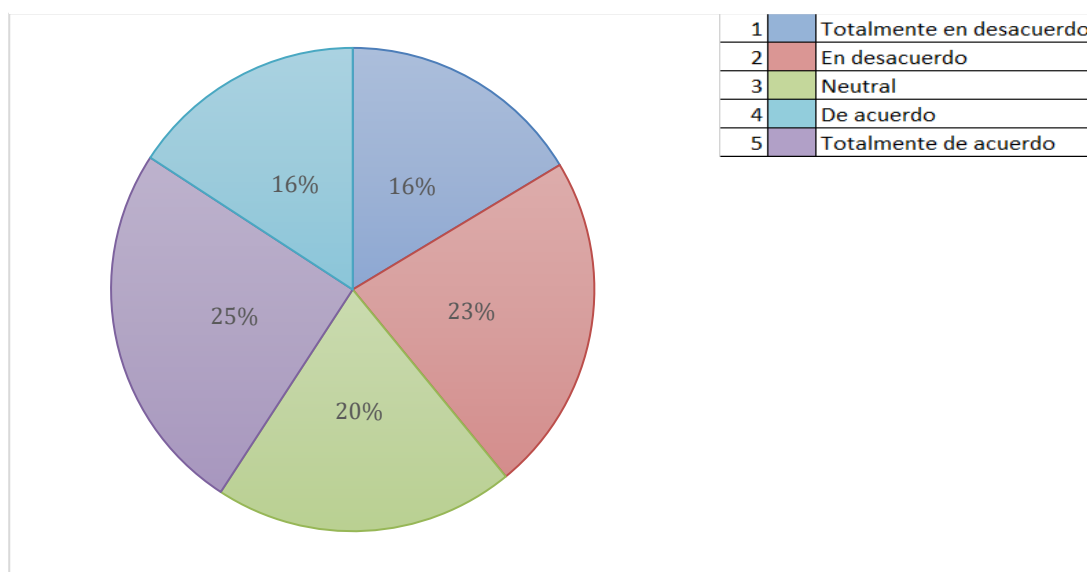
La participación de las autoridades desde la percepción de los ciudadanos en cuanto al incentivo de la participación ciudadana para fomentar el desarrollo local es negativo y muestra el desinterés no solo de la ciudadanía, sino también de las autoridades, en virtud de que un 57% no está de acuerdo con aquello, y apenas un 25% asegura estar de acuerdo con el hecho de que las autoridades si incentivan a la participación ciudadana. Aquellas personas que no están de acuerdo el 60.34% son mujeres, y un 39.66% son hombres, el 73.20% son mayores de 38 años, 26.80% menores de esa edad, teniendo un 38.46% de personas con educación básica y un 61.54% apenas alcanza un bachillerato.

La ciudadanía percibe que las autoridades de la parroquia Canuto, no incentiva la participación ciudadana para fomentar el desarrollo local, siendo la gestión pública en la que se destacan las obras, programas y proyectos para dar impulso al progreso de la parroquia, en la que necesariamente debe estar involucrada la ciudadanía, quienes finalmente son los destinatarios de las decisiones que les afectan a través de la administración pública, tal como lo afirman Chochí et al (2019) "la ejecución de un instrumento de planeación por parte de la administración pública necesariamente conllevará a la alteración de las

realidades sociales, en beneficio o detrimento de los habitantes del territorio intervenido.” (p. 131)

La Constitución del Ecuador dice en el artículo 204 que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación, y en este contexto el desarrollo local es el principal interés de la comunidad, siendo el escenario ideal, el compromiso de las autoridades para destacar la participación de la comunidad de manera activa, a través de charlas, talleres y acción propositiva, que incentive a la ciudadanía a ser parte tanto de la planificación como del control de las decisiones de acción pública que se emprendan en pro del bienestar de la parroquia. Una ciudadanía con conocimiento siempre es una comunidad comprometida con el desarrollo local, y la impulsora de los proyectos y programas.

Figura 4. 16 Si se dan mejores condiciones para la participación ciudadana, estaría dispuesto a participar en los temas de interés público del GAD de Canuto



Fuente. Bazarro y Vélez

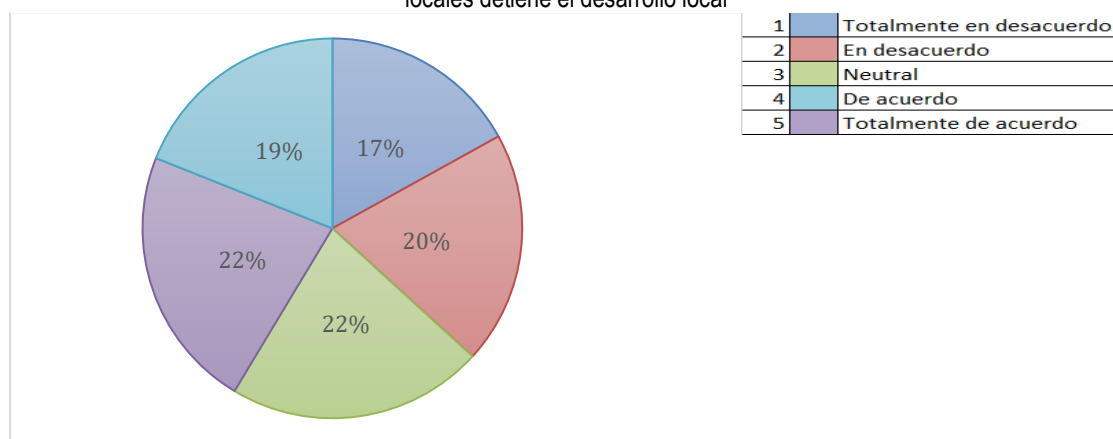
Los ciudadanos encuestados, en un 39% no están de acuerdo con participar en temas de interés público, aun cuando se den mejores condiciones, un 41% están de acuerdo de hacerlo con ese atenuante de cambio, un 20% es neutral. De quienes no están de acuerdo el 35.85% son hombres y un 64.15% son mujeres,

el 74.53% corresponde a personas mayores de 38 años, y 25.47% están en el rango de 18 a 37 años, el 38.68% han estudiado hasta el nivel básico y un 61.32% han logrado un bachillerato.

En cuanto a quienes están de acuerdo en participar activamente en los temas de interés de la parroquia si las condiciones cambian, el porcentaje entre hombre y mujeres es equitativo (50.70% hombres, 49.30% mujeres), mayoritariamente aunque con un porcentaje menor que las respuestas negativas (72.54%) son mayores de 38 años y el 27%46% (porcentaje mayor que las respuestas negativas) son menores de 37 años; y, el 35% de ellos tienen educación básica, 56.34% tienen bachillerato y un 8.45% tienen estudios universitarios.

“Los ciudadanos deben asumir el compromiso de la participación con el objeto de mejorar su espacio de vida pero considerando las necesidades de sus conciudadanos creando redes de solidaridad y compromiso social para la consecución de los fines colectivos” (Hernández 2007, p. 570), que se sostiene en la Constitución del Ecuador en el artículo 95 que determina que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Figura 4. 17 Considera que la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones de las autoridades locales detiene el desarrollo local

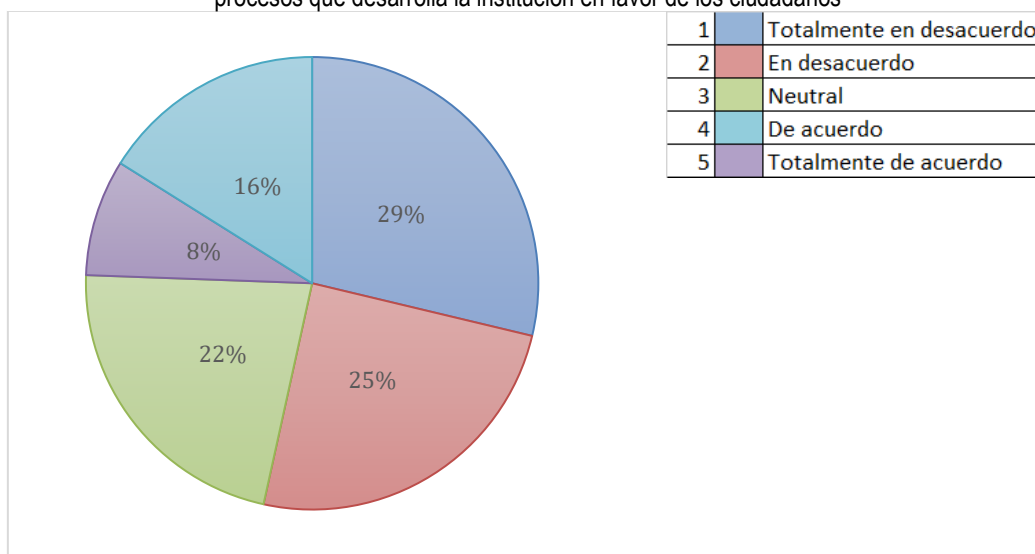


Fuente. Bazurto y Vélez

En cuanto a si la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones de las autoridades detiene el desarrollo local, la percepción ciudadana está de acuerdo en un 41%, y un 37% está en desacuerdo, y aunque la tendencia hacia el desacuerdo es constante, en este caso el estar de acuerdo muestra insatisfacción, de tal manera, quienes están de acuerdo con la interrogante, el 51.39% son hombres y un 48.61% mujeres, el 80.65% tienen entre 38 y 50 años, y 19.35% menores de esa edad hasta los 18 años, y en cuanto a educación el 33.33% tiene nivel básico, 58.33% bachillerato y el 8.33% educación superior.

De los quienes afirman estar en desacuerdo (acción positiva) es igual el porcentaje de hombres y mujeres (50%), el 41.41% son personas menores a 37 años, y el 58.59% son personas mayores a 38 años, y el nivel de instrucción es de 36.72% es básica, 60.94% bachilleres y 2.34% universitario, por tanto es consistente con lo que menciona Vélez (2019), “Es necesaria una concepción de lo comunitario como vínculo de simetría social en la esfera del gobierno. Al desarrollo comunitario se accede cuando propiciamos el desarrollo de relaciones sociales simétricas entre grupos y personas.” (p.29)

Figura 4. 18 Cree usted que la transparencia de la información del GAD Canuto, permite conocer los procesos que desarrolla la institución en favor de los ciudadanos

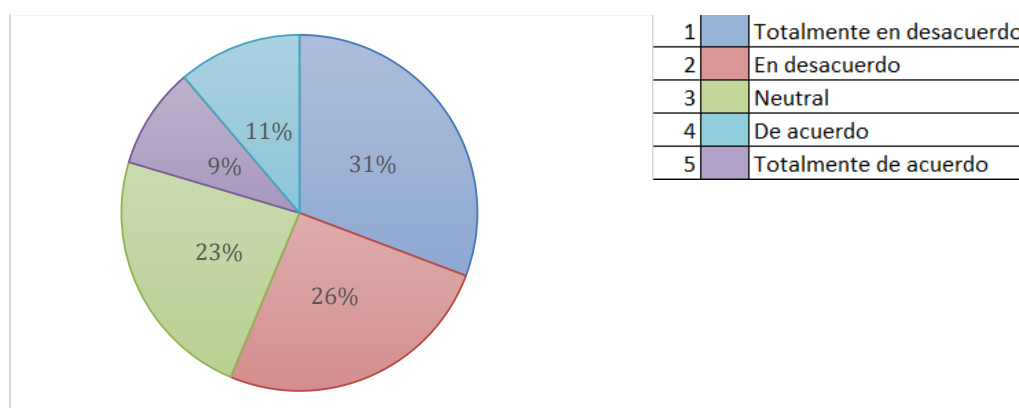


Fuente. Bazurto y Vélez

La transparencia de la información, tiene la misma tendencia entre la población, de tal manera, el 54% no están de acuerdo en que la transparencia de la información del GAD Canuto, permite conocer los procesos que desarrolla la institución en favor de los ciudadanos, y apenas un 24% están de acuerdo con ella. Del total de personas que no están de acuerdo, el 49% son hombres y el 51% son mujeres, el 35.34% son personas de entre 18 a 37 años, y el 64.66% personas mayores de 38 años, y su nivel de educación consta de 31.90% con educación básica, el 61.49% bachillerato, y el 6.61% universitarios.

En relación a estos datos, en esta investigación se evidencia que los procesos se han podido revisar a través de la página web del SERCOP, por tanto se precisa que la comunidad no conoce tampoco de transparencia de la información, como parte del paradigma de gobierno abierto. De acuerdo a Medranda et al (2020) “es urgente motivar la participación ciudadana poniendo a disposición información clara, basada en una metodología amigable, accesible, sistematizada y en un lenguaje simple y conciso, lo que permitirá realizar veedurías que fortalezcan el aparataje fiscal y transparenten la labor de los servidores públicos en el país” (p.373) para eso es necesario educar a la población.

Figura 4. 19 Tiene usted conocimiento sobre los mecanismos de transparencia y acceso a la información que brinda el GAD Canuto

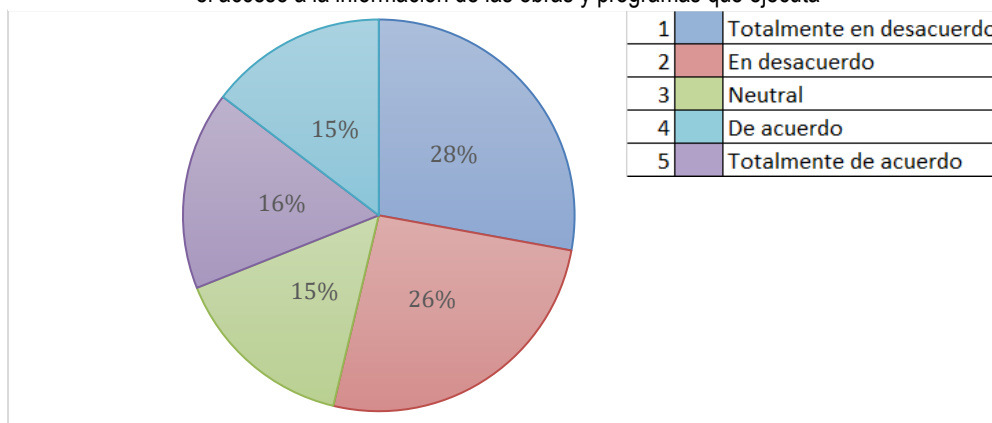


Fuente. Bazurto y Vélez

Como se refleja en la anterior interrogante, el 57% de los encuestados no conocen de los mecanismos de transparencia y acceso a la información que brinda el GAD Canuto, y el 20% dice conocer. De quienes no conocen, el 48.98% son hombres y el 51.02% mujeres, el 81.63% son mayores de más de 37 años y el 18.37% corresponde a personas de entre 18 a 37 años, y en cuanto al nivel de educación el 41.84% tienen educación básica y un 58.16 con bachillerato. Si bien es cierto, las personas dicen desconocer, la LOTAIP, en su artículo 7 define claramente los elementos que deben ser publicados, y el medio por el cual se debe publicar (página web), el uso de la tecnología en las zonas rurales de la costa ecuatoriana es complicado tal como indica Samaniego et al (2020):

Considerando el uso de la tecnología celular y el despliegue tecnológico por parte de las tres operadoras de telefonía móvil en Ecuador durante los últimos 9 años, se puede concluir que el nivel de penetración ha crecido de manera sostenida en áreas urbanas, y en un bajo porcentaje en el sector rural. Se evidencia en las tres operadoras, que las nuevas tecnologías de telecomunicaciones están desplazando a las anteriores, como es el caso de 2G, que tiene una tendencia a desaparecer, mientras que 3G y 4G están tomando su lugar, aparte de que las operadoras tienen planes de incursionar en el nuevo modelo de comunicación 5G (p.65).

Figura 4. 20 Cree usted que el GAD Canuto se preocupa por promocionar y difundir la transparencia y el acceso a la información de las obras y programas que ejecuta

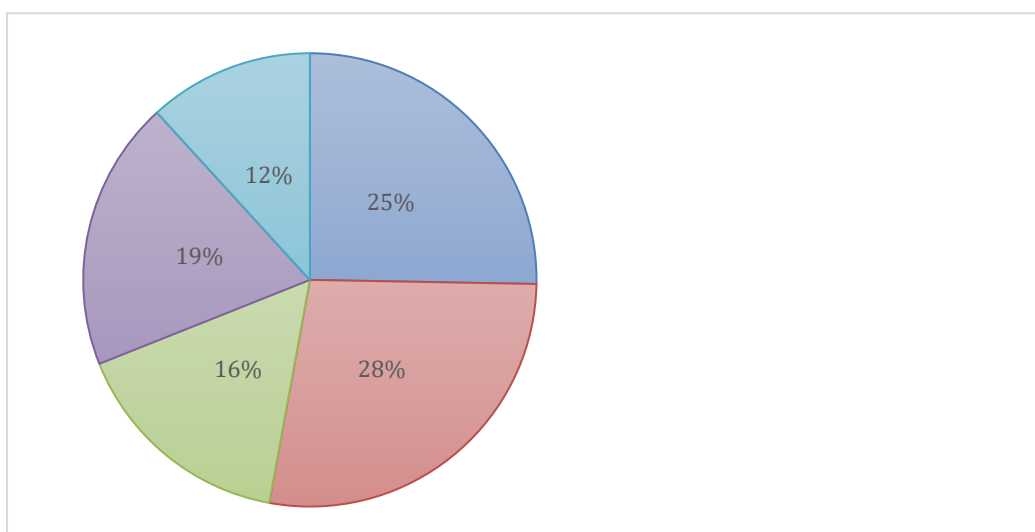


Fuente. Bazurto y Vélez

El desconocimiento tal como ha sido tendencia en las preguntas anteriores, ante el cuestionamiento de la percepción de la ciudadanía sobre la promoción y difusión de la transparencia y acceso a la información, un 54% de los encuestados está en desacuerdo, y el 31% de los indagados están de acuerdo. De aquellos que no están de acuerdo, el 48.66% son hombres y el 51.34% son mujeres, el 81.28% son personas de más de 38 años y el 18.72% personas entre 18 y 37 años y el 38.50% tienen educación básica, y un 61.50% son bachilleres.

La LOTAIP artículo 7 dice que la información se debe difundir a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, por tanto no únicamente se debe publicar a través de tecnología, también se puede utilizar otros medios tradicionales, que tampoco se utilizan de manera adecuada, en virtud de que la comunidad no conoce. Esta información es de absoluto derecho de los ciudadanos, traducido en documentos como lo indica Villar (2022), que asegura que la transparencia de la información es un vínculo imprescindible que " Todo ello puede traducirse en la existencia de un sistema de gestión de documentos que garantice la identificación" (p. 7).

Figura 4. 21 Usted ha colaborado con iniciativas ciudadanas que el GAD haya ejecutado en su localidad



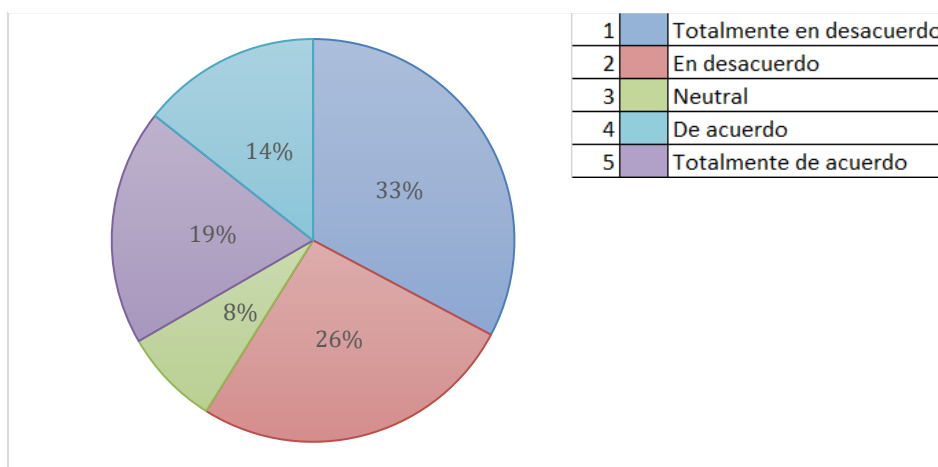
Fuente. Bazurto y Vélez

La colaboración de los ciudadanos, a juicio de los encuestados ya no desde la mera perspectiva, sino de la convicción y vivencia, se mantiene en la tendencia negativa, así el 53% de los investigados dicen que no han colaborado con iniciativas ciudadanas, un 31% dice que si lo han hecho. Del total de personas que no lo han hecho, el 49.46% son hombres y el 50.54% son mujeres, el 27.40% son personas de entre 18 a 37 años y el 72.60% son personas mayores a 38 años, el 56.52% tienen bachillerato y el 43.48% educación básica. No se evidencian personas con estudios universitarios.

La comunidad es indiferente, sin acción no es válida ninguna democracia, y en la norma jurídica ecuatoriana, existen entes públicos que funcionan en democracia y en la que los ciudadanos tienen derechos de exigir sus derechos, para ello, las iniciativas de acciones y propuestas son indispensables para el desarrollo, así lo confirma Trejos (2014),

AMC de Tarso, es un ejemplo digno de ser tenido como modelo a aplicar en otras regiones de Colombia y Latinoamérica, ya que en ella fue determinante no el factor económico o estratégico del lugar, sino la determinación activa de la comunidad por revertir una situación desfavorable en materia de seguridad y viabilidad político-administrativa de su Municipio. (p 103)

Figura 4. 22 Realiza el GAD Canuto la rendición de cuenta ante la ciudadanía como establece la Ley

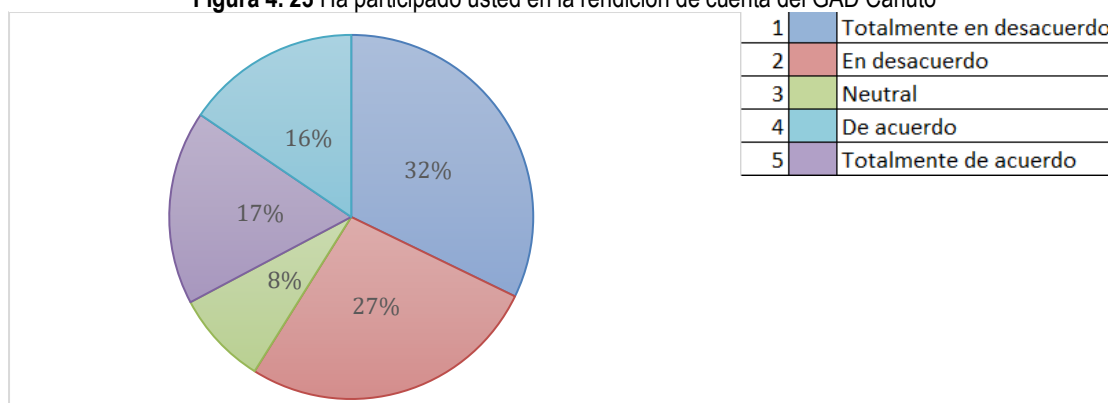


Fuente. Bazurto y Vélez

La rendición de cuenta es una acción obligatoria de todas las autoridades e instituciones de la función pública, ante la ciudadanía en general, sin embargo, de quienes fueron entrevistados 59% indica que no está de acuerdo en que el GAD de Canuto realiza la rendición de cuenta ante la ciudadanía, y uno 33% asegura que si lo hace. Quienes desconocen son en su mayoría hombres (50.73%) y en menor porcentaje mujeres (49.27%), cuyas edades en un 80.49% corresponden a mayores de 38 años, y el 19.51% a personas entre 18 y 37 años, el 58.54% son bachilleres y un 41.46% apenas alcanza el nivel básico de educación.

La trascendencia de la rendición de cuenta no es para que las autoridades expongan un informe de su gestión, la real importancia es que la ciudadanía conozca esa labor, y en el caso de estudio, la mayoría de los encuestados no conoce si el GAD Canuto realiza este proceso, a pesar de que cómo se indagó en el portal de la Defensoría del Pueblo, los informes están presentados y el proceso ejecutado. Ese papel de la ciudadanía hace que “la sociedad, más agentes externos del ente gubernamental, deben cumplir su rol de auditores y evaluar las obras o servicios públicos realizados. Se deben derribar los muros de fatalidad, peor sentido de comunidad y resignaciones que abordan las sociedades”. (Campoverde, 2022, p.289)

Figura 4. 23 Ha participado usted en la rendición de cuenta del GAD Canuto



Fuente. Bazurto y Vélez

Y lógicamente al no conocer no participan, teniendo un 59% de encuestados que no han estado en ninguna asamblea de rendición de cuenta, únicamente un 33% si ha participado. De quienes no han participado el 49.27% son hombres y un 50.73% son mujeres, el 80.49% son mayores de 38 años y un 19.51% personas de entre 18 y 37 años, el 58.54% con un nivel de educación de bachillerato y el 41.46% tienen educación básica. El desconocimiento, la falta de educación por parte del GAD Parroquial de Canuto, genera estos resultados, las evidencias demuestran que el control por parte de los ciudadanos es muy bajo.

Esto refleja que los ciudadanos no están involucrados en la rendición de cuentas, lo que constituye en procesos unidireccionales por parte de las EPMs... El hacer y sentir del ciudadano común lo lleva a asumir su rol como participante activo dentro de una comunidad que contribuye en su causa conjunta del bienestar común, para de manera ordenada y con miras al mediano y largo plazo. (Mendoza y Barreiro, 2023, p.15)

Haciendo el análisis individual se destaca el desconocimiento de parte de los ciudadanos, el desinterés por ejercer control, y la desidia de las autoridades no por el hecho de cumplir o no, porque realmente de acuerdo a las normas jurídicas vigentes, las instituciones públicas cumplen en su mayoría y el GADPR Canuto ha realizado los procesos que se dictaminan en ellas, desde la planificación, el presupuesto participativo, la rendición de cuenta, sin embargo, al no encontrar eco en la mayoría de la ciudadanía, no han realizado gestiones tendiente a la capacitación de los ciudadanos y estimular el empoderamiento ciudadano en la gestión pública y la toma de decisiones para el bienestar de la parroquia.

Ante los resultados adversos, que denotan desinformación, desconocimiento y desinterés de los ciudadanos, donde la mayoría de los resultados negativos que provienen en igualdad de porcentaje de hombres y mujeres, de personas mayoritariamente mayores de 38 años y con niveles de estudio de entre medio y hasta bachillerato, características comunes de las personas del sector rural en la costa ecuatoriana.

Por tanto a manera de resumen se presentan los resultados a manera comparativa por rango de edades y niveles de educación y el porcentaje de respuestas que éstos manifestaron en cada una de las interrogantes, con las que se contrastaron los anteriores resultados para identificar los nudos críticos y luego realizar un plan de acciones estratégicas para mejorar el nivel de gobierno abierto en la parroquia Canuto.

Tabla 4. 2 Datos de edad vs. Escolaridad

Edad	Básico	Bachiller	Superior
18-27	2	21	7
28-37	12	73	8
38-49	13	53	6
50 +	84	67	2
	111	214	23
	348		

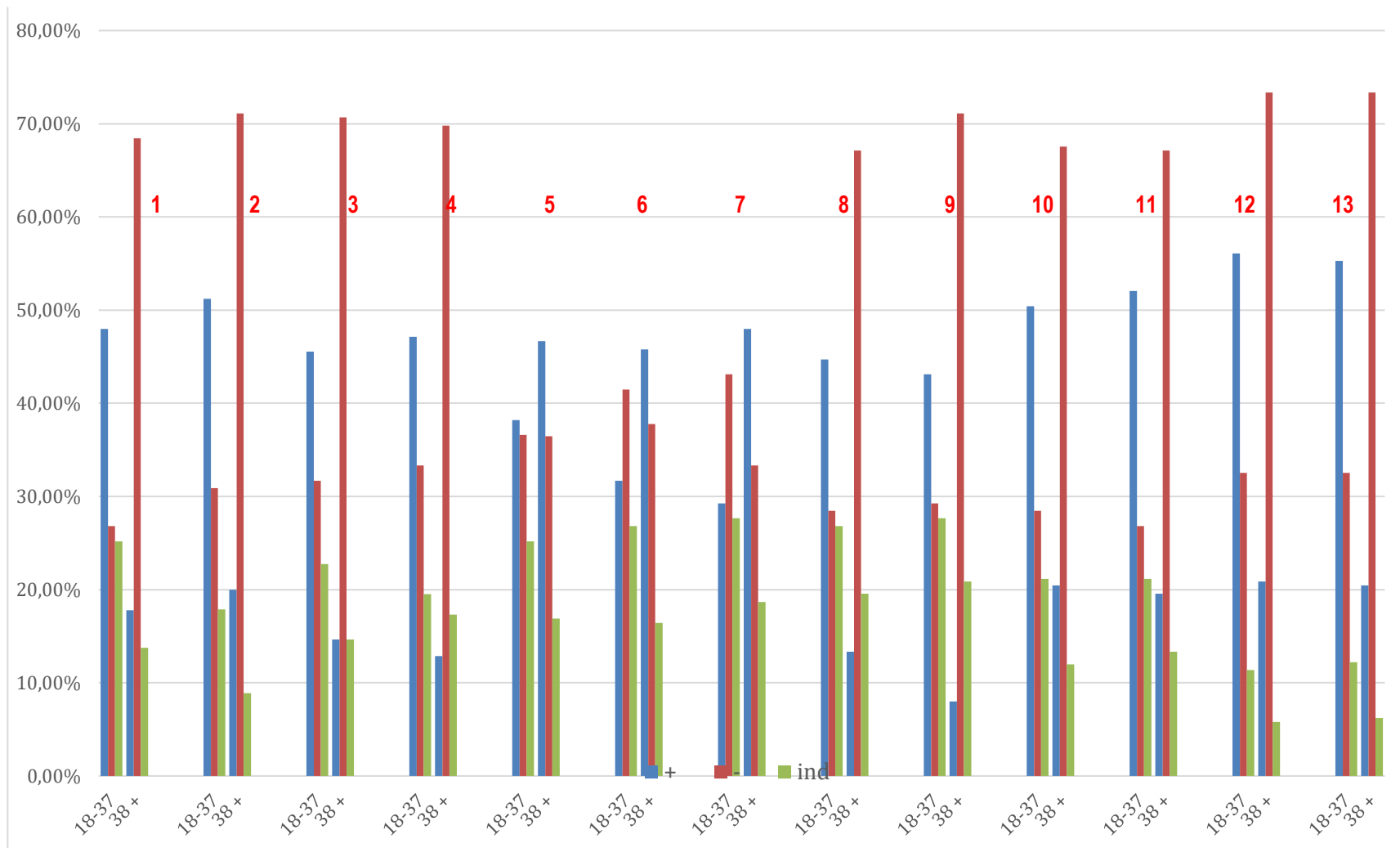
Fuente. Bazurto y Vélez

Para el siguiente análisis se unifican los estratos de edades en dos dimensiones que van de entre 18 a 37 años y más de 38 años. Esta advierte que los encuestados tienen marcada diferencias entre niveles de formación educativa, de tal manera que las personas con educación básica mayoritariamente (87.39%) son personas mayores de 38 años y 12.61% son jóvenes de entre 18-37 años; con educación bachiller la proporción es marcadamente menor entre rangos de dimensión y 56.07% son mayores a 38 años y 43.93% personas de entre 18-37 años; con educación superior la tendencia cambia y en este caso los encuestados tienen educación superior personas entre 18-37 años con el 65.22% y con un 34.78% personas de más de 38 años.

Estos datos son importantes para formarse una opinión acerca del desconocimiento que existe en cuanto al paradigma de gobierno abierto, que se deduce que entre más edad tenga la población rural y menor escolaridad, menor nivel de conocimiento de cuestiones políticas, ni el interés de conocer y aportar a las decisiones políticas de sus gobernantes, evidenciándose al mismo tiempo

la disensión de las autoridades para llegar a la población e incentivar la participación ciudadana, con el fin que la comunidad actúe como actor de fiscalización y control, además de ser los artífices del desarrollo de la parroquia a través de la planificación y elaboración del presupuesto institucional.

Figura 4. 24 Comparación preguntas positivas y negativas por preguntas

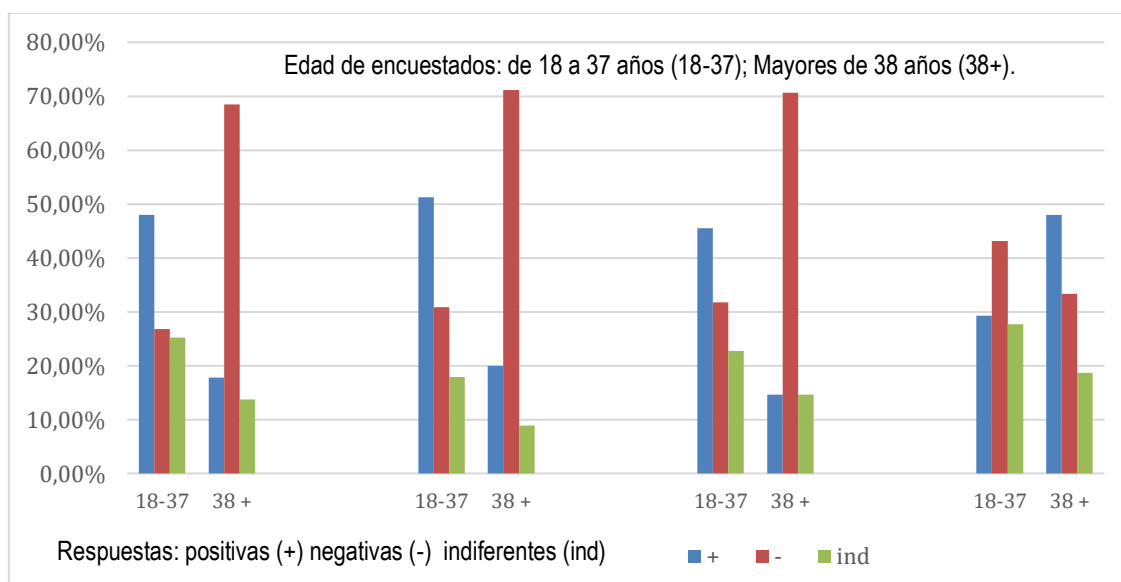


Fuente. Bazurto y Vélez

Como se puede observar en la figura 4.16 las respuestas negativas son marcadamente de las personas mayores de 38 años, a excepción de las interrogantes 5, 6 Y 7, en las que se investiga esencialmente la percepción de la colaboración como pilar fundamental para el desarrollo (5), cambio de condiciones para participar en temas de interés público (6) y, si la falta de participación ciudadana inciden en el desarrollo local (7), que si se analizan las respuestas positivas, especialmente las preguntas 6 y 7 las respuestas positivas, indican negatividad a la integración actual de la participación ciudadana.

Esta investigación refiere a los tres pilares del gobierno abierto (participación ciudadana, transparencia de la información y la colaboración ciudadana) y se anexa un cuarto pilar que actualmente se ha desagregado de la transparencia de la información que es la rendición de cuentas, la pregunta no. 1 no se toma en cuenta en el siguiente análisis por ser general de la investigación.

Figura 4. 25 Pilar participación ciudadana

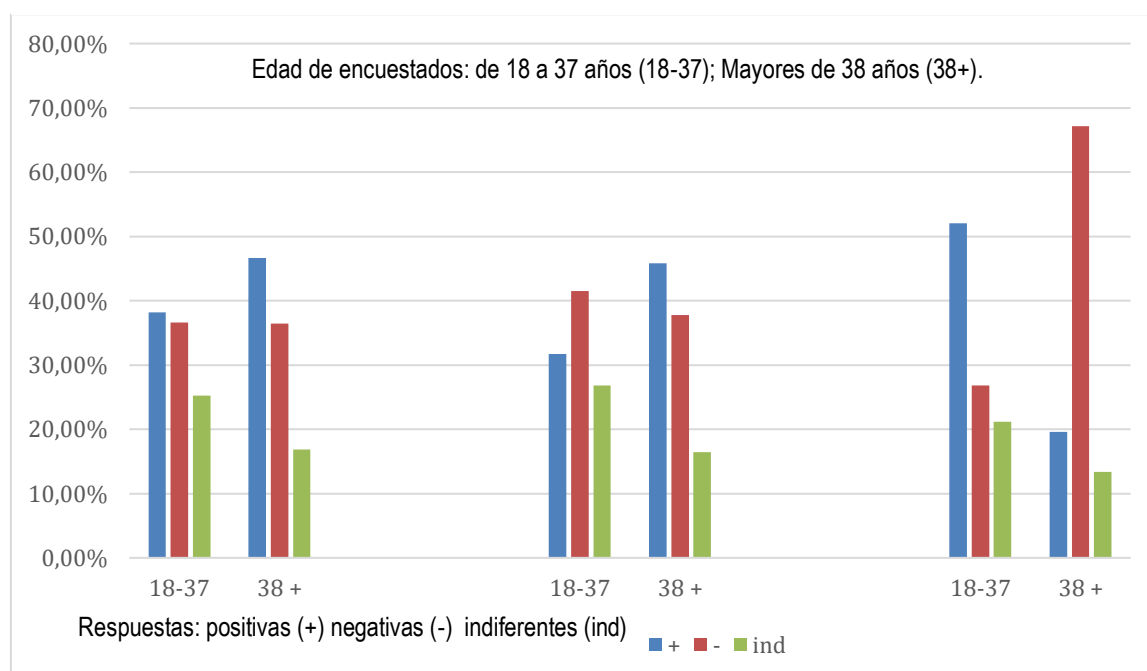


Fuente. Bazaruto y Vélez

Las personas mayores de 38 años no están de acuerdo con que la participación ciudadana sea un derecho, no participan en ella e indican que las autoridades

no incentivan a la participación ciudadana, en cambio los jóvenes están mayormente de acuerdo con las interrogantes y conocen de participación ciudadana, sin embargo, también en este rango, se encuentran las personas que son indiferentes a las interrogantes.

Figura 4. 26 Pilar colaboración ciudadana

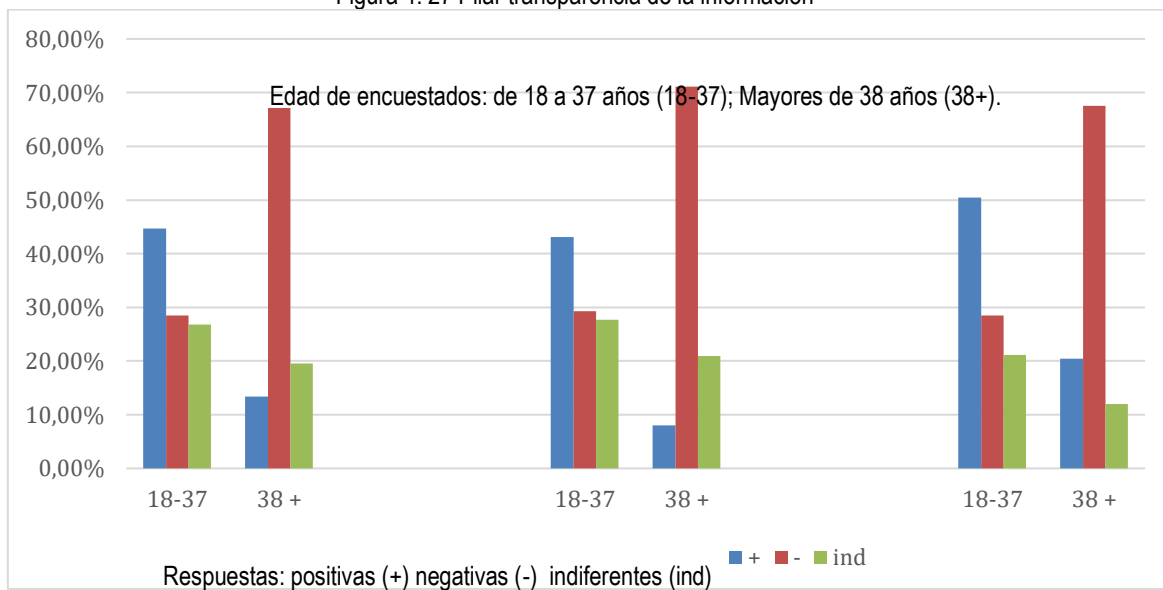


Fuente. Bazurto y Vélez

Del pilar colaboración ciudadana, las personas mayores de 38 años, responden negativamente al hecho de no haber participado con iniciativas ciudadanas, y positivamente al hecho de creer que la colaboración ciudadana es un pilar fundamental del desarrollo comunitaria, (que en ese caso da negatividad a la variable investigada) y positivamente en cuanto al hecho de creer que las condiciones cambian colaboraría en mayor grado.

En contraste, los jóvenes responden positivamente a todas las interrogantes (los gráficos medios reflejan valores negativos que en relatividad a la investigación es positiva), aunque en tendencia también son aquellos con mayor porcentaje de respuestas indiferentes. Aunque en la interrogante sobre si la colaboración es pilar fundamental para el desarrollo las respuestas positivas y negativas son similares.

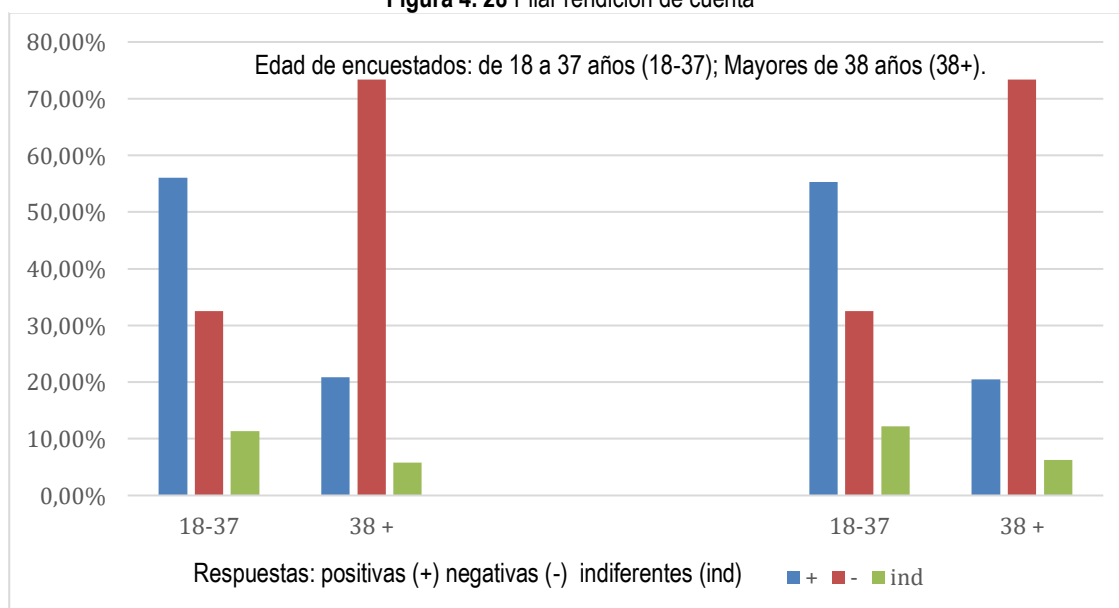
Figura 4. 27 Pilar transparencia de la información



Fuente. Bazurto y Vélez

En cuanto a la transparencia de la información, las personas mayores de 38 años son mayoritariamente negativas, en cuanto a conocer los procesos que desarrolla el GAD, ni los mecanismos para dar a conocer la información, y menos el hecho de promocionar ese acceso a la información. Y los jóvenes responden positivamente a cada una de los cuestionamientos, aunque también en este caso el mayor porcentaje de indiferentes está en los jóvenes.

Figura 4. 28 Pilar rendición de cuenta



Fuente. Bazurto y Vélez

El pilar de transparencia también tiene el mismo comportamiento, siendo los mayores de 38 años quienes desconocen la rendición de cuentas, ni como un derecho ni como medio de conocimiento de la gestión de gobierno del GAD y sus autoridades, que son obligatorios para realizarse cada año y que debe ser ampliamente difundido y debidamente convocada a la comunidad. En cambio, los jóvenes conocen mayormente acerca de rendición de cuenta y en este caso, las respuestas indiferentes disminuyen notablemente en ambos parámetros.

De todos estos elementos analizados se determina como que el desarrollo local que hubiere en la parroquia no se ha concebido a partir del paradigma de gobierno abierto, y se establece como nudo crítico la educación de la ciudadanía y no como nivel de instrucción, pero sí como educación específica de la comunidad en la participación ciudadana, cómo revisar la transparencia de información, en los procesos de rendición de cuenta, y en las formas de colaborar con la gestión pública del GAD Parroquial de Canuto. Institución que además debe apoyar con herramientas tecnológicas a la ciudadanía, y medios de comunicación tradicionales y modernos para llegar a todas las comunidades.

Esta investigación por tanto, expone que el fortalecimiento del gobierno abierto, si influye en la participación activa de la comunidad para el desarrollo local de la parroquia, desarrollado en cada una de las interrogantes, en las que la mayoría de los ciudadanos desconocen lo que es gobierno abierto, y sus pilares referentes, por tanto desconocen el nivel de desarrollo local de la parroquia, y los beneficios de la misma para sus comunidades.

3.9.3 FASE 3. PROPONER ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN ARAS DEL DESARROLLO LOCAL DE CANUTO.

De acuerdo a los resultados, las estrategias deben ir dirigidos a dos aspectos fundamentales, que son educación y herramientas para comunicar. Estas

estrategias deben ser instauradas desde la institucionalidad del gobierno local representado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Canuto, donde sus autoridades deben establecer estrategias para crear políticas públicas locales e incrementar la participación y colaboración del ciudadano, y comunicar transparentemente la información y la rendición de cuenta. Entre tanto las investigadoras proponen el siguiente plan de estrategias.

PLAN DE MEJORAS

En el ámbito de la gestión pública, principios como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, son pilares fundamentales para el correcto desarrollo del Gobierno Abierto. En tal sentido las instituciones públicas, juegan un papel crucial en el desarrollo de una sociedad más informada, empoderada y participativa, no obstante garantizar la plena implementación de estos principios, es crucial llevar a cabo evaluaciones constantes que identifiquen posibles inconsistencias y áreas de mejora (Naser, 2021).

OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias consignadas a fortalecer el Gobierno Abierto en el GAPR Canuto, con el propósito de incentivar la transparencia, participación ciudadana, transparencia de la información y la rendición de cuenta.

RESPONSABLES

- Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Canuto

RECURSOS

- Humanos, financieros y tecnológicos

Con los resultados de las fases anteriores, se establecen varias falencias detectadas principalmente en las encuestas realizadas a las comunidades rurales de la parroquia Canuto, que son el insumo necesario para el establecimiento de estrategias a establecer por los investigadores con el fin de sociabilizarlos a las autoridades del GADPR de Canuto.

Tabla 4.2. Matriz de plan de estrategias para mejorar el gobierno abierto en la parroquia rural Canuto

Pilar de Gobierno Abierto	Hallazgo 1	Hallazgo 2	Falencias detectadas
Generalidades	58% encuestados desconocen	51.02% personas mayores a 50 años	Se desconoce el paradigma de gobierno abierto
Participación ciudadana	58% no conocen sus derechos de participación	65.15% personas mayores a 50 años	La ciudadanía no se interesa en la participación activa
	56% no está interesado en participar	64.14% personas mayores a 50 años	
	57% dice que autoridades no incentivan a la participación	73.20% personas mayores a 50 años	
	39% dice querer participar si se dan las condiciones	74.53% personas mayores a 50 años	
Colaboración ciudadana	44% dice que no es pilar de gobierno abierto	85.77% personas mayores a 50 años	La ciudadanía no se acerca a la administración para colaborar con iniciativas
	53% no ha colaborado con iniciativas ciudadanas.	72.60% personas mayores a 50 años	
Transparencia de la información	54% dice que la transparencia de la información del GADPR no permite conocer los procesos que desarrollan.	64.66% personas mayores a 50 años	La ciudadanía desconoce los medios de publicación de la información
	El 57% no conoce los mecanismos de transparencia y acceso a la información.	65.15% personas mayores a 50 años	
	El GADPR Canuto según el 54% no se preocupa por promocionar y difundir la transparencia.	81.28% personas mayores a 50 años	
Rendición de cuentas	59% dice que el GADPR no realiza el proceso de rendición de cuenta.	80.49% personas mayores a 50 años	La ciudadanía desconoce el proceso de rendición de cuenta
	59% no ha participado en procesos de rendición de cuenta	80.49% personas mayores a 50 años	

Fuente. Bazurto y Vélez

Tabla 4. 3 Matriz de plan de estrategias para mejorar el gobierno abierto en la parroquia rural Canuto

Problemas centrales.	Insuficiencias Detectados	Acciones Para Ejecutar	Actividades del Plan de Acción	Metas Estipuladas	Indicadores	Medios de Verificación	Tiempo de Ejecución	Recursos	Responsables
Educación al ciudadano	Se desconoce el paradigma de gobierno abierto	Iniciar un plan de educación en cinco módulos a la ciudadanía en el que se exponga la generalidad de gobierno abierto y luego por cada semana los pilares iniciando desde exógenos al GAD como la participación ciudadana y la colaboración ciudadana, y los pilares endógenos como transparencia de la información y rendición de cuenta	Realizar convenio con el GAD Municipal de Chone, para que la Coordinación de Participación ciudadana integre una comisión de capacitadores, que puedan ir una vez a la semana a varias localidades para hacer capacitaciones por temas.	Capacitar a los habitantes de 15 de las 32 comunidades de la parroquia Canuto con 50 habitantes capacitados por comunidad	Número de comunidades capacitadas Cantidad de personas capacitadas	Plan de capacitación Firmas de asistentes a las capacitaciones Fotografías y videos de las capacitaciones	5 semanas	Humanos Tecnológicos Económicos Materiales	GADPR CANUTO GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHONE
	La ciudadanía no se interesa en la participación activa		Crear un cronograma de tal manera que durante cinco semanas las comunidades más importantes sean capacitadas en horarios de la tarde.						
	La ciudadanía no se acerca a la administración para colaborar con iniciativas		Realizar la convocatoria a los habitantes de las comunidades participantes y las comunidades aledañas que podrían movilizarse hasta la sede de la capacitación						
	La ciudadanía desconoce los medios de publicación de la información								
	La ciudadanía desconoce el proceso de rendición de cuenta								
Implementar herramientas tecnológicas a la comunidad	El ciudadano no puede revisar la información desde la web por falta de internet, y tampoco recibe información por medios tradicionales	Implementar puntos de internet en las comunidades más grandes Elaborar afiches la información del GAD de acuerdo a lo que manda la LOTAIP.	Realizar convenios con el GAD Chone para contratar internet para las comunidades. Realizar afiches de bajo costo para repartir a las comunidades, y utilizar redes sociales para reproducir la información y realizar convocatorias en cada comunidad.	5 comunidades con acceso a internet. Entregar afiches al menos 3 veces al año, y cuando sea necesario realizar convocatorias	Número de comunidades con internet. Numero de afiches entregados por comunidad	Facturas de pago de internet Facturas de pago de elaboración de afiches	Continuo	Tecnológicos Económicos Materiales	GADPR CANUTO GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHONE

Fuente. Bazurto y Vélez

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- El GADPR Canuto cumple parcialmente lo que dictamina la ley en cuanto a los mecanismos endógenos como de rendición de cuentas y transparencia de la información, pero no es eficientemente socializada a la ciudadanía. Los mecanismos exógenos al GADPR Canuto como la participación ciudadana se establece únicamente para asambleas locales, presupuesto participativo y planificación participativa donde se convoca a los representantes de las comunidades y no a la ciudadanía como actor principal de la gestión pública, por tanto la colaboración ciudadana tiene niveles muy bajos, por no decir nulos.
- El desarrollo local de la parroquia Canuto, no está planificada ni ejecutada desde el paradigma de gobierno abierto. La ciudadanía no conoce ninguno de los pilares de gobierno abierto y no se interesa en participar activamente en el diseño de la gestión pública ni en la colaboración a través de iniciativas ciudadanas que podría incrementar el desarrollo local para la resolución de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad y de la parroquia.
- De acuerdo a los resultados se establece que el desconocimiento de la población de temas como participación ciudadana, colaboración ciudadana, transparencia de la información y rendición de cuenta, se puede mejorar a través de la educación directa a la comunidad, para lo que se propone un plan de estrategias a seguir para incentivar el gobierno abierto a la ciudadanía.

5.2. RECOMENDACIONES

- Realizar convocatorias de manera presencial en cada una de las comunidades para las asambleas locales, para la rendición de cuenta anual y la participación de la ciudadanía tanto en el PDOT como en socialización y formalización del presupuesto participativo, en cada una de las fechas legalmente definidas para cada proceso.
- Transparentar la información con afiches, reportes escritos, a través de medios digitales de fácil acceso como redes sociales y por medios de comunicación tradicionales como la radio que es el medio que más se escucha en la zona rural.
- Capacitar a la ciudadanía para que se empodere de sus derechos como ciudadanos.
- Revisar el plan de estrategias propuesto para su aplicación

BIBLIOGRAFÍA

- Albán, G. M. Q., Aranda, M. F., & Briones, A. S. (2021). Asociatividad un paradigma que fortalece el desarrollo sostenible de la sociedad. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(8), 220-241. DOI: 0.23857/pc.v6i5.2734
- Álvarez, S. Gertrudis, M. Gértudix, M. (2021). Comunicación digital basada en datos abiertos y la Agenda 2030 en Latinoamérica: nuevas oportunidades. *Comunicación y Sociedad*. E7615, 1-20. [tps://doi.org/10.32870/cys.v2021.7615](https://doi.org/10.32870/cys.v2021.7615)
- Alvarado, R. A. (2022). El turismo rural y el desarrollo local sostenible desde la percepción de los pobladores de la parroquia Ingapirca. *Revista Publicando*, 9(33), 67-86. <https://doi.org/10.51528/rp.vol9.id2278>
- Aquije Loayza, M. M. L., Lopez Malpartida, M. H. J. C., & Garay Peña, D. L. E. (2021). Participación ciudadana en los gobiernos locales: una revisión latinoamericana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10070-10091. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1054
- Barreto Granada, Piedad Lucía, & Osorio-Sanabria, Mariutsi Alexandra. (2020). Análisis comparado de la adopción de gobierno abierto en países de América Latina. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 53(159), 911-949. Epub 21 de enero de 2022. <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2020.159.15794>
- Battilana, S. Emanuele, G. y Amado, A. (2019) *Información pública para la transparencia. Acceso a la información para periodistas y sociedad civil*, Konrad Adenauer Stiftung, Buenos Aires, Argentina, 2019. http://www.infocudadana.org.ar/wordpress/wp-content/uploads/2019/09/03_Informacion_publica.pdf
- Bellix, L. Burle, C. Machado, J. (2017). ¿Qué concepto de Gobierno Abierto? Una aproximación a sus principios. *Revista GIGAPP*. 55(59), 78-91. <https://biblioguias.cepal.org/estadoabierto>
- Campoverde-Layana, E. Pincay-Sancán, D. (2018). Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador *Revista Científica de Investigación Actualización del Mundo de las Ciencias*. 2(3), pp. 267-294

- Carrera Calderón, Frankz Alberto, Aguilar Martínez, Mario Ramiro, & Narváez Montenegro, Bolívar David. (2021). La institucionalización de la lucha anticorrupción del estado ecuatoriano 1997-2019. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), 00043. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2667>
- CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. ISBN: 978-92-1-058643-6 (versión PDF)
- Choachí-Jaramillo, Andrés, Gutiérrez-Uribe, Mariana, Martínez, Sebastián Galvis, & Atehortúa, Fray Esteban. (2020). Participación y planeación del desarrollo local en Medellín: viabilidad jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local. *El Ágora U.S.B.*, 20(1), 130-141. <https://doi.org/10.21500/16578031.4644>
- Cosme Casulo Jorge. The Objectives of Sustainable Development and the academy. *MEDISAN* 2018. 22(8). 838-848. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192018000800838&lng=es.
- Cubero, J., & Valdez, M. (2022). Gestión de procesos de negocio como mecanismo de transparencia y Gobierno abierto en entidades públicas de Ecuador entre 2016-2020. *Estado & Comunes, Revista De políticas Y Problemas Públicos*, 1(14). https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.249
- Criado J. Gómez, M. Canel, M. Piqueiras, P. Darbshire, H. González, P. Bacigalupo, S. Sandoval, R. Bayón, O. Tuñón, L. Bikandi, J. Arteaga, J. Minguez, F. Leal, J. Sánchez, P. (2022). Gobierno Abierto, innovación pública y colaboración ciudadana. Instituto Nacional de Administración Pública. ISBN. 8473517326, 9788473517324.
- Cruz, D., Ojalvo, V., Velasteguí, E. (2019). Desarrollo local: conceptualizaciones, principales características y dimensiones. *Ciencia Digital*, 3(2), 319-335. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v9i2.353>
- Espinosa, Mario. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109. Recuperado en 11 de septiembre de 2023, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004&lng=es&tlng=es.

- Ezequiel, P. (2022). El derecho a la libertad de expresión en Argentina. Estado de derecho, democracia y desacuerdo en el caso NODIO. *Revista Mexicana de Opinión Pública*. 17 (13), 54-69. • DOI 10.22201/fcpys.24484911e.2022.33.81900
- Foglia, C. Rofman, A. Rosa, P. (2023) El despliegue local de mecanismo de participación ciudadana: La experiencia de los Consejos Locales Sectoriales en el Gran Buenos Aires. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 21 (40). 114.135. <https://doi.org/10.5354/0717-8980.2023.68673>
- Flores, F. Gutiérrez, J. Báez, A. (2022). Estandarización digital, vulnerabilidad social y gobierno abierto. El caso de XBRL en Europa. *Revista española de la transparencia*. 15, 313-327. DOI: <https://doi.org/10.51915/ret.222>
- Gallicchio, E. (2017). Desarrollo local y cooperación al desarrollo: ¿Una nueva generación a las plataformas de cooperación para el desarrollo local? *Cuadernos del CLAEH*, 36(105), 63-73. <http://publicaciones.claeh.edu.uy/index.php/cclaeh/article/view/285/214>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canuto. (2022). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Publicado en el Registro Oficial del 20 de mayo de 2022.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. (2021). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Manabí 2030. https://www.manabi.gob.ec/wp-content/uploads/2022/07/I-PDOT_Manabi_2030_V-Actualizada.pdf
- Gómez Wagner, Celeste. (2020). Derecho de Acceso a la Información Pública y periodismo de datos. Posibilidades y limitaciones de su articulación. *Revista mexicana de opinión pública*, (29), 97-109. Epub 21 de octubre de 2020. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2020.29.75805>
- González-Gallego, Nicolás, Nieto-Torrejón, Laura, & Pérez-Cárceles, María Concepción. (2021). Una medida global de gobierno abierto para la OCDE. Recomendaciones para España. *El trimestre económico*, 88(349), 219-245. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i349.907>

- González, N. colás, Nieto, L., & Pérez, M. (2021). Una medida global de gobierno abierto para la OCDE. Recomendaciones para España. *El trimestre económico*, 88(349), 219-245. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i349.907>
- Guimarães, C. (2014). Alianza para el Gobierno Abierto y las Relaciones Internacionales: oportunidades y desafíos. 164 ss. [Tesis de Maestría del Programa de Posgrado en Relaciones Internacionales, Unesp/Unicamp/PUCSP, São Paulo] <http://repositorio.unesp.br/handle/11449/121891>
- Hernández, J. (2007). Toma de decisiones públicas desde las perspectivas del proceso tecnocrático y la participación ciudadana: Caso venezolano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 12(40), 553-571. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842007000400004&lng=es&tlng=es.
- Ibarra, C. Valentín, L. Ibarra, M. Vega, M. (2019). Hacia una reconceptualización teórica y Metodológica del Gobierno Abierto: Paradigma explicativo de la gobernabilidad local. *European Scientific Journal*. 15(8), 1-24. Doi:10.19044/esj.2019.v15n8p1
- Juan, H, Paz, L. & Hernández, E. (2019). Gobernabilidad, participación y desarrollo local. El caso de los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador. *Conrado*, 15(70), 25-30. Epub 02 de diciembre de 2019. Recuperado en 18 de septiembre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500025&lng=es&tlng=pt...
- Larrea Maldonado, A. (2012). Modo de desarrollo, organización territorial y cambio constituyente en el Ecuador. Editorial SENPLADES. ISBN 978-9942-07-211-5 <http://repositoriointerculturalidad.ec/jspui/handle/123456789/36477>
- López Fernández, Raúl, Morales Calatayud, Marianela, Medina Peña, Rolando, & Palmero Urquiza, Diana Eliza. (2019). Epistemological foundations that sustain a research in environmental education for sustainable local development, in the province of El Oro. *Conrado*, 15(67), 282-287. Epub 02 de junio de 2019. Recuperado en 04 de diciembre de 2022, de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000200282&lng=es&tlng=en.

- Martínez, R. (2019). *Institucionalidad Social en América Latina y el Caribe*. Publicación de las Naciones Unidas, ISBN: 978-92-1-058593-4
- Medranda, N. Torres, A. Romero, I. Caluguillin, A. (2020). Comunicación, ciudadanía y transparencia: Acceso a la información pública como herramienta de participación ciudadana en la gestión administrativa. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*. (E26), 362-375. https://www.researchgate.net/profile/Angel-Torres-Toukoumidis/publication/339178277_Comunicacion_ciudadania_y_transparencia_Acceso_a_la_informacion_publica_como_herramienta_de_participacion_ciudadana_en_la_gestion_administrativa/links/5e42cd6a299bf1cdb91f9f7f/Comunicacion-ciudadania-y-transparencia-Acceso-a-la-informacion-publica-como-herramienta-de-participacion-ciudadana-en-la-gestion-administrativa.pdf
- Mendoza Merizalde, B., & Rivadeneira Barreiro, L. (2023). El rol de la rendición de cuentas como proceso participativo: Estudio de caso de empresas públicas municipales del cantón Portoviejo. *Revista Publicando*, 10(37), 1-19. <https://doi.org/10.51528/rp.vol10.id2354>
- Merino, M. (2019). *La participación ciudadana en la democracia*. Editorial del Instituto Nacional Electoral. Segunda edición. ISBN: 978-607-8711-50-5
- Mero, G. Vélez, J. (2018). *Evaluación de la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Canuto del periodo 2014-2017*. [Tesis de grado de Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabi Manuel Félix López]. Repositorio.espam.edu.ec. <https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/908/1/TAP121.pdf>
- Moncayo Vives, Guido, Ortiz Chaves, Laura Tamia, & Rodríguez, Isabel Fiafilio. (2022). Implementación del Barómetro de Datos Abiertos 2020: desafíos y oportunidades en Chile, Colombia, Ecuador y Perú. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 2(15), 59-76. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n15.2022.269
- Monje Vargas, J. A. (2018). *¿Revolución o reforma ciudadana? Participación social y procesos de transformación ciudadana en Ecuador*. [Tesis

- doctoral] Escuela Internacional de Doctorados (EIDUNEC). <https://n9.cl/3rp89>
- Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 341-362. <https://www.redalyc.org/journal/290/29059356004/29059356004.pdf>
- Moreira, M. Hidalgo, A. 2020. Gobierno electrónico en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*. 48 (5), 944-961. DOI: 10.23857/pc.v5i8.1635
- Morillo Flores, John; Huachallanqui Salcedo, Jesús; Palacios Garay, Jessica; Uribe Hernández, Yrene Cecilia Gobernabilidad y participación ciudadana en el desarrollo local de Lima, Perú *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 25, núm. 92, 2020 Universidad del Zulia, Venezuela Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29065286003>
- Naser, Á. R. (2017). Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe. Santiago: Publicación de las Naciones Unidas. <https://snia.mop.gob.cl/repositoriodga/bitstream/handle/20.500.13000/4391/OTR5786.pdf?sequence=1>
- Núñez, J. González, M. Torres, C. Morales, M. Samoano, V. Aguilera, L. & Fernández, A. (2021). Higher Education, Government and Local Development: Practical Advances and Academic Contributions (2015-2019). *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 11(1), e818. Epub 30 de agosto de 2021. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-01062021000100017&lng=es&tlng=en.
- Open Government partnership. (2016). Reformas destacadas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2016. www.opergobpartnership.org/irm/irm-reports.
- Oszlak, O. (2017). La noción de Estado Abierto en el contexto de América Latina y el Caribe (pp. 209-230). En A. Naser, A. Ramírez-Alujas y D. Rosales (Eds.), Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ecd740e2-016e-4c68-896d-38b47e2c7c89/content>

- Pinho De Oliveira, M. (2022). Reflexiones sobre la importancia de educar y formar en Gobierno Abierto. *Ciencia E Interculturalidad*, 30(01), 9 - 25. <https://doi.org/https://doi.org/10.5377/rci.v30i01.14214>
- Rodríguez, J. M. y Fernández, M. J. (2015). Diseño y validación de un instrumento de medida del clima en centros de educación secundaria. *Educación XX1*, 18(1), 71- 98. <http://www.redalyc.org/pdf/706/70632585003.pdf>
- Rodríguez, S.; Ramírez, J. Pérez, I. "Experiencia de gestión sociocultural para el desarrollo local a nivel de Consejo Popular". *Revistas Doodles*. 9(2) 509-525 <https://codes.upr.edu/cu/index.php/codes/article/view/422>
- Rojas Calle, D., & Sánchez Dávila, D. K. (2021). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 6036-6072. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.758
- Ruvalcaba, E. (2017). Participación ciudadana en la era del Open Government. Una aproximación desde las publicaciones científicas. *PAAKAT: revista de tecnología y sociedad*, 6(11), 1-15. 00002. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-36072017000100002&lng=es&tlng=es.
- Ruvalcaba, E. (2019). Gobierno Abierto: Un análisis de su adopción en los Gobiernos locales desde las políticas públicas. INAP. ISBN. 8473516788, 9788473516785
- Sáez, M. A., & Ramos, D. D. (2019). Una nueva función pública que fortalezca la confianza en las instituciones públicas. *Pertsonak eta Antolakunde Publikoak Kudeatzeko Euskal Aldizkaria= Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, (16), 36-53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6945315>
- Sánchez, C., (2005). Nixon, o la arrogancia del poder: treinta años después del Watergate (1974-2004). *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 11(1), 1-21. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18153294005.pdf>.
- Samaniego-Moncayo, B, Herrera, J. Ponce, J. Sendón-Varela, J. Henríquez-Coronel, P. (2020), Análisis del despliegue y uso de la tecnología celular en Ecuador. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*. E29:51-66.

- <https://www.proquest.com/openview/21e29cb060b485b9659d63518f052990/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1006393>
- Santa Cruz, D. Ojalvo, V. Velasteguí, E. (2019). Desarrollo local: conceptualizaciones, principales características y dimensiones. 3 (2), 319-335. DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v9i2.353>
- Soria, R. (2021). Gobierno abierto en México: implantación y contraste con un modelo ideal, revista Perfiles Latinoamericanos. 29 (27), 309-336. doi: [dx.doi.org/10.18504/pl2957-012-2021](https://doi.org/10.18504/pl2957-012-2021)
- Stropparo, P. (2022). El derecho a la libertad de expresión en Argentina. Estado de derecho, democracia y desacuerdos en el caso NODIO. *Revista mexicana de opinión pública*, (33), 55-69. [.https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2022.33.81900](https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2022.33.81900)
- Trejos Rosero, L. F. (2014). Municipal Constituent Assembly of Tarso (Antioquia, Colombia). Example of citizen cooperation for local development. *Cooperacion*, 1(1), 94–104. <https://doi.org/10.21500/23825014.2256>
- Trejos Rosero, L. F. (2014). Municipal Constituent Assembly of Tarso (Antioquia, Colombia). Example of citizen cooperation for local development. *Cooperacion*, 1(1), 94–104. <https://doi.org/10.21500/23825014.2256>
- Treviño Cantú, Jesús Antonio. (2011). Gobernanza en la administración pública. Revisión teórica y propuesta conceptual. *Contaduría y administración*, (233), 127-153. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422011000100008&lng=es&tlng=es.
- Torres Cadena, J. P., Navarro Jurado, E., & Guevara Plaza, A. (2019). Desarrollo local y turismo: Conceptualización, metodologías y aplicaciones. *Revista espacios*, 40(25). <https://revistaespacios.com/a19v40n25/a19v40n25p13.pdf>
- Valero, J. Cerdá, J. (2020). Transparencia, acceso y reutilización de la información ante la transformación digital del sector público. *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*. 19, 106-126. DOI: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2020.5705>

- Villar, Alejandra. (2021). Acceso a la información pública y gestión documental: la experiencia uruguaya. *Palabra clave*, 11(1), 145. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/18539912e145>
- Villarreal, F. Tapia, R. Jaime, J. Puetate, J. (2019). Gobierno Abierto, la experiencia del gobierno autónomo descentralizado del Carchi-Ecuador y la Gobernación de Nariño-Colombia. *Buen Gobierno*. 27, 1-19. DOI: https://doi.org/10.35247/buengob_27_03
- Villodre, J. (2019). Innovación pública abierta= Open innovation in the public sector. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, p. 314-327. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2019.5036>
- Zirufó Briones, Blanca Victoria, & Pelegrín Entenza, Norberto. (2023). La participación ciudadana en la estrategia de desarrollo Portoviejo 2035. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 8(2), 171-188. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v8i2.5903>.

ANEXOS

ANEXO 1



ENCUESTA

DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CANUTO, PERÍODO 2021-2022

La presente encuesta se direcciona al cumplimiento del objetivo de analizar la influencia del gobierno abierto a través de la participación, empoderamiento y la transparencia de la información para el desarrollo local de la parroquia rural Canuto, período 2021-2022. Se les agradece su colaboración.

A continuación, se presentan los significados de las escalas de evaluación tipo Rensis Likert (1932) ponderadas del 1 al 5 donde: Totalmente en Desacuerdo = 1, En Desacuerdo = 2, Neutral o Indiferente = 3, De Acuerdo = 4, Totalmente de Acuerdo = 5.

DATOS GENERALES					
Genero	Masculino		Femenino		Otros
Edad	De 18 a 27 años		De 28 a 37 años	De 38 a 49 años	De 50 y más años
Nivel de instrucción	Básico		Bachillerato	Superior	Posgrado

Indicadores / Ítems	Escalas				
	1	2	3	4	5
Tiene conocimiento sobre lo que es participación ciudadana y gobierno abierto	X				
Qué opina de la siguiente afirmación "La participación ciudadana es un derecho de todos los ciudadanos"	X				

Se ha interesado Ud., en participar activamente en los temas de interés público del GAD de Canuto	X				
Usted tiene participación frecuente en los temas de interés general en su localidad	X				
Las autoridades del GAD incentivan la participación de la ciudadanía en los temas de interés público	X				
El GAD DE Canuto ha difundido hacia la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana como factor de la gobernanza abierta	X				
Es necesario que el GAD de Canuto incremente más los esfuerzos y recursos en la promoción de la participación ciudadana					
Si se incrementa la promoción para la participación ciudadana, usted estaría dispuesto a participar en los temas de interés público del GAD de Canuto					
El fomento de la participación ciudadana puede mejorar la relación entre la población y las autoridades locales					
Considera usted que la falta de participación ciudadana es por desconocimiento de la población sobre este tema.					

ANEXO 2



ENTREVISTA

DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CANUTO, PERÍODO 2021-2022

La presente encuesta se direcciona al cumplimiento del objetivo de analizar la influencia del gobierno abierto a través de la participación, empoderamiento y la transparencia de la información para el desarrollo local de la parroquia rural Canuto, período 2021-2022. Se les agradece su colaboración.

1. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se emplean en la institución como factor determinante de gobernanza abierta?
2. De ellos ¿Cuál es el mecanismo de participación ciudadana de mayor utilización por parte de la población?
3. ¿Cómo es que las autoridades locales incentivan la participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD de Canuto?
4. ¿Existen ordenanzas o normativas emitidas por el GAD para regular la participación ciudadana como factor determinante de gobernanza abierta en la institución?
5. Dentro de la institución ¿la participación ciudadana se aplica de forma desconcentrada o descentralizada?
6. Además de los existentes ¿se prevé incrementar o innovar con otros medios de participación ciudadana a futuro?
7. Desde su perspectiva como autoridad ¿Cómo la participación ciudadana se puede convertir en factor determinante de gobernanza abierta?

8. ¿Cómo intervienen los resultados de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el GAD de Canuto?
9. ¿Se emplean mecanismos de evaluación sobre los resultados de la participación ciudadana y/o del gobierno abierto en el GAD de Canuto?
10. ¿Con qué frecuencia se realizan acercamientos entre las autoridades y las comunidades para fortalecer la participación ciudadana y el gobierno abierto en el GAD de Canuto?

ANEXO 3
FOTOGRAFÍAS
ENTREVISTA



ENCUESTAS





